



**COODETRANSA**  
UNIDOS PROGRESAMOS



**INFORME DE GESTIÓN**

# Asamblea LXXIII

General Ordinaria Presencial de Asociados



## INFORME DE GESTIÓN 2025

*¡Unidos progresamos!*  
*¡Unidos nos proyectamos al nuevo milenio!!*

**MARZO 15 DE 2026**

## CONSEJO DE ADMINISTRACION

Marzo 2025 – marzo 2026

### Consejeros Principales

Janette Cardozo Hoyos  
Néstor Ángel Barón Puín  
Héctor Julio Cañón Moreno  
Hover William Huertas Pérez  
Jorge Iván Rojas Suarez

### Consejeros Suplentes

Hernando William Hernández Sandoval  
Rosalba Garzón Buitrago  
Álvaro Medina Suarez

## JUNTA DE VIGILANCIA

### Principales

Alberto Bonilla  
Luis Hernán Barriga Alvarado  
Rossmar Acosta Acosta

### Suplentes

Pedro José Alarcón Montiel  
Madeleine Daza Pérez

## GERENCIA

Principal :Marcela del Socorro Beltrán Sarmiento  
Suplente: Víctor Norberto Pinilla Delgado

## REVISORIA FISCAL

### REVISAR AUDITORES LTDA

Principal Luis Eduardo Triana Sissa  
Suplente Marly Yiseth Ariza Laserna.

**PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA  
DE LA LXXIIIª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE  
ASOCIADOS**

- 1º. Verificación del Quórum.
- 2º. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno del Cooperativismo.
- 3º. Minuto de Silencio por los Asociados y familiares fallecidos.
- 4º. Consideración y aprobación del Orden del Día proyectado para la LXXIIIª. Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados.
- 5º. Instalación Oficial de la LXXIIIª. Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados de COODETRANSA a cargo del presidente del Consejo de Administración.
- 6º. Lectura, estudio y aprobación del Reglamento de Debates de la LXXIIIª. Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados.
- 7º. Elección de los integrantes de la Mesa Directiva de la LXXIIIª. Asamblea General Ordinaria de Presencial Asociados, presidente y vicepresidente. El secretario de la Asamblea podrá ser el mismo del Consejo de Administración, si así lo considera la Asamblea General.
- 8º. Designación de integrantes para las Comisiones de:
  - 8.1. Revisión y aprobación del Acta de la LXXIIIª. Asamblea General Ordinaria.
  - 8.2. Nominaciones y Escrutinios.
  - 8.3. Proposiciones y Recomendaciones.
- 9º. Presentación y Consideración de Informes de:
  - 9.1. Comisión de Revisión y Aprobación del Acta LXXIIª de la Asamblea General Ordinaria del año 2025.
  - 9.2. Informe de Gestión del Consejo de Administración.
  - 9.3. Informe de Gestión de la Gerencia
  - 9.4. Informe de Gestión de la Junta de Vigilancia.
  - 9.5. Informe del comité de apelaciones.
- 10º. Presentación y consideración del informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.
- 11º. Estudio y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2025.
  - 11.1. Estado de Situación Financiera.
  - 11.2. Estado de Resultados.
  - 11.3. Proyecto de Distribución de Excedentes.
- 12º. Elecciones para integrar:
  - 12.1. Consejo de Administración.
  - 12.2. Junta de Vigilancia.
  - 12.3. Comité de Apelaciones.
- 13º. Elección del Revisor Fiscal, principal y suplente, y asignación de honorarios.
- 14º.- Autorización al Representante Legal de COODETRANSA para solicitar ante la DIAN la actualización y permanencia de la Cooperativa dentro del Régimen Tributario Especial.
- 15º. Ratificación del Reglamento de Buen Gobierno por parte de la LXXIIIª Asamblea General Ordinaria de Asociados.
- 16º. Proposiciones y Recomendaciones.
- 17º. Toma de Juramento a los integrantes de los Cuerpos Directivos de Administración, Vigilancia y Control, elegidos por la LXXIIIª. Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados.
- 18º. Acto de Clausura de la LXXIIIª. Asamblea General Ordinaria de Asociados

## REGLAMENTO DE DEBATES DE LA LXXIIIª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS

La LXXIIIª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores Nacionales, **COODETRANSA**, reunida el día de hoy domingo quince (15) de marzo del año 2026 en la ciudad de Bogotá, D. C., para el ejercicio de sus funciones regulares de carácter legal, en uso de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en el Artículo 95, numeral 2), del Estatuto vigente de la Cooperativa.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que es función estatutaria de la LXXIIIª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados de **COODETRANSA** aprobar su propio Reglamento de Debates.

**SEGUNDO:** Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de la LXXIIIª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados de **COODETRANSA** se desarrolle dentro de un marco de orden disciplinario, democrático y de legalidad.

**TERCERO:** Que los Asociados hábiles asistentes a esta reunión, deben tener claro los procedimientos para la participación y toma de decisiones en el desarrollo de la LXXIIIª Asamblea General Ordinaria.

**CUARTO:** Que es necesario fijar las pautas necesarias para el desarrollo del debate participativo y democrático de la LXXIIIª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados.

### DECIDE:

#### ARTÍCULO 1º.- ASAMBLEA GENERAL:

La Asamblea General es el órgano máximo de administración de la Cooperativa; sus decisiones son obligatorias para todos los Asociados asistentes y ausentes, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y está constituida por la reunión de los Asociados hábiles, debidamente convocados por el Consejo de Administración.

#### ARTÍCULO 2º.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

La asistencia de la mitad de los Asociados hábiles convocados por el Consejo de Administración constituirá quórum para deliberar y decidir, situación que será verificada por la Junta de Vigilancia a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del domingo quince (15) de marzo del año 2026. Si dentro de la hora siguiente a la fijada en la Resolución de Convocatoria No.02-2026 no se hubiere integrado el quórum, la Junta de Vigilancia levantará un acta dejando constancia del número de Asociados presentes, para verificar la presencia de por lo menos el diez por ciento (10%) de los Asociados hábiles convocados, caso en el cual informará al Presidente del Consejo de Administración para dar inicio a la Asamblea General, de conformidad con el artículo 90 del Estatuto vigente de **COODETRANSA**.

**PARAGRAFO:** El Quórum de que trata el presente artículo, será verificado por la Asamblea General mediante informe que rinda los integrantes de la Junta de Vigilancia, con base en el registro de firmas establecido para el control de los asociados hábiles convocados e ingresados al recinto donde sesiona la Asamblea General.

Una vez constituido el quórum deliberatorio, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los Asociados asistentes a la Asamblea General, siempre que se mantenga el quórum mínimo referido en el presente artículo.

#### ARTÍCULO 3º. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

El Presidente del Consejo de Administración declarará abierta la sesión y ordenará al Secretario dar lectura al proyecto del Orden del Día, preparado por el Consejo de Administración, para someterlo a consideración y aprobación de la LXXIIIª Asamblea General.

Aprobado el Orden del Día de la Asamblea General, se procederá de conformidad con el mismo. Toda alteración de dicho Orden del Día deberá estar plenamente justificada por el Asociado solicitante y la Asamblea General, mediante votación, decidirá aprobarla o negarla.

**ARTÍCULO 4º.- INSTALACIÓN OFICIAL DE LA LXXIIIª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS**

Verificado el quórum, y hasta tanto sean elegidos los integrantes de la Mesa Directiva de la Asamblea General, ésta será dirigida provisionalmente por el Presidente del Consejo de Administración, quien dará la bienvenida a los Asociados y declarará oficialmente instalada la Asamblea General. En ausencia del presidente del Consejo de Administración, lo hará el vicepresidente o en su defecto el secretario del mismo organismo.

**ARTÍCULO 5º.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DEBATES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Presidente del Consejo de Administración someterá a consideración de la Asamblea General, el proyecto de Reglamento de Debates para su discusión y aprobación, el cual ha sido preparado por el Consejo de Administración.

**ARTÍCULO 6º.- ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL**

Para dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, la LXXIIIª. Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados elegirá de su propio seno un Presidente y un Vicepresidente; como Secretario actuará el mismo del Consejo de Administración si así lo considera la asamblea general, quienes actuarán durante todo el desarrollo de la Asamblea General hasta su culminación.

**ARTÍCULO 7º.- FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA**

El Presidente de la Mesa Directiva será el encargado de dirigir y orientar el desarrollo de la reunión de la LXXIIIª Asamblea General Ordinaria, hará cumplir el Orden del Día, concederá el uso de la palabra conforme le sea solicitada, evitará que las discusiones se desvíen de la materia que se esté tratando; propondrá los nombres de los integrantes de las Comisiones y someterá a consideración de la Asamblea General las decisiones y elecciones que se requieran, así como las proposiciones o recomendaciones que sean presentadas y deberá firmar el acta de la Asamblea General.

El Vicepresidente de la Mesa Directiva reemplazará al Presidente en sus ausencias transitorias o definitivas.

Corresponderá al Secretario de la Mesa Directiva dar lectura al orden del día, al reglamento de Debates de la Asamblea y a los diversos documentos que solicite la presidencia, tomará nota de todas las proposiciones presentadas, aprobadas o negadas, y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes elaborará el Acta de la Asamblea General para someterla a consideración de los integrantes de la Comisión encargada de su verificación, revisión y aprobación.

**ARTÍCULO 8º.- DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES**

La LXXIIIª. Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados tendrá para su normal desarrollo las siguientes comisiones:

- a) Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea General
- b) Nominaciones y Escrutinios
- c) Proposiciones y Recomendaciones

**ARTÍCULO 9º.- FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL**

El Presidente de la Mesa Directiva nombrará a tres (3) Asociados que se encuentren presentes en la reunión para integrar esta Comisión, quienes en nombre de la LXXIIIª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados de COODETRANSA, estudiarán y revisarán el contenido final del Acta de la Asamblea General y si la encuentran

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

ajustada a la realidad de todo lo ocurrido, acordado y de las votaciones efectuadas en la reunión, la aprobarán firmándola de conformidad, junto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.

**ARTÍCULO 10°.- FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE NOMINACIONES Y ESCRUTINIOS**

Estará conformada por tres (3) Asociados designados por el Presidente de la Asamblea General y tendrá las siguientes funciones:

- 1) Recibir las postulaciones de los Asociados hábiles presentes, que muestren su interés y vocación de servicio y que aspiren a integrar el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia o el Comité de Apelaciones.
- 2) Conformar el listado de candidatos nominados, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el Estatuto de **COODETRANSA** para su postulación.
- 3) Verificar que el proceso de las elecciones se desarrolle acorde con el Estatuto y el presente Reglamento.
- 4) Recepción y control de los votos emitidos por los Asociados hábiles presentes en la Asamblea General.
- 5) Conteo y clasificación de los votos emitidos.
- 6) Certificar por escrito el resultado final de las votaciones, una vez efectuado el escrutinio de la totalidad de los votos, por cada órgano colegiado.
- 7) Informar a la Asamblea General del resultado final de las votaciones.

**ARTÍCULO 11°.- FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES:**

Estará conformada por tres (3) Asociados designados por el presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea y tendrá las siguientes funciones:

- 1) Recibir de los Asociados asistentes a la Asamblea General, proyectos de Proposiciones y Recomendaciones, las cuales deben ser presentadas por escrito, con el nombre del proponente.
- 2) Clasificar por separado los temas de los proyectos de Proposiciones y de Recomendaciones.
- 3) Fusionar proyectos referentes a un mismo tema.
- 4) Presentar debidamente numerados y clasificados los proyectos recibidos, al presidente de la Mesa Directiva, para someterlos a consideración de la Asamblea General.

**ARTÍCULO 12°.- OTRAS COMISIONES**

El Presidente de la Asamblea General podrá constituir comisiones de estudio cuando lo considere necesario, a fin de agilizar el desarrollo de la reunión.

**ARTÍCULO 13°.- USO DE LA PALABRA**

Los Asociados asistentes a la LXXIIIª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados, tendrán derecho al uso de la palabra por espacio máximo de dos minutos (2'), salvo que la Asamblea General permita ampliar el término de participación, pudiendo intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute; para el efecto, el interesado deberá dirigirse al presidente de la Mesa Directiva, levantando la mano o inscribiéndose en la secretaría, según lo establezca la presidencia.

Las intervenciones se deben realizar con el debido respeto, para con los Asociados y los integrantes de la Mesa Directiva. Una vez cerradas las inscripciones, no se concederá la palabra a quienes no hayan levantado la mano solicitándola.

Los integrantes del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal y la Gerencia tomarán nota de las inquietudes e interrogantes que formulen los oradores y al final de las intervenciones darán respuesta.

**ARTÍCULO 14°.- PARTICIPACIÓN DE DIRECTIVOS E INVITADOS**

Los integrantes del Consejo de Administración, la Gerencia y demás integrantes del equipo administrativo de la Cooperativa, los integrantes de la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal, tendrán voz en la Asamblea General, en lo relacionado con los asuntos de su competencia. El presidente de la Mesa Directiva podrá igualmente conceder este derecho a los invitados y observadores especiales que así lo soliciten.

**ARTÍCULO 15°.- MOCIONES DE ORDEN**

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

Cuando los temas tratados sean lo suficientemente debatidos y cuando se desvíe el tema de las discusiones o se altere el Orden del Día, cualesquiera de los Asociados o el Presidente de la Mesa Directiva podrán solicitar una moción para que se reordene el desarrollo de la reunión.

**ARTÍCULO 16°.- DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL**

Tendrán derecho a voz y voto todos los Asociados hábiles convocados por el Consejo de Administración. Cada Asociado tendrá derecho a un (1) solo voto.

Las decisiones de la Asamblea General se tomarán por mayoría simple de votos de los Asociados asistentes, salvo los asuntos para los que expresamente la Ley y el Estatuto de **COODETRANSA** hayan previsto una mayoría calificada, lo cual será advertido por el Presidente de la Mesa Directiva antes de que se proceda a la respectiva votación.

Los integrantes del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia no podrán votar en asuntos que afecten o se relacionen con su responsabilidad.

Para aplicar la mayoría absoluta en aquellas oportunidades donde existan más de dos propuestas o candidatos y en la primera elección ninguna obtuvo la mayoría requerida para su elección, será necesario recurrir a una segunda votación, donde solo participaran las dos propuestas o candidatos que en la primera ocasión obtuvieron la mayor votación.

**PARÁGRAFO:** En todo caso, el proyecto de reforma al Estatuto de **COODETRANSA** propuesto por intermedio del Consejo de Administración o la imposición de contribuciones obligatorias para los Asociados, requerirán del voto favorable de por lo menos las dos terceras (2/3) partes de los Asociados hábiles asistentes a la Asamblea General.

**ARTÍCULO 17°.- POSTULACIÓN PARA INTEGRAR CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA y COMITÉ DE APELACIONES**

Para la elección de los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones y Revisoría Fiscal, el presidente de la Asamblea General concederá un receso de quince minutos (15') con el fin que los aspirantes se postulen ante la Comisión de Nominaciones y Escrutinios, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1) Un mismo candidato no podrá ser postulado simultáneamente, para la elección del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia o del Comité de Apelaciones.
- 2) Cerrada las postulaciones, se verificará si los candidatos inscritos aceptan la postulación y si reúnen los requisitos estatutarios. Si se encontrare que alguno o algunos de los postulados no los reúnen, se dará un nuevo receso de cinco minutos (5') para recomponer las listas retirando al candidato no elegible y sustituyéndolo, si es el caso, por uno que si reúna todos los requisitos.
- 3) En el sistema de postulación, el interesado o cualquier Asociado podrán proponer el nombre del Asociado hábil, el cual quedará inscrito ante la Asamblea General que, para el efecto, se designe una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos estatutarios. El orden de inscripción dará el número de postulación.

**ARTÍCULO 18°.- REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Los Asociados postulados para integrar el Consejo de Administración o el Comité de Apelaciones de **COODETRANSA** deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Ser mayor de edad, Asociado hábil.
- 2) Tener una antigüedad continua como Asociado de la Cooperativa no inferior a un (1) año, al momento de la nominación.
- 3) No haber sido condenado por delitos dolosos.
- 4) No estar incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley o en el presente Estatuto.
- 5) No haber sido sancionado con la suspensión temporal de sus Derechos cooperativos en **COODETRANSA**, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto, durante el último año anterior a la nominación.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

- 6) Acreditar haber recibido capacitación Cooperativa o curso básico en Economía Solidaria con una intensidad mínima de veinte (20) horas, en el transcurso del último año, anterior a la nominación.
- 7) Comprometerse a tomar o recibir mínimo veinte (20) horas de actualización cooperativa en aspectos administrativos, financieros, reglamentarios y legales, en el transcurso de los seis (6) meses siguientes a su elección.
- 8) Aceptar la elección y comprometerse a cumplir con las funciones propias del cargo.
- 9) No estar vinculado laboralmente a la Cooperativa, ni haber sido declarado dimitente de alguno de los entes de administración o junta de vigilancia de la Cooperativa, en el transcurso del último año anterior a su nominación.
- 10) Acreditar honorabilidad, capacidad, actitudes personales, ética y destreza en el desarrollo de sus actividades.

**PARAGRAFO 1:** Los requisitos de que trata el presente artículo deberán ser acreditados al momento en que los candidatos se postulan para ser elegidos. La Junta de Vigilancia, verificará el cumplimiento de tales requisitos, de acuerdo con las funciones que le han sido atribuidas por la Ley, y en consonancia con lo previsto en el artículo 2.11.11.6.2. del Decreto 962 de 2018.

**PARAGRAFO 2:** Será requisito de postulación la manifestación expresa del candidato de conocer las funciones, los Deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y en el Estatuto de **COODETRANSA** para el Consejo de Administración. (Parágrafo 2 del artículo 2.11.11.4.1. del Decreto 962 de 2018).

**ARTÍCULO 19°.- REQUISITOS PARA INTEGRAR LA JUNTA DE VIGILANCIA**

Los Asociados postulados para integrar la Junta de Vigilancia de **COODETRANSA** deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Ser Asociado hábil de la Cooperativa al momento de la postulación.
- 2) Tener una antigüedad mínima como Asociado de la Cooperativa de un (1) año.
- 3) No haber sido sancionado por ninguna causa por la Cooperativa en el transcurso del último año.
- 4) No tener contrato de trabajo con la Cooperativa.
- 5) Acreditar haber recibido capacitación básica en Economía Solidaria en una intensidad mínima de veinte (20) horas, en el transcurso del último año.
- 6) Aportar conocimientos, experiencia y comportamiento social que garantice capacidad para investigar y aplicar criterios de valoración para formular sus observaciones y justificar sus requerimientos en el área de Control de su competencia.
- 7) Tener conocimiento suficiente en el contenido del Estatuto y Reglamentos internos de la Cooperativa.

**PARAGRAFO:** Será requisito de postulación la manifestación expresa del candidato de conocer las funciones, los Deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y en el Estatuto de **COODETRANSA** para la Junta de Vigilancia. (Parágrafo 1 del artículo 2.11.11.6.3. del Decreto 962 de 2018).

**ARTÍCULO 20°.- REQUISITOS PARA SER INTEGRANTE DEL COMITÉ DE APELACIONES**

La Asamblea General elegirá a los integrantes del Comité de Apelaciones, quienes deberán reunir los mismos requisitos exigidos para ser integrantes del Consejo de Administración.

**ARTÍCULO 21°.- SISTEMA DE ELECCIONES**

Para la elección de integrantes del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones de **COODETRANSA**, se procederá a aplicar el sistema uninominal, donde cada Asociado hábil presente en la Asamblea General, podrán sufragar en su voto por un solo candidato de los postulados para el respectivo órgano a elegir.

Le corresponde a la LXXIIIª Asamblea General Ordinaria de Asociados, la elección de dos (2) integrantes principales para el Consejo de Administración para un periodo de dos (2) años, un (1) integrante principal para el periodo de un (1) año y tres (3) integrantes suplentes numéricos para el periodo de un (1) año.

Para integrar la Junta de Vigilancia, la Asamblea General Ordinaria de Asociados debe elegir tres (3) integrantes principales y dos (2) suplentes numéricos, todos ellos para el periodo de un (1) año.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

El Comité de Apelaciones será elegido por la Asamblea General para el periodo de un (1) año y deberá estar integrado por tres (3) principales y un (1) suplente numérico.

**ARTÍCULO 22°.- VOTACIONES**

Cada Asociado hábil presente en la Asamblea General emitirá su voto a través de papeleta escrita, cuyo formato será suministrado directamente por la administración de la Cooperativa, en la que registrará el número de su candidato, seleccionado entre los asociados postulados.

No se podrá votar por nombres o números diferentes a los candidatos inscritos o asignados a los aspirantes a integrar el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia o Comité de Apelaciones.

El voto será secreto y deberá ser emitido y depositado personalmente por cada Asociado hábil en la urna dispuesta para tal fin, dentro del recinto de la Asamblea General.

Luego del escrutinio final, aquellos Asociados que logren el mayor número de votos serán elegidos para el periodo estatutario como integrantes principales del respectivo órgano social, los que sigan en votación, en forma descendente, serán los suplentes, hasta el número de éstos a elegir, informando de sus resultados a la plenaria de la Asamblea General. En caso de empate en el número de votos, decidirá el orden en que hayan sido postulados.

**ARTÍCULO 23°.- ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL**

Para la postulación de Revisor Fiscal, el Consejo de Administración someterá a consideración de la LXXIIIª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados las propuestas recibidas previamente de candidatos individuales con su respectivo suplente, quienes deberán ser Contadores Públicos con matrícula profesional vigente o personas jurídicas de las autorizadas por la Ley para ejercer su función a través de Contador Público con matrícula vigente. Las candidaturas que se presentaran con sus respectivas hojas de vida o de propuesta de servicios e inscritos se le asignará un número a cada postulante.

Para la elección de Revisor Fiscal, se tendrá en cuenta que debe ser electo con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Asociados asistentes a la Asamblea General, por lo que, si son más de dos los candidatos y en principio ninguno logra la mayoría absoluta de los votos, se requerirá segunda vuelta para cumplir con este requisito, donde solo participaran las dos propuestas o candidatos que en la primera ocasión obtuvieron la mayor votación.

**ARTÍCULO 24°.- PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES**

Todos los Asociados asistentes a la Asamblea General, tendrán derecho a presentar por escrito Proposiciones y Recomendaciones.

Las Proposiciones se deben referir a decisiones que son competencia de aprobar por parte de la Asamblea General y las Recomendaciones corresponden a determinaciones que, no siendo competencia de la Asamblea General, se presentan a ésta para que si lo considera conveniente lo someta a estudio del órgano competente para que se pronuncien sobre ellas.

Al elaborar la petición, el Asociado deberá dejar en claro si se trata de una Proposición o de una Recomendación; el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea podrá, si existe vacío o mala clasificación, darle su plena identificación (Proposición o Recomendación) y solicitar su sustentación si lo considera conveniente.

Las Proposiciones y Recomendaciones se someterán en orden de presentación. Las Proposiciones aprobadas serán de obligatorio cumplimiento para la Cooperativa y todos los Asociados y las Recomendaciones acogidas serán tramitadas por el Presidente y Secretario de la Asamblea General ante el órgano o funcionarios competentes para su consideración.

**ARTÍCULO 25°.- MOCIONES Y DERECHO DE RÉPLICA.**

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

- a) **Moción de Orden:** El orden del debate será impuesto por el Presidente de la Asamblea General, mediante moción de orden. Ese tipo de moción también podrá solicitarse por cualquier Asociado.
- b) **Interpelaciones:** Las concederá el orador y se permitirán únicamente en el sentido de solicitar una aclaración o hacer una pregunta al orador. No se permitirán diálogos.
- c) **Moción de suficiente ilustración:** La puede solicitar cualquier Asociado o el Presidente de la Asamblea General cuando se considere que un tema está suficientemente ilustrado y su aprobación se hará por parte de la Asamblea mediante el levantamiento de la mano.
- d) **Derecho de Réplica:** El Asociado que considere que debe aclarar o refutar cualquier afirmación en la que se haya mencionado su nombre, tendrá derecho a intervenir durante un máximo de dos (2) minutos para hacer las aclaraciones que considere necesarias.

**ARTÍCULO 26°.- ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL**

En el Acta de la LXXIIIª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados de **COODETRANSA**, se dejará constancia y deberá contener como mínimo, lo siguiente: Número del Acta; fecha, hora y lugar de la reunión; forma y antelación de la convocatoria y órgano o persona que convocó, de acuerdo con el Estatuto de la Cooperativa; nombre y número de Asociados convocados y número de Asociados asistentes; constancia del quórum de liberatorio; Orden del Día aprobado; asuntos tratados durante el desarrollo de la Asamblea General; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos, en favor, en contra, en blanco o nulos; los nombramientos efectuados bajo el sistema de elección establecido en el Estatuto de **COODETRANSA**; constancias, Proposiciones y Recomendaciones presentadas; la fecha y hora de clausura de la Asamblea General y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo de la reunión.

El presente Reglamento de la LXXIIIª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados de **COODETRANSA**, fue dado en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, a los quince (15) días del mes de marzo del año 2026. En constancia de su aprobación por parte de la Asamblea General, firman:

PRESIDENTE ASAMBLEA GENERAL

SECRETARIO ASAMBLEA GENERAL

(Original Firmado)

**SE INVITA MUY ESPECIALMENTE A LOS ASOCIADOS A LEER PREVIAMENTE EL REGLAMENTO  
DE DEBATES DE LA LXXIIIª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE  
ASOCIADOS PARA SU RAPIDA APROBACION.**

**CONSTANCIA DE LA COMISIÓN  
REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA LXXII° DEL 09 DE MARZO DE 2025**

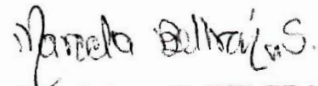
La señora Marcela del Socorro Beltrán y los señores Edward Ruben Sarmiento Acosta e Isidro Barón Puin, como integrantes de la Comisión de revisión y aprobación del acta de la LXXII° Asamblea General Ordinaria de Asociados, celebrada el día 09 de marzo del 2025, se reunieron con el fin de revisar el acta y en vista que lo plasmado fue lo realmente sucedido en esta Asamblea imparten su aprobación, e

**CONSTANCIA DE LA COMISION DE REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE LA 72ª.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS DE COODETRANSA  
DEL DIA NUEVE (9) DE MARZO DEL AÑO 2025**

La señora Marcela del Socorro Beltrán Sarmiento y los Señores Isidro Barón Puin y Edward Rubén Sarmiento Acosta, como integrantes de la comisión de revisión y aprobación del acta de la 72ª. Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados, celebrada el día 9 de marzo de 2025, se reunieron con el fin de revisar la minuta y en vista que lo plasmado fue lo que realmente sucedió en esta Asamblea General, le imparten su aprobación, en constancia firman como se visualiza a continuación:

Los abajo firmantes, asociados hábiles de la Cooperativa **COODETRANSA**, designados por la Mesa Directiva como integrantes de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la 72ª. Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados, realizada en las instalaciones de la Calle 25C Bis B. N. 96 – 25 de la ciudad de Bogotá, D. C., el día Domingo nueve (09) del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025), hacemos constar con nuestras firmas, que hemos revisado la presente Acta, encontrándola ajustada a todos los temas tratados y debatidos en desarrollo de dicha Asamblea General Ordinaria, así como también, a las elecciones realizadas y las proposiciones y recomendaciones presentadas y aprobadas. En constancia de todo lo aquí escrito y dando fe de ello, **LE IMPARTIMOS SU APROBACIÓN** y la suscribimos en la ciudad de Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de abril del año Dos Mil Veinticinco (2025).

  
**ISIDRO BARÓN PUIN**  
C.C. No. 3.021.350 de Bogotá

  
**MARCELA DEL S. BELTRAN SARMIENTO**  
C.C. No. 52.364.071 de Bogotá

  
**EDWARD RUBEN SARMIENTO ACOSTA**  
C. de C. No. 79.055.943 de Bogotá

## INFORME DE GESTION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION AÑO 2025

### Respetados Asambleístas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificado por la ley 603 del 2.000, el Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa COODETRANSA, en cumplimiento del deber legal y de las funciones conferidas por su Estatuto y reglamentos internos, presentamos a consideración de la **LXXIIIª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS**, el informe de la gestión realizada durante el año 2025, que contiene las actividades desarrolladas, los logros obtenidos, con base en el cumplimiento de las disposiciones legales durante esta vigencia, acompañado de las proyecciones para el año 2026, buscando cumplir con nuestro objetivo de: **“Satisfacer las necesidades de crédito y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los Asociados de COODETRANSA y su grupo familiar”**.

La gestión desarrollada significó grandes cambios, dirigidos a cumplir con el objetivo primordial de “prestar un mejor servicio a nuestros asociados”.

### 1. ENTORNO MACRO

#### 1.1. Indicadores Macroeconómicos.

Partimos del hecho que la economía colombiana, esto es su Producto Interno Bruto (PIB) creció un 2,6% durante 2025, según lo reveló el DANE.

Este comportamiento se explica por la variación de actividades relevantes como:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, que crecieron en conjunto 4,6%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, creció en 9,9%.

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del PIB de 2025 del 2,6% se presenta porque:

- El Gasto en consumo final, crece 4,2%.
- La Formación bruta de capital, crece 2,1%.
- Las Exportaciones, crecen 1,8%.
- Las Importaciones, crecen 8,4%.

#### 1.2. Aportes concretos de la economía solidaria a la economía colombiana:

La economía solidaria es un sector clave para la economía colombiana en su conjunto. Su crecimiento y desarrollo contribuye a la creación de empleo, la producción de bienes y servicios, la inclusión financiera y el desarrollo social.

Según la Confederación Colombiana de Cooperativas (CONFECOOP), las cooperativas colombianas mantienen los indicadores contribuyeron para obtener un impacto positivo y exitoso para la economía solidaria colombiana y se visibiliza una gran importancia de este sector para la economía nacional y para impulsar su desarrollo y crecimiento:

- **PIB:** Las cooperativas colombianas representan el 4% del PIB.
- **Activos:** Las cooperativas mantienen más de \$60 billones de pesos en activos para su operatividad, donde COODETRANSA contribuye con cerca de **\$3.844,8** millones de pesos en activos.

## COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA” INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII

- **Inclusión financiera:** Las cooperativas ofrecen servicios financieros a las personas y las empresas que no tienen acceso al sistema financiero tradicional, que para el caso es el objeto social de COODETRANSA ya que mantiene más de **\$1.437, 87 millones** de pesos para créditos de sus asociados.
- **Creación de empleo:** Las cooperativas generan más de 2 millones de empleos en Colombia, lo que representa el 10% del empleo formal, donde COODETRANSA contribuye de manera indirecta, ya que hay buena parte de asociados que tienen microempresas y fomentan el empleo formal.
- **Producción de bienes y servicios:** Las cooperativas contribuyen al desarrollo económico del país ya que producen gran cantidad de bienes y servicios, donde COODETRANSA, debe proyectar esta clase de servicios.
- **Contribución al desarrollo social:** Las cooperativas contribuyen al desarrollo social del país a través de proyectos de educación, salud, vivienda, etc.

### 1.3. Fortalecimiento de la economía solidaria a la economía colombiana:

De igual manera los indicadores que más incidieron en el fortalecimiento de la economía solidaria y su contribución a la economía colombiana, fueron:

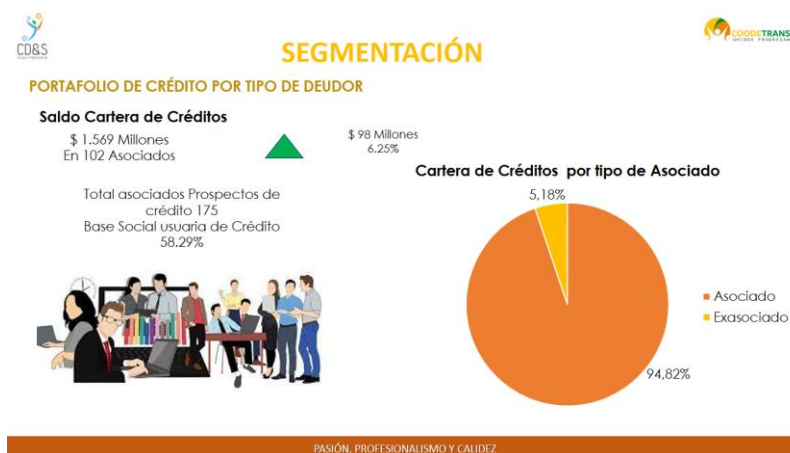
- La progresiva innovación y la transformación digital que se viene dando en la economía solidaria.
- La sostenibilidad y la responsabilidad social que mantienen las cooperativas.
- La cooperación internacional y el comercio exterior, que de cierta manera fortalece el sector solidario.
- La educación y la formación para el sostenimiento y fortalecimiento de la economía solidaria.

## 2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE COODETRANSA

A continuación, se presenta de manera detallada, el informe de cada una de las actividades desarrolladas en aplicación y cumplimiento del mandato establecido por la LXXIIª Asamblea realizada el 9 de marzo de 2025, los acuerdos y ordenanzas dadas al nuevo Consejo de Administración y normatividad interna y externa en general. Se detalla igualmente en cada actividad, la manera como se aplicaron los recursos a los fondos sociales autorizados y se presenta la información relevante sobre los resultados económicos y la gestión social realizada en el periodo analizado.

Con respecto al manejo de los CREDITOS otorgados, la Cooperativa continúa contando con diferentes modalidades de crédito y tasas diferenciales que nos permiten contribuir a la satisfacción de necesidades económicas de muchos de nuestros asociados.

### 2.1. Tipos de deudores:

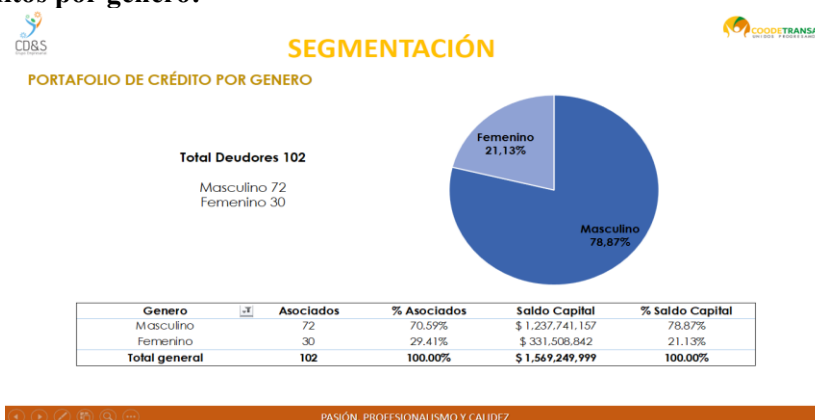


Muestra la relación de créditos según los 102 asociados existentes en la cooperativa que tienen crédito vigente por \$1.569 millones de pesos, donde los exasociados tienen un porcentaje de 6,25%, de una base social que corresponde 175 asociados al terminar el mes de DICIEMBRE. Esto implica que solo el 58,29% de los asociados accedieron a

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

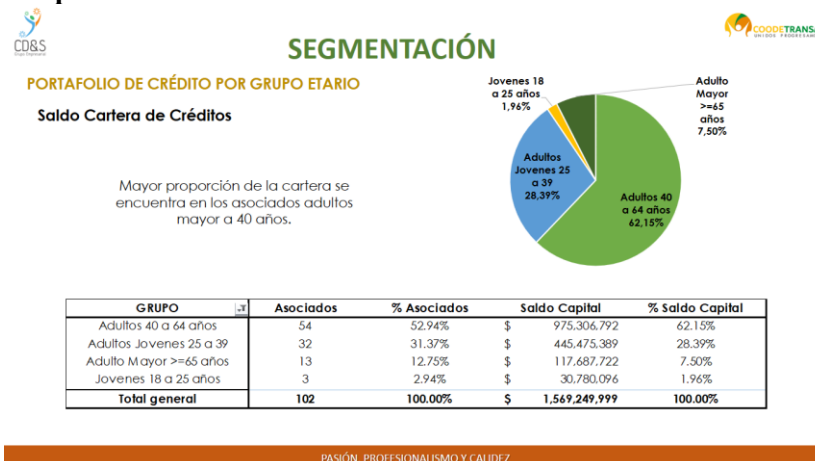
créditos. Sin embargo, buena parte de los asociados (41,71%) no participan o no son beneficiarios de la clase de créditos que la Cooperativa mantiene, de pronto, porque acceden preferencialmente al sector financiero.

**2.2. Acceso a créditos por género:**



Muestra la relación de créditos por género de un total de 102 deudores, donde 30 (21,13%) son mujeres y 72 (78,87%) son hombres, para un total de 102 personas con créditos aprobados y un saldo de capital circulante por \$1.569,25 millones

**2.3. Acceso a créditos por edades**



Por edades, quienes más acceden a créditos son asociados entre 40 y 64 años, con 54 asociados y un 52,94% con saldos de capital por \$975,31 millones en circulación. Le siguen los adultos jóvenes asociados entre 25 y 39 años, con un 31,37% con saldos de capital por \$445,38 millones en circulación. Los adultos mayores de 65 años alcanzan un 12,75% con 117,69 en saldos de capital. Quienes menos acceden a créditos son los jóvenes entre 18 y 25 años, con tan solo el 2,94%. y saldos por \$30,98 millones en circulación.

**2.4. Acceso a créditos por líneas de crédito**

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**



**SEGMENTACIÓN**



**PORTAFOLIO DE CRÉDITO POR LINEAS DE CRÉDITO**

**Saldo Cartera de Créditos**

| Lineas de crédito | Saldo a capital línea      | Saldo a capital en mora por línea | % Participación por línea de crédito | % Participación Mora por línea de crédito | % Indicador Mora por línea de crédito |
|-------------------|----------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|---|---------------------------------------|
| LIBRE INVERSION   | \$ 879,098,731             | 115,332,462                       | 56.02%                               | 58.02%                                    | 13.12%                                |
| HIPOTECARIO       | \$ 376,255,093             | 29,750,912                        | 23.98%                               | 14.97%                                    | 7.91%                                 |
| ESPECIAL          | \$ 145,973,137             | 1,131,430                         | 9.30%                                | 0.57%                                     | 0.78%                                 |
| PRENDARIO PARTIC  | \$ 65,184,325              | -                                 | 4.15%                                | 0.00%                                     | 0.00%                                 |
| CRÉDITO SOCIAL    | \$ 53,362,812              | 7,851,419                         | 3.40%                                | 3.95%                                     | 14.71%                                |
| SALDO POR RETIRO  | \$ 40,343,281              | 38,281,051                        | 2.57%                                | 19.26%                                    | 94.89%                                |
| PRENDARIO PUBLIC  | \$ 6,447,493               | 6,447,493                         | 0.41%                                | 3.24%                                     | 100.00%                               |
| ROTATIVO          | \$ 2,585,127               | -                                 | 0.16%                                | 0.00%                                     | 0.00%                                 |
| <b>Total</b>      | <b>\$ 1,569,249,999.00</b> | <b>\$ 198,794,767.00</b>          | <b>100%</b>                          | <b>100%</b>                               |                                       |

PASIÓN, PROFESIONALISMO Y CALIDEZ

Por líneas de crédito, la línea de libre inversión en promedio, se mantiene como la más alta con \$879,1 millones y saldo por mora de \$115,33 millones con un nivel de riesgo general de créditos, que representa alrededor del 13,12% como indicador de mora, terminando diciembre de 2025. Luego le siguen la línea hipotecaria con \$376,26 millones y un indicador de mora cercano al 7,91%, la línea especial con \$145,97 millones. El prendario particular con \$65,18 millones. Crédito social con \$53,36 millones. El de saldo por retiro con \$440,34 millones. La prendaria pública y la rotativa con un total cercano a \$9 millones.

### 3. EVENTOS REALIZADOS:

#### 3.1. Celebración de los 50 años de COODETRANSA.

Según se aprobó en la LXXIIª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados de COODETRANSA, se hizo la entrega de un bono solidario a los asociados, con el fin de recoger recursos para la realización del onomástico de los 50 años de COODETRANSA. El Consejo de Administración, junto con la Gerencia emitió un bono solidario compuesto por 250 boletas. Los resultados se explicarán en la respuesta a las proposiciones del año 2025.

#### Celebración del DÍA DE LOS NIÑOS de la familia COODETRANSA.

Se realizó la actividad donde se aprobó \$1.896.513 provenientes del excedente del bono solidario.

#### EL BALANCE QUE DEBE MANTENER COODETRANSA.

La razón de ser o el porqué de COODETRANSA se basa en su existencia, la cual va más allá de un objetivo específico. Cuando está claramente articulada, la cooperativa tiene el poder de inspirar a todas las personas vinculadas, atrayendo los recursos necesarios y alineando los esfuerzos. Es muy importante e interesante revisarla con la ayuda de un diagnóstico grupal dinámico, inspirado en el conocimiento y aprendizaje de nuevas condiciones de implementación del trabajo asociado y solidario.

#### ELEMENTOS CLAVES PARA CONSTRUIR CONFIANZA EN EL TRABAJO SOLIDARIO

Se necesita definir algunas claves para construir confianza en el fortalecimiento de COODETRANSA:

1. La transparencia, que puede ser garantizada a través de procesos formales que facilitan el flujo de información y donde la toma de decisiones debe ser clara y accesible.
2. La coherencia en la elección de estrategias y personas que se dirijan a la gestión y toma de decisiones, con base en la vida cotidiana, el fomento de la confianza, considerando tanto las necesidades individuales como las organizacionales, reafirmando que las orientaciones en economía solidaria no dependen exclusivamente de una sola persona, sino del trabajo articulado de todos sus asociados

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

3. La autenticidad que se fomenta a través de la cultura de cooperación en la organización, donde se promueve la retroalimentación y se utiliza un canal de comunicación para compartir sentimientos de trabajo y solidaridad.

#### **4. PROYECCIONES.**

Es trascendental que COODETRANSA se fortalezca y se proyecte la unión a futuro, con base en una dinámica de selección de los nuevos asociados en círculos de trabajo amplio, los cuales puedan dirigir sus conocimientos y experiencias, como estrategias de capacitación para aplicar nuevas técnicas de trabajo cooperativo y como herramientas efectivas para la búsqueda de nuevas formas de integración, buscando especialmente el trabajo en equipo.

Si queremos proyectar una memoria futurista para el fortalecimiento de COODETRANSA se necesitan asociados centrados en:

1. Documentar las experiencias concretas de inclusión del conocimiento
2. Conformar y/o mantener nuevos aprendizajes y enseñanzas, donde seamos los autores que nos especialicemos en la enseñanza del trabajo asociativo y solidario en equipo.
3. Consolidar nuevas bases de datos e información complementaria para fortalecer el proceso de integración.
4. Realizar jornadas de emprendimiento, basados un objeto social muy amplio, con actividades relacionadas con procesos de producción, mercados y financiación que pueda fortalecer la cooperativa y sus asociados en aspectos relevantes para su desarrollo en conjunto.
5. Definir nuevos compromisos y estrategias que conduzcan a la creación de formas para brindar apoyo y orientación a los nuestros asociados, fortaleciéndolos con la elaboración de nuevos programas de formación básica sobre las prácticas internas en el desarrollo del trabajo cooperativo y la toma de decisiones en equipo.

Debemos procurar la minimización de impactos negativos que afecten a COODETRANSA con estrategias como:

1. El cumplimiento de los estatutos, reglamentos y demás condiciones por parte de los estamentos de la cooperativa.
2. La realización nuevas condiciones para reevaluar la misión de la cooperativa, manteniendo el control y austeridad y así garantizar el desarrollo adecuado de las operaciones diarias de tipo económico, financiero y social.
3. La proyección de nuestra visión, basada en la implementación de diversas estrategias en el proceso de toma de decisiones y en la revaluación del impacto a nivel colectivo en la organización cooperativa.
4. El desarrollo del trabajo mancomunado y asertivo de los órganos de administración (Consejo, gerencia, comités de trabajo y los mismos asociados) de manera estratégica, asegurando que el trabajo se corresponda con la razón de ser de la cooperativa.
5. El fortalecimiento de la cooperativa en valores sólidos y un código ético, que sirva de guía para el funcionamiento interno, la toma de decisiones, el proceso de contratación en la prestación de servicios, la selección de clientes internos (asociados) y externos (relaciones con la comunidad).
6. La responsabilidad en la planificación estratégica y la evaluación (de clase diagnóstica, formativa y normativa, en la función de la administración general y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

#### **RESPUESTAS A LAS PROPOSICIONES DE LA LXXIIª ASAMBLEA GENERAL DE MARZO 09 DE 2025**

Nuestra gestión en el año 2025-2026, tenía el mandato de realizar el seguimiento a las proposiciones presentadas por los asociados y aprobadas por la Asamblea General de marzo 09 de 2025, se les dio cumplimiento a las siguientes proposiciones:

**PROPOSICIÓN No.1:** El Consejo Administración propone, aprobar, a partir del primero de abril de 2025, un incremento mensual de la contribución obligatoria de cada asociado por valor de \$ 5.000 con destino al Fondo Mutua,

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

quedando la contribución mensual en la suma de **\$ 23.000**, debido al incremento del IPC del año en curso. El Consejo de Administración le solicita a la honorable LXXII Asamblea General Ordinaria presencial de Asociados de COODETRANSA, con el fin de atender oportunamente estos beneficios mutuales para cada asociado. El déficit con que pudiera finalizar el Fondo Mutuo al cierre de diciembre de 2025, a pesar del incremento solicitado a la honorable Asamblea General en el día de hoy, será cubierto con el saldo que tiene el Fondo Mutuo al cierre de diciembre de 2024 por valor de **\$ 4.140.477**.

El Consejo de Administración aprobó que, a partir del 01 marzo de 2025, la cuota del aporte obligatorio por cada asociado con destino al **Fondo Mutuo** fuera incrementada en \$ 2.000, para un aporte total de \$20.000 mensuales.

**PROPOSICION No. 2:** El Gerente General propone a la LXXII Asamblea General Ordinaria presencial de Asociados de COODETRANSA, reunida en la ciudad de Bogotá, D. C., el día de hoy nueve (09) de marzo del año 2025, **APROBAR** y **AUTORIZAR** a la administración de la Cooperativa COODETRANSA para trasladar el saldo de los recursos económicos, con corte al treinta y uno (31) de diciembre de 2024, correspondientes a los Fondos Sociales de carácter agotable, que hacen parte del Pasivo en el Estado de la Situación Financiera, para ser incorporados dichos saldos al Presupuesto general de cada uno de estos Fondos Sociales, con el fin de ser ejecutados dichos recursos durante la vigencia del ejercicio económico del año 2025.

El Consejo Administración aprobó esta proposición y se trasladaron los recursos correspondientes a los fondos sociales de educación, bienestar social y solidaridad.

**PROPOSICION No 3:** El Consejo de Administración presenta a la honorable Asamblea General Ordinaria presencial de Asociados de COODETRANSA, aprobar aporte económico, para el 2025, por un medio de un bono solidario por valor de \$ 100.000 pesos, donde se rifarán una serie de premios mensuales y cuyos excedentes se destinarán a actividades del fondo de bienestar.

Según se aprobó en la LXXIIª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados de COODETRANSA, se hizo la entrega de un bono solidario a los asociados, con el fin de recoger recursos para la realización del onomástico de los 50 años de COODETRANSA. El Consejo de Administración, junto con la Gerencia emitió un bono solidario compuesto por 250 boletas, donde se rifaron los siguientes premios:

|               |  |                       |
|---------------|--|-----------------------|
| Mayo 10       | Rifa de un Tv valorado en \$1.500.000                | ENTREGADO             |
| Julio 26      | Rifa de un viaje a Cartagena valorado en \$3.000.000 | DESIERTO              |
| Agosto 23     | Rifa de un mercado por valor de \$1.500.000          | DESIERTO              |
| Septiembre 20 | Rifa de un valor en efectivo de \$1.500.000          | ENTREGADO             |
| Octubre 25    | Rifa de una lavadora por valor de \$1.500.000        | NO FUE PAGADO EL BONO |
| Diciembre 20  | Rifa de un valor en efectivo de \$3.000.000          | DESIERTO              |

**Ingresos:**

Total Boletas: 227 boletas vendidas  
23 boletas no vendidas.

Total Recaudo: Valor de \$22.496.392

**Gastos:**

Premios entregados: \$3.050.700  
Total Gastos generados en el evento 50 años de COODETRANSA: \$15.375.124  
Total Gastos generados en celebrar el día de los niños de COODETRANSA: \$1.896.513  
Excedente \$1.924.055

**PROPOSICION 4:** Varios Asociados proponen que las excusas que adelante, presenten los asociados para **justificar la no asistencia a la Asamblea a partir del año 2026**, deben ser específicas, considerando que son por fuerza mayor, cómo, por ejemplo: la muerte de familiar, la hospitalización de un Asociado o condiciones similares.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

El Consejo de Administración después de analizar esta propuesta, solicitó a los consejeros que no asistieron a las reuniones sus excusas pertinentes sobre su inasistencia.

**PROPOSICION 5:** Varios Asociados proponen utilizar el saldo \$ 3.223.400 que queda en la reserva de inversión social para actualización y compra del desarrollo del sistema, donde se vean reflejados los saldos aportes y créditos al momento de hacer el pago a COODETRANSA.

El Consejo de Administración analizó esta propuesta y el 4 de agosto de 2025, la gerencia firmó un contrato de compra de software por \$5,100.000, sistema que ya está instalado en la página web (<https://www.coodetransa.coop/>) la llamada oficina virtual, para uso de sus asociados.

**PROPOSICION 6:** Varios Asociados recomiendan al Consejo de Administración la actualización del estatuto en cuanto requisitos para el ingreso de nuevos asociados que se deben cumplir para afiliación en calidad de Asociado.

La recomendación encaminada a mejorar la calidad de los asociados que llegan a la cooperativa que sean beneficiarios plenos de los servicios, es decir; que soliciten créditos. Dado que un porcentaje alto solo cumplen con los pagos de los estatutarios y si generan gastos en la obtención de bonos y otros servicios que no representan beneficio para la cooperativa.

**PROPOSICION 7:** Varios Asociados proponen que los cursos del cooperativismo sean obligatorios para todos los Asociados y recomienda que se dicten clases financieras. Esta propuesta quedó para estudio del nuevo Consejo de Administración y Comité Educación.

Al respecto, el Consejo de Administración, solicitó a los consejeros que conforman el Comité de Educación que se programaran dichas capacitaciones. Estas capacitaciones se realizaron en torno a:

- Capacitación sobre responsabilidades de directivos y órganos de control que programó el comité de Educación. Se llevó a cabo el día 11 de septiembre de 2025, invitados todos los asociados.
- Capacitación gestión de la insolvencia en el sector solidario. Se llevó a cabo el día 25 de septiembre de 2025. Invitó Revisar Auditores.
- Política SARLAFT. Invitó Outsourcing de Gestión de Riesgo. Convocados los directivos y Junta de Vigilancia el día 26 de noviembre de 2025.

**PROPOSICION 8:** Varios Asociados proponen que todos los Asociados participen en los eventos que realice la Cooperativa.

El sentir de la asamblea es que la propuesta no es pertinente ya que es casi imposible que en los eventos de participación se puedan tener y albergar a todos los asociados. A esta misma conclusión llegó el Consejo de Administración después de la invitación a la celebración de los 50 años de vida de la cooperativa, pues solo asistieron 105 asociados e invitados. Infiriéndose que en ningún evento podrá asistir el 100% de los miembros.

**PROPOSICION 9:** Varios Asociados proponen arrendar el salón eventos y acoplar los horarios de los cursos en que los Asociados puedan Asistir. Esta propuesta quedó para estudio del nuevo Consejo de Administración y Comité Educación.

El Consejo de Administración después de analizar esta propuesta, ha concluido que el arriendo del salón ha sido muy esporádico por las condiciones de seguridad particulares del sector, así como su ubicación aislada por hacer parte de terrenos direccionados para el corredor vial de la avenida longitudinal de occidente,

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

**PROPOSICION 10:** Varios Asociados proponen que, para la celebración de los 50 años de la cooperativa, se asigne un buen bono para los Asociados. Se deja como sugerencia para el nuevo Consejo de Administración la tenga en cuenta.

El Consejo de Administración después de analizar esta propuesta se concluye que con los recursos derivados del bono solidarios se hizo el evento de los 50 años de la cooperativa, donde las actividades se ajustaron a los recursos derivados y del fondo creado para este fin.

**PROPOSICION 11:** Varios Asociados proponen, no invertir en CDT, sino dar facilidad de créditos cumpliendo con los requisitos legales o invertir en otros negocios que permitan más ingresos a la Cooperativa. Esta propuesta quedó para estudio del nuevo Consejo de Administración.

Derivado de esta proposición, el Consejo de Administración ha mantenido como política general que, si existe bastante dinero en caja, debido a la ausencia de préstamos de parte de los asociados, se lleve una buena proporción en CDTs a 3 y 6 meses para mantener el costo del dinero y así mismo sirva de mínimo incentivo para presupuestar los gastos que mantiene la cooperativa en déficit en la actualidad.

## **INFORME DE GESTION DE LA GERENCIA AÑO 2025**

### **NUESTROS SERVICIOS.**

En cumplimiento al estatuto, la Gerencia de la Cooperativa presenta a consideración de la LXXIIIª Asamblea General Ordinaria de Asociados el Informe Anual de Gestión, donde se incluyen las principales actividades realizadas del orden administrativo, financiero y operativo, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

Con el propósito de mantener informados a todos los asociados los resultados económicos y el impacto social de la cooperativa realizada durante el año 2025, como fruto del trabajo en equipo del Consejo de Administración, Gerencia, Comités, Junta de Vigilancia, empleados, contadora y en supervisión de la revisoría fiscal. Presentamos a ustedes los siguientes resultados desde la administración.

- **REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

De acuerdo con el nombramiento realizado en la pasada Asamblea General Ordinaria de Asociados, el Consejo de Administración quedó integrado, como se evidencia a continuación con su respectiva asistencia, dando cumplimiento con el cronograma establecido, para el periodo abril de 2025 a marzo de 2026:

| DIRECTIVO                   | CARGO          | ASISTENCIA |
|-----------------------------|----------------|------------|
| Néstor Ángel Barón Puín     | Presidente     | 14         |
| Héctor Julio Cañón Moreno   | Vicepresidente | 13         |
| Hover William Huertas Pérez | Secretario     | 12         |
| Jorge Iván rojas Suarez     | Principal      | 11         |
| Jeanette Cardozo Hoyos      | Principal      | 13         |
| Hernándo Wlilliam Hernández | 1er. Suplente  | 12         |
| Rosalba Garzón Buitrago     | 2º. Suplente   | 14         |
| Alvaro Medina               | 3er. Suplente  | 8          |

El integrante de la Junta de Vigilancia, señor Pedro José Alarcón presentó su retiro voluntario de la Cooperativa en el mes de enero del 2026, motivo por el cual no terminó el periodo para el cual fue elegido, según consta en el acta

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

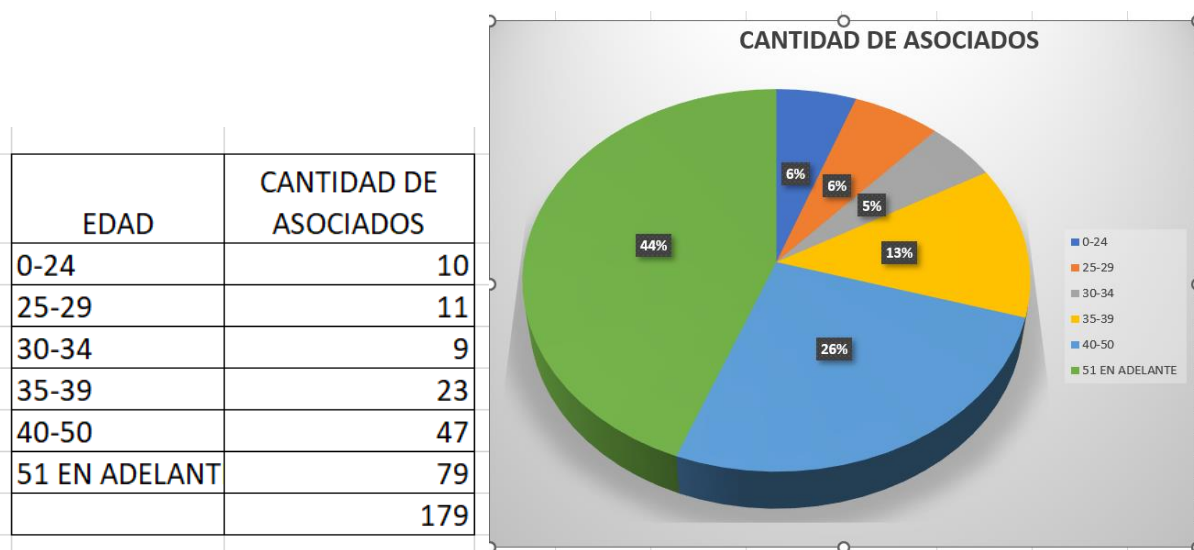
949 del consejo de administración. El Consejo de Administración, informa que por el periodo que termina no se presentaron dimitentes, en razón a que presentaron las excusas justificadas a las reuniones.

Los valores pagados a los directivos del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités de apoyo, durante el año 2025 fueron los siguientes:

| <b>GASTOS DIRECTIVOS</b>                             | <b>VALOR</b>         |
|--|----------------------|
| Auxilio de movilización                              | \$18.737.000         |
| Gastos de reuniones de Consejo y Junta de Vigilancia | \$4.155.249          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$ 22.892.249</b> |

## 1. ASOCIADOS

La base social al corte de diciembre de 2025 es de 179 asociados, distribuidos de la siguiente manera:



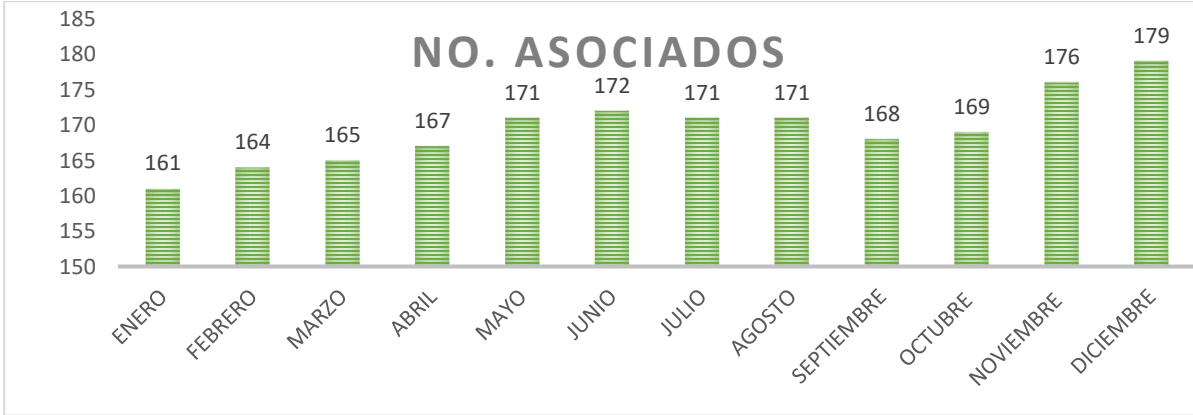
Lo primero que podemos destacar es que la cooperativa tiene una base sólida con asociados adultos y mayores. Cerca del **70% de nuestros miembros tienen más de 40 años**, y particularmente el grupo de **51 años en adelante representa aproximadamente el 44% del total**, siendo el segmento más numeroso.

Esto nos habla de una cooperativa con experiencia, madurez, trayectoria y compromiso. Son asociados que han acompañado procesos, que creen en el modelo solidario y que han construido la estabilidad que hoy tenemos. Sin embargo, también se observa que la participación de jóvenes es reducida. Los asociados menores de 35 años representan apenas alrededor del 17% del total. Esto nos plantea un reto importante: **el relevo generacional**.

Para garantizar la sostenibilidad futura de la cooperativa, será fundamental fortalecer estrategias de vinculación de jóvenes, diseñar productos atractivos para nuevas generaciones y promover espacios de formación en cultura cooperativa.

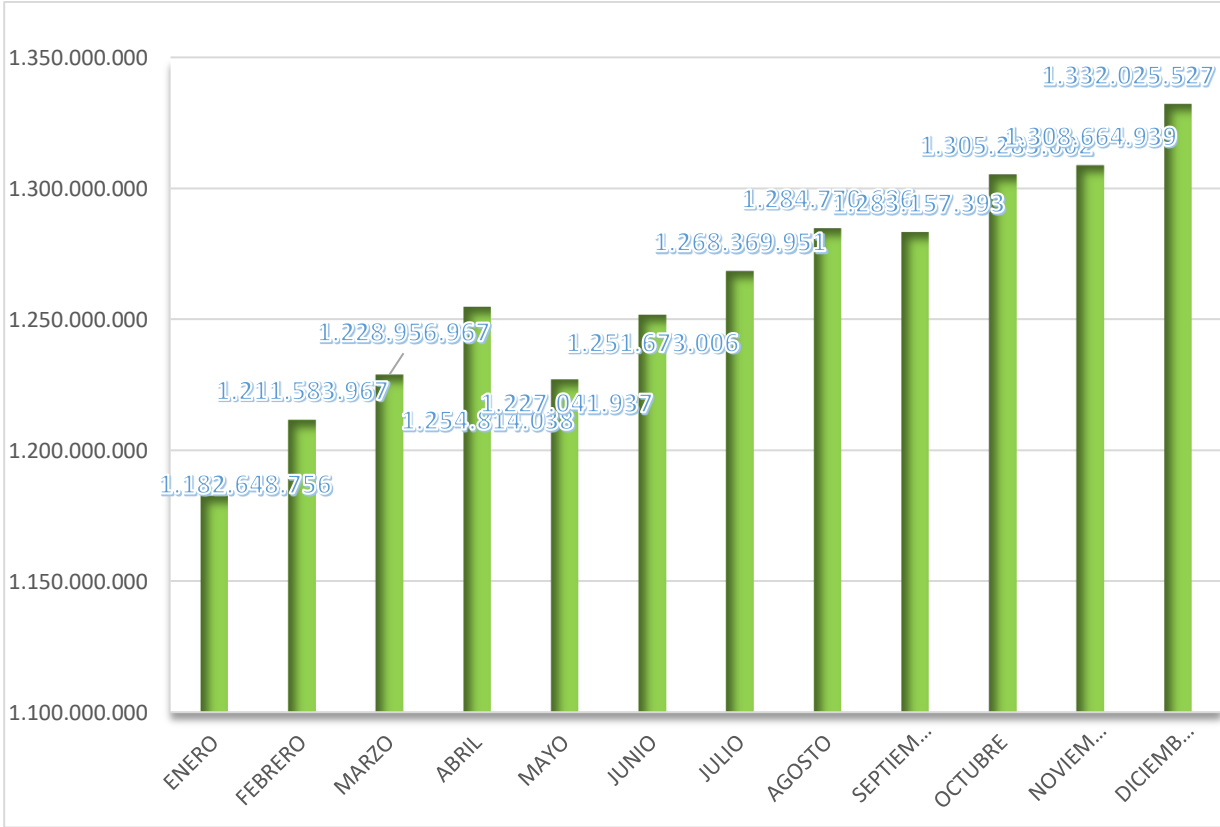
En conclusión, COODETRANSA se muestra como una cooperativa fuerte en experiencia y estabilidad, pero sus asociados deben trabajar estratégicamente en la renovación y en la inclusión de personas jóvenes, asegurando así la continuidad y el crecimiento del proyecto solidario en el tiempo.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**



**2. CAPITAL SOCIAL**

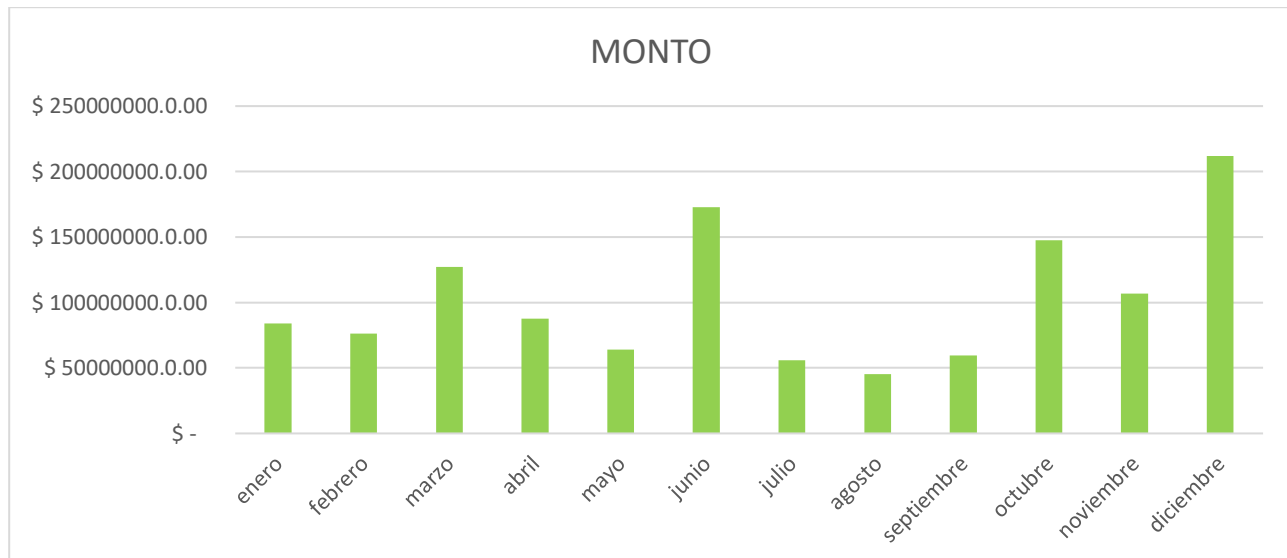
Con respecto a el incremento del capital social la siguiente grafica muestra el aumento mensual iniciando en el mes de enero de 2025 con \$1.182,6 millones y cerramos el año con \$1.332 millones viéndose incrementado en \$149,4 millones con un promedio aproximado de \$17,9 Millones reflejando el compromiso, la confianza y el sentido de pertenencia de los asociados hacia la entidad.



**3. CREDITOS**

Durante el año 2025, se desembolsaron 133 créditos por valor de \$ 1.238,7 millones asi:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**



Este resultado refleja el cumplimiento del objeto social de la entidad, el cual consiste en facilitar el acceso al crédito a sus asociados en condiciones favorables, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida y al bienestar de sus familias.

El saldo de los préstamos al corte de diciembre de 2025 (\$1.569,2 millones), corresponde a 133 créditos de las siguientes líneas de crédito:

| LÍNEA DE CREDITO            | SALDO POR LINEA      | NÚMERO DE CREDITOS | NÚMERO DE ASOCIADOS |
|-----------------------------|----------------------|--------------------|---------------------|
| <b>CREDITO SOCIAL</b>       | <b>53.362.812</b>    | <b>16</b>          | <b>16</b>           |
| <b>ESPECIAL</b>             | <b>145.973.137</b>   | <b>24</b>          | <b>23</b>           |
| <b>HIPOTECARIO</b>          | <b>376.255.093</b>   | <b>10</b>          | <b>10</b>           |
| <b>LIBRE INVERSIÓN</b>      | <b>879.098.731</b>   | <b>76</b>          | <b>65</b>           |
| <b>PRENDARIO PARTICULAR</b> | <b>65.184.325</b>    | <b>2</b>           | <b>2</b>            |
| <b>PRENDARIO PUBLICO</b>    | <b>6.447.493</b>     | <b>1</b>           | <b>1</b>            |
| <b>ROTATIVO</b>             | <b>2.585.127</b>     | <b>1</b>           | <b>1</b>            |
| <b>SALDO POR RETIRO</b>     | <b>40.343.281</b>    | <b>3</b>           | <b>3</b>            |
| <b>TOTAL</b>                | <b>1.569.249.999</b> | <b>133</b>         | <b>121</b>          |

El gráfico refleja cómo los asociados están utilizando el crédito dentro de la organización solidaria y, más allá de los números, muestra las necesidades reales de las personas en el momento actual del país.

**Libre Inversión:** la principal necesidad de liquidez (Mayor participación) con un saldo: \$879,1 millones este resultado evidencia que la mayor preocupación de los asociados hoy es tener dinero disponible para resolver múltiples necesidades, como: Cubrir el alto costo de vida, pagar deudas externas, ampliar o emprender negocios. Coodetransa se convierte en el principal salvavidas financiero de los asociados. El crédito solidario es hoy un mecanismo clave de estabilidad financiera para los trabajadores, emprendedores e independientes que conforman la base social.

**Crédito Hipotecario:** con un saldo de \$376,2 millones demuestra seguridad y construcción de patrimonio. Este valor refleja algo muy positivo que los asociados están usando el sector solidario para cumplir el sueño

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

de tener vivienda propia representa, además: confianza en la Cooperativa, búsqueda de estabilidad familiar y planeación a largo plazo. Teniendo impactos no solo en los asociados sino en sus familias, calidad de vida y estabilidad emocional.

**El Crédito Especial:** apoya las necesidades específicas en un momento determinado con un saldo de \$53,3 millones, este tipo de crédito normalmente se usa para atender calamidades o situaciones urgentes. Refleja el rol social de la entidad como respaldo en momentos difíciles. Cumpliendo la esencia de Coodetransa de ayudar al asociado, facilitar el acceso y satisfacer una necesidad inmediata y evitar el sistema financiero.

Las **otras líneas** con una menor participación como el rotativo o prendario representan necesidades más puntuales o específicas.

**Saldo por retiro:** con una cantidad de \$40,3 millones es la línea que más genera preocupación dados los saldos que adeudan los exasociados y que al no estar vinculados con la entidad se desentienden de las obligaciones y son con los cuales se adelantan acciones jurídicas actualmente.

#### **4. ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE INTEGRACIÓN**

Durante el año 2025 se realizaron actividades Sociales, así:

Se llevo a cabo la celebración de los 50 años de la cooperativa, espacio de integración que tuvo como principal propósito homenajear a todos los asociados y reconocer a los asociados:

- Fundadores por su visión, compromiso y trabajo solidario que hizo posible la fundación de la cooperativa. Asociados más antiguos por su permanencia, lealtad y compromiso y antigüedad demostrando su espíritu cooperativo.
- Al empleado más antiguo y aun vinculado a la cooperativa por su trayectoria a lo largo de 4 décadas, su dedicación constante y su espíritu de colaboración que han dejado huella en todos los asociados y en la historia de Coodetransa.
- Gerentes por su valiosa dedicación y liderazgo su visión estratégica y entrega constante que fueron fundamentales para fortalecer la organización y guiarla a nuevos logros.
- Al asociado que ha solicitado más créditos: por su responsabilidad y confianza.
- Al asociado fallecido Jesús López Q.E.P.D por su reconocido paso por la organización y participación en los órganos directivos y de control.
- Funcionarias pensionadas.

**Fondo Bienestar Social:** El 12 de julio de 2025 la cooperativa participo de los 2º. Juegos Solidarios Recreo deportivos 2025 con 5 equipos: tres de Bolirana y dos de minitejo quedando de subcampeones en dicha actividad.



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

**Fondo de Solidaridad:** El comité se hizo presente en el acompañamiento por el fallecimiento de los familiares de algunos de nuestros asociados.

Se otorgaron auxilios por calamidad domestica de acuerdo a las solicitudes realizadas al Consejo de administración, los cuales fueron evaluados y autorizados.

**Fondo Social para otros fines:**

- ✓ **CELEBRACION DIA DE LOS NIÑOS:** Se realizó el evento del día de los niños el 08 de noviembre de 2025, contando con la asistencia de 56 niños. El comité de Bienestar Social felicita a los asociados que participaron activamente para lograr que este evento fuera un éxito.



De igual forma se aprovechó esta oportunidad para atender de forma presencial y telefónica a los asociados y hacer la renovación y/o cambio de beneficiarios de Los Olivos.



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

- ✓ Bono Solidario: Los recursos producto de la venta del bono solidario fueron destinados al pago de los premios,  
Celebración de los 50 años y celebración del día de los niños.

**5. CONVENIOS**

La cooperativa cuenta con diferentes convenios para dar mayores beneficios a sus asociados, como son:

El **grupo empresarial GES** propone una amplia gama de convenios con diferentes entidades del sector de la salud parques recreativos, salas de cine, obras de teatro, medicina prepagada, y clínicas odontológicas ofreciendo a las entidades asociadas tarifas especiales. Durante este periodo el mayor aprovechamiento se realizó a través de boletería de cine Colombia. Lo cual se refleja en unos bonos de participación de ingresos por \$400.000.

Se renovó el contrato **ALKOSTO- KTRONI**. con esta gran superficie que brinda una gama de mercancía y promociones permanentes, los asociados han podido hacer uso de este beneficio a través del crédito social.



**ALIADOS ESTRATEGICOS:**

- Servicios Mutual **COOSERFUN (Los Olivos – La Candelaria)**. Se realizo renovación en el mes de diciembre de 2025. La totalidad de nuestros asociados y sus grupos familiares se encuentran cubiertos con la póliza Exequial con Plan integral 10. También contamos con acceso al Plan Candelaria (Valor diferente).
- **Aseguradora solidaria Pólizas Vida Grupo – Vida Deudores**. Las condiciones de la aseguradora mejoraron en coberturas para nuestros asociados así:

ANTES

ACTUAL

VALORES ASEGURADOS VIGENCIA 2024-2025

| AMPARO  | OPCION 1    |
|---|-------------|
| (MUERTE POR CUALQUIER CAUSA)                  | \$5.000.000 |
| INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE                | \$5.000.000 |
| INDEMNIZACIÓN ADICIONAL POR MUERTE ACCIDENTAL | \$5.000.000 |

VIDA GRUPO No. 895-15-994000000032

VIGENCIA: 01/09/2025 AL 01/09/2026

VALORES ASEGURADOS ACTUAL 2025-2026

| AMPARO                                    | OPCION 1     |
|---|--------------|
| Muerte Por Cualquier Causa                | \$10.000.000 |
| Incapacidad Total Y Permanente            | \$10.000.000 |
| Enfermedades Graves                       | \$6.000.000  |
| Auxilio Funerario                         | \$2.000.000  |
| Renta Diaria Por Hospitalización (Diario) | \$100.000    |
| Auxilio Canasta Por Fallecimiento         | \$2.000.000  |
| Auxilio Por Maternidad O Paternidad       | \$100.000    |

Bogotá D.C. Marzo 15 de 2026

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

**ANTES**

VALORES ASEGURADOS VIGENCIA 2024-2025

**EDADES DE INGRESO Y PERMANENCIA**

| AMPARO                          | EDAD MINIMA DE INGRESO | EDAD MÁXIMA DE INGRESO | EDAD DE PERMANENCIA  |
|---------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|
| BASICO (MUERTE).                | 18 años                | 70 años más 364 días   | indefinida           |
| INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. | 18 años                | 64 años más 364 días   | 65 años más 364 días |

**ACTUAL**

VALORES ASEGURADOS ACTUAL 2025-2026

**EDADES DE INGRESO Y PERMANENCIA**

| AMPARO  | EDAD MINIMA DE INGRESO | EDAD MÁXIMA DE INGRESO | EDAD DE PERMANENCIA  |
|---|------------------------|------------------------|----------------------|
| Básico (Muerte Por Cualquier Causa), Auxilio Futeroario | 18 Años                | 70 años más 364 días   | Indefinida           |
| Incapacidad Total Y Permanente                          | 18 Años                | 64 años más 364 días   | 65 años más 364 días |

Fogases – Afianzadora. Se cuenta al corte del 31 de diciembre de 2025 con 39 créditos en FOGASES amparando \$366,8 millones.

- Grupo GES.
- **CyF soluciones** - Software contable y Oficina Virtual.
- **Datacredito.**
- **Grupo Empresarial de Consultoría**, Distribución y Servicios S.A.S Asesor de Riesgo
- **RyT ABOGADOS** Gestión de cobro y procesos jurídicos para recuperación de cartera.
- **Fogacobranzas.** Gestión de cobro y recuperación de cartera.

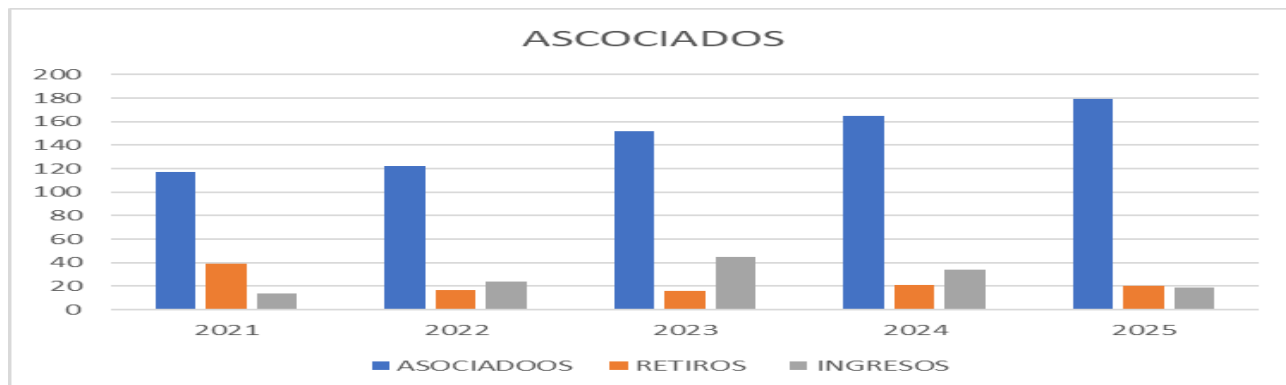
Otras gestiones:

- Solicitud de información al Instituto de Desarrollo Urbano. R// El proyecto aun no tiene presupuesto asignado.
- Cerramiento del parqueadero con cerca Eléctrica.

**• COMPORTAMIENTO DE LA BASE SOCIAL**

En el año 2025 la Cooperativa vinculó 19 nuevos asociados, de los cuales se destaca en la composición de la base social una mayor participación de hombres con un 64% y 36% de mujeres, no obstante, se presentaron 17 retiros voluntarios, más 2 derivados de proceso de exclusión, 1 por fallecimiento. Los retiros voluntarios por cambios de ciudad, cruce de cuentas por endeudamiento, dificultades económicas.

Al corte del 31 de diciembre de 2025 se cerró con 179 asociados; a continuación, se evidencia la rotación de ingresos de asociados como también los retirados con comparativo de los años **2021 al 2025**.



**Retiros:**

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

Durante el año 2025 se retiraron 20 asociados, a quienes se les desembolso la suma de \$161,5 millones en aportes.

• **BENEFICIOS A ASOCIADOS:**

El Consejo de Administración aprobó para el año 2025 los siguientes beneficios al ejercicio anual, así:

|                         |                 |            |
|-------------------------|-----------------|------------|
| <b>BONOS CUMPLEAÑOS</b> | <b>\$90.000</b> |            |
| COMPRADOS               | 162             | 14.612.500 |
| ENTREGADOS              | 139             |            |
| PENDIENTES X ENTREGAR   | 15              |            |
|                         |                 |            |
| <b>BONOS NAVIDEÑOS</b>  | <b>\$80.000</b> |            |
| COMPRADOS               | 121             | 9.680.000  |
| ENTREGADOS              | 114             |            |

Los bonos de cumpleaños se entregaron a cada uno de los asociados, durante la vigencia del año 2025.

**CUMPLIMIENTO AL SG SST:**

En cumplimiento con los estándares mínimos del Sistema General Riesgos Laborales, como un Compromiso declarado de la Cooperativa y de sus trabajadores para el Sistema, donde se expone en los objetivos y Política de Seguridad para la constitución de procesos que permite el desarrollo y cumplimiento de la Cooperativa.

El SG SST de la Cooperativa durante este año 2025, efectuó las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con el trabajador y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, permitiendo el logro de los objetivos propuestos.

Adicional, la Cooperativa de acuerdo a lo estipulado en la resolución 0312 del 2019 cuenta con el acompañamiento de un Consultor de la empresa CUIDAMOS COLOMBIA SAS con las competencias del diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Se realizó el reporte anual correspondiente al año 2025, la capacitación anual y actualización de las 50 horas al SG SST.

**RESUMEN FINANCIERO**

(Miles de pesos)

**ANALISIS DE ACTIVOS:**

Al corte de diciembre de 2025, los activos de Coodetransa presentan un incremento 3.7%, es decir \$123,8 millones respecto al año anterior:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII

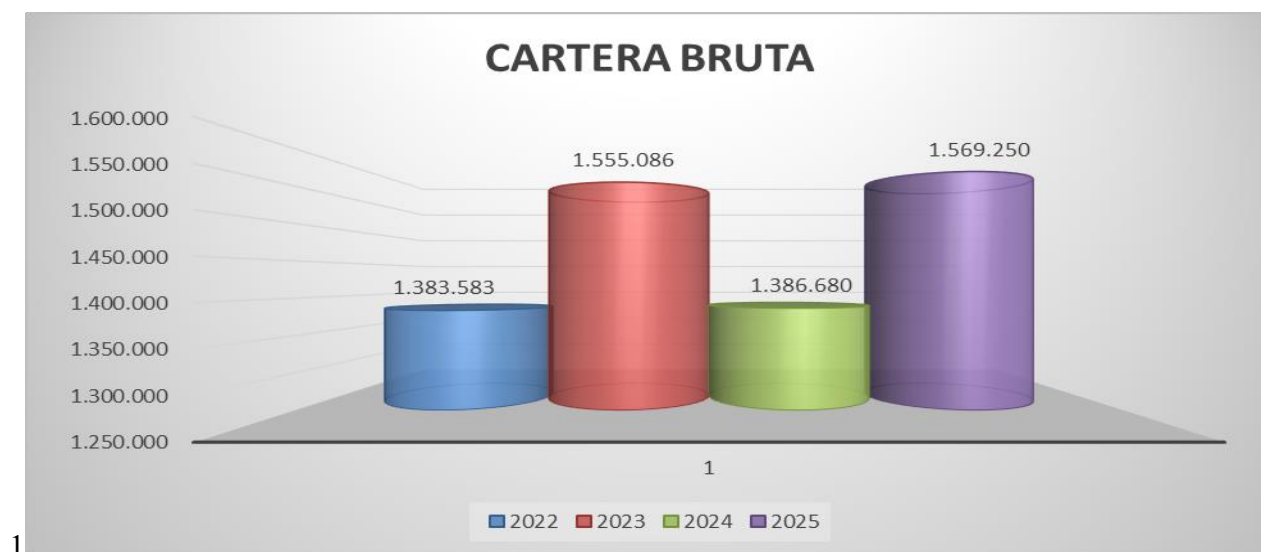


El activo con mayor participación es la cartera de créditos, con un 43.7%, sobre el total del activo.

**Cartera de créditos:**

La Cartera Bruta (antes de deterioro) a diciembre de 2025, cerró en \$1.569.250 y su aumento fue de \$ 182,6 millones

La cartera neta presenta aumento de \$150,3 millones.



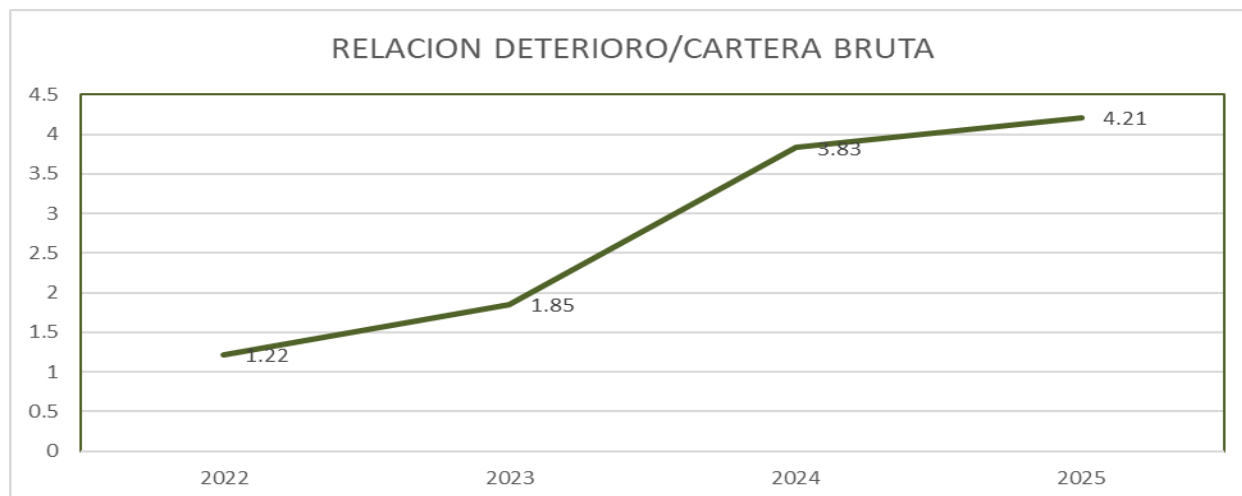
**Deterioro General e individual:**

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**



La morosidad corresponde al 15,3% sobre el total de la cartera bruta

Relación deterioro individual Vs Cartera Bruta: al corte de diciembre de 2025 cerró en 4,21%, presentando aumento frente al año anterior.



**Indicador de Morosidad:**

| DESCRIPCION             | 2025         | 2024         | VIARCION |
|-------------------------|--------------|--------------|----------|
| Saldo cartera vigente A | 1.328.866    | 1.131.953    | 196.913  |
| Saldo Cartera en mora   | 240.384      | 254.727      | (14.343) |
| Cartera Bruta           | 1.569.250    | 1.386.680    | 182.570  |
| Deterioro General       | 15.693       | 13.867       | 1.826    |
| % morosidad             | <b>15,3%</b> | <b>18,4%</b> |          |

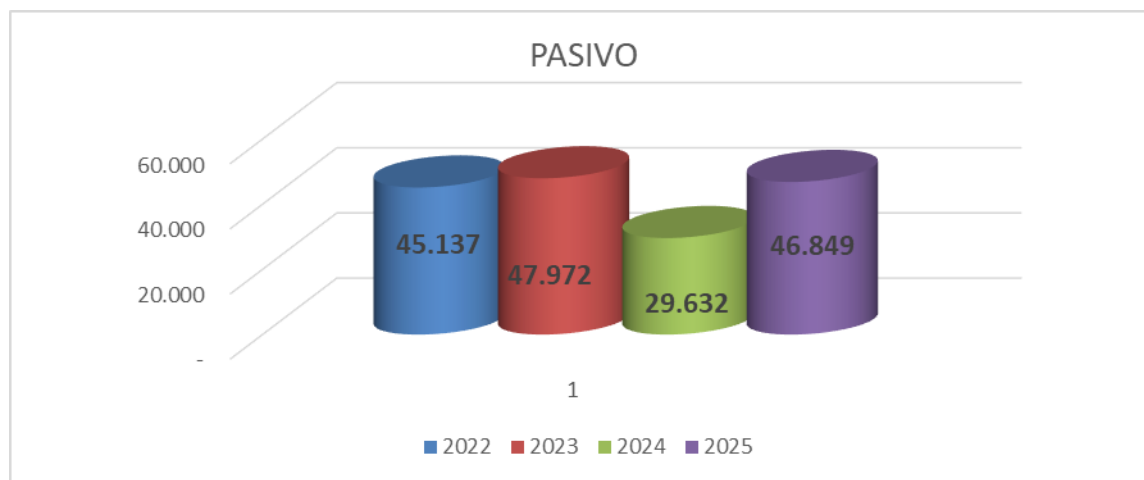
**Efectivo y equivalente al efectivo:**

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII

Representan el 16,3% sobre el total del activo, disminuyó \$21,9 millones (3.8%), respecto al año 2024, por concepto de colocación en cartera

### ANALISIS DE LOS PASIVOS

**Pasivos totales:** los pasivos presentaron aumentó de \$17,2 millones.



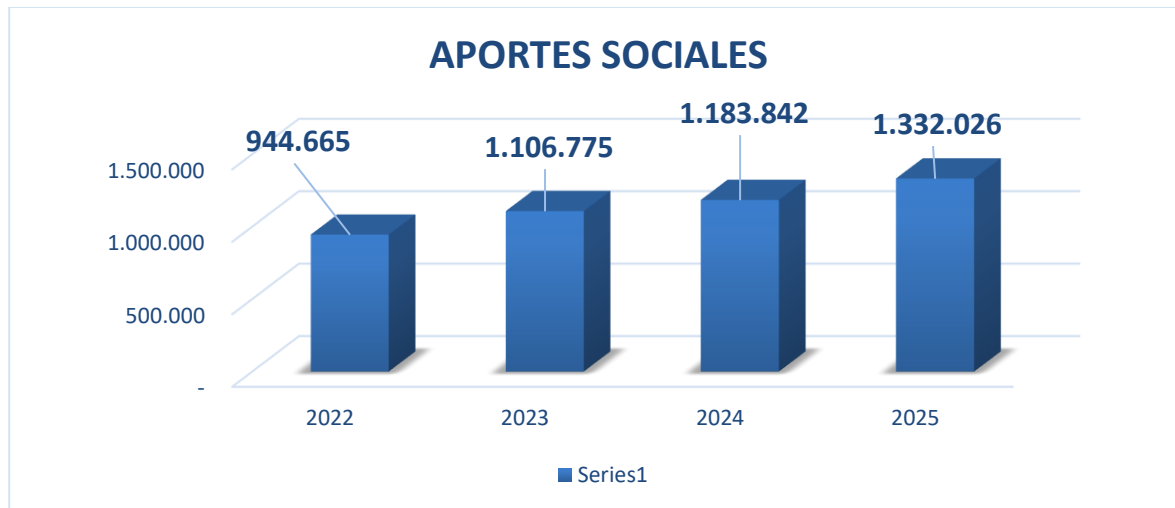
### ANALISIS DEL PATRIMONIO

El patrimonio presenta un aumento de \$106,7 millones (3,2%), respecto al año anterior, por aumento de aportes sociales.



### APORTES SOCIALES:

El capital social (aportes) continúa siendo el segundo rubro más representativo dentro del patrimonio, con el 38,7%, aumento \$148,2 millones (12,5%), respecto al año 2024. El saldo a diciembre 31, fue:



### ESTADO DE RESULTADOS

#### Ingresos:

El saldo al corte de diciembre de 2025, presentan un incremento del 4,4%, \$15,6 millones, respecto al año 2024. El rubro de ingresos operacionales, corresponde a intereses de préstamos, es el más representativo con un 60,0%, presenta disminución de 2,4%, respecto al año anterior.



#### GASTOS:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

El total de los gastos 2025 crecieron \$55,4 millones, un 16,1% respecto al año 2024; el rubro con mayor incremento fue el de otros gastos en razón a la compra de bonos para los asociados.



### **ASPECTOS LEGALES**

En cumplimiento de la normatividad vigente, en especial de las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993 y 603 de 2000, COODETRANSA ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, incluyendo el uso legal de licencias de software correspondientes a las aplicaciones administrativas y al sistema DECSIS, debidamente adquiridas y actualizadas conforme a la ley.

#### **Seguridad Social**

Durante el año 2025 la cooperativa realizó oportunamente el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento del Decreto 1406 de 1999, actualmente compilado y vigente a través del: Decreto 780 de 2016 (Sector Salud y Protección Social)

Decreto 1072 de 2015 (Sector Trabajo).

Garantías Mobiliarias y Libre Circulación de Facturas En cumplimiento de la: Ley 1676 de 2013 Especialmente lo dispuesto en su artículo 87, parágrafo 2, COODETRANSA no ha obstaculizado en ningún momento la libre circulación, negociación o endoso de facturas emitidas por proveedores o acreedores.

Durante el período informado no se presentó negociación de facturas por parte de la entidad, ni se ejerció fiscalización sobre operaciones de factoring realizadas por terceros, conforme a la normatividad vigente.

#### **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).**

En cumplimiento de la: Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios compilados en el: Decreto 2420 de 2015 (modificado y actualizado por decretos posteriores, entre ellos el 2496 de 2015 y demás

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

actualizaciones anuales), Coodetransa ha adoptado e implementado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En consecuencia, los estados financieros con corte a diciembre de 2025, comparativos con el año 2024, fueron preparados y presentados bajo el marco técnico normativo NIIF aplicable al grupo correspondiente.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo La cooperativa cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), en cumplimiento de las instrucciones impartidas por la: Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Manual SARLAFT contempla responsabilidades, deberes y facultades de los órganos de administración, control y del Oficial de Cumplimiento, así como los procedimientos para la detección y reporte de operaciones inusuales y sospechosas.

Durante la vigencia 2024–2025: No se presentaron Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS). Se efectuaron los reportes de operaciones inusuales conforme a los montos establecidos en la normatividad vigente.

Se realizaron oportunamente los reportes mensuales y trimestrales a la: Unidad de Información y Análisis Financiero Se mantienen debidamente archivados los soportes de ROS y demás reportes regulatorios. Se rindieron informes semestrales al Consejo de Administración.

Lo anterior con el fin de mitigar riesgos reputacionales, legales, operativos y de contagio.

## **COMITÉ DE RIESGOS**

### **INFORME AL AÑO 2025**

#### **1. CONSOLIDACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACION DEL INFORME DE RIESGOS, PRESENTADO POR EL ASESOR DE RIESGOS Y CON DESTINO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE COODETRANSA.**

De conformidad con lo establecido en las Circulares Externas de los Entes de Control, adoptadas por COODETRANSA, a continuación, se presenta el reporte relacionado con el Sistema de administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Gestión de Riesgo de Crédito (SARC) y Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, sobre la presentación del informe del asesor de riesgo de la cooperativa.

#### **2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS SOBRE EL SARLAFT PARA 2025.**

La gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo constituye una de las principales herramientas para asegurar que COODETRANSA no sea utilizada para ocultar o legalizar dineros provenientes de actividades ilícitas o para la canalización de recursos para la financiación de estas, se ha dado cumplimiento al aparte normativo vigente administrando el sistema para la prevenir riesgos relacionados con LAFT a través de las políticas y procedimientos establecidos y documentados en el manual SARLAFT.

Derivado del informe del asesor de riesgo, se realizan las siguientes actividades:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

1. Se generan los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) para créditos mayores a \$50 millones.
  2. Se generan los Reportes de transacciones superiores individuales y múltiples entre 5 y 30 Millones.
  3. Se generan los Reportes de consultas individuales en listas restrictivas, dada la condición del sistema.
  4. Procesamiento mensual de información para construcción de herramienta de monitoreo y seguimiento del SARLAFT.
  5. Realización de consultas masivas de los asociados, terceros y proveedores para el corte del 2025.
  6. Realización del seguimiento y monitoreo por parte del Oficial de Cumplimiento, de la Revisoría Fiscal, permitiendo realizar mejoras al sistema, ajustes particulares y preventivos que enriquecen la gestión de este; de igual forma se ha permitido establecer espacios de capacitación al personal fortaleciendo la cultura en gestión del riesgo LAFT.
  7. Se da cumplimiento efectivo a todo el ciclo de administración de riesgo (Identificación, medición, control y monitoreo) de manera eficiente y oportuna, al igual que la presentación de reportes externos normativos mensuales, trimestrales y semestrales ante la UIAF, donde se realizó jornada de capacitación dirigida a todos los colaboradores, según lo establece la Circular Básica Jurídica.
- 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL INFORME SOBRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO –SARC.**

Al respecto, el Comité de Riesgo realiza las siguientes actividades:

- Actualización de la herramienta de segmentación con corte mensual para el 2025.
- Actualización de la herramienta de transición a corte mensual para el 2025.
- Construcción de los informes de alertas tempranas para el año 2025.

**4. EVALUACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CREDITO – SARC**

1. Se realiza el seguimiento mensual de la cartera en mora de los asociados que a la fecha se encuentran con incumplimiento de pago de las obligaciones y se generan los informes de Riesgo de Crédito, mes a mes del año del 2025.
2. Se valida con el área de cobranza el seguimiento de los deudores y los acuerdos de pagos establecidos.
3. Se revisa el seguimiento de herramienta y se generan los informes de alertas tempranas de la cartera de créditos con el vector de pagos.
4. Se elabora y evalúa la gestión de cartera para disminuir el indicador de cartera en riesgo y de cartera de mora, con base en el reglamento de riesgo de COODETRANSA Del año del 2025.

**5. EVALUACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS OPERATIVO – SARO**

COODETRANSA realiza monitoreo a los indicadores de la cartera de créditos y se llevó a cabo la evaluación de la cartera de acuerdo con lo señalado en la Capítulo II del Título IV de la CBCF. El Comité de Riesgos, lideró el proceso de evaluación del total de la cartera conforme al cronograma establecido en la norma, se presentaron sus conceptos y recomendaciones al Consejo de Administración para la recalificación de los deudores sobre los que se evidenciaron cambios potenciales en las condiciones iniciales de otorgamiento, posible afectación por mora en la atención de sus obligaciones o pérdida de esta y se realizó su respectivo reconocimiento del deterioro.

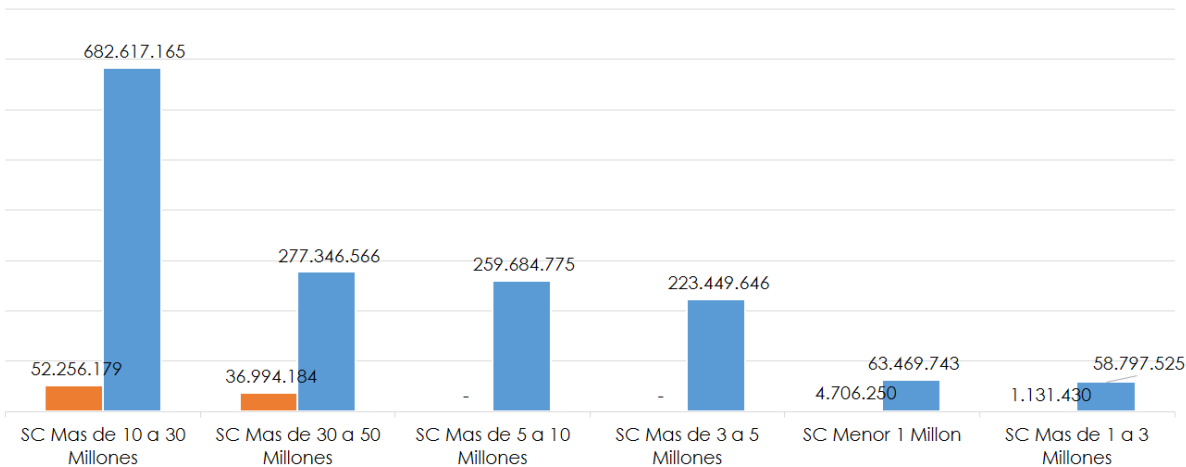
COODETRANSA ha trabajado mes a mes en la administración del SARC, evaluando estrategias de mejora para fortalecer sus resultados desde la gestión del Riesgo de crédito, por lo tanto, es importante mencionar que cada componente adoptado por COODETRANSA ha permitido que las fases de otorgamiento, seguimiento y recuperación sean dinámicas y adecuadas, por otra parte, COODETRANSA continúa en la gestión de mejora continua de su sistema SARC.

- **Portafolio de créditos por rangos de saldos de capital y de mora mayor a 30 días**



## SEGMENTACIÓN

### PORTAFOLIO DE CRÉDITO POR RANGO DE SALDO DE CAPITAL Y MORA MAYOR A 30 DIAS



PASIÓN, PROFESIONALISMO Y CALIDEZ

Según el monto de los créditos realizados, muestra que los asociados hacen sus préstamos entre 10 y 30 millones de pesos, equivalente a 682.62 millones de los saldos de capital, le siguen asociados, con préstamos entre 30 y 50 millones con el 277,35 millones en saldos. Los asociados que hacen préstamos entre 5 y 10 millones tienen un circulante por 259,68 millones. Por último, los asociados que solo hacen préstamos menores a un millón de pesos equivalente tiene 63,47 millones en saldos a capital.

- Portafolio de créditos por categoría de riesgo

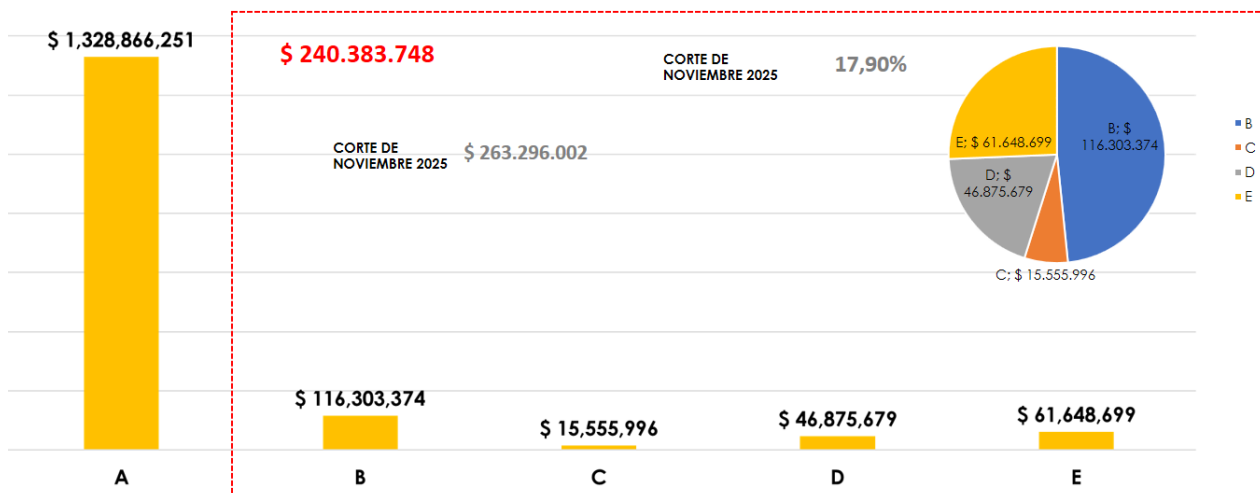


## SEGMENTACIÓN

### PORTAFOLIO DE CRÉDITO POR CATEGORIA DE RIESGO Saldo Cartera de Créditos (ICR)

CORTE DE DICIEMBRE 2025

15,30%

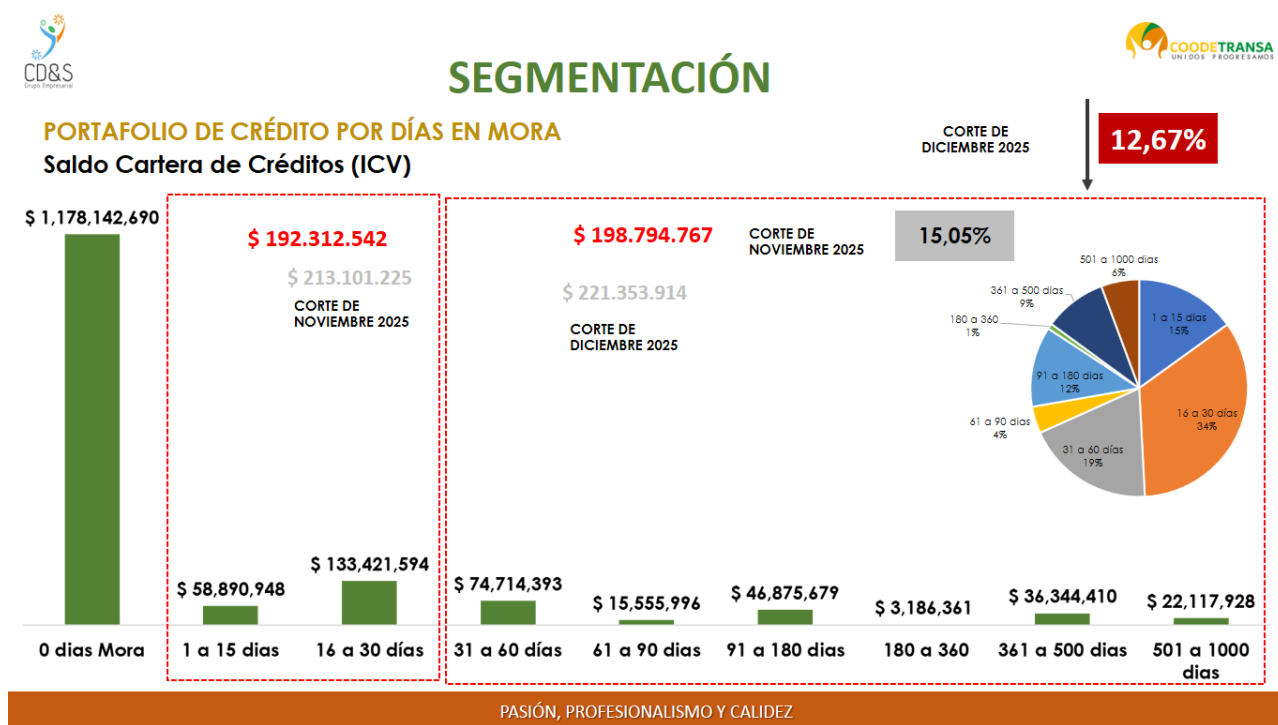


PASIÓN, PROFESIONALISMO Y CALIDEZ

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

Según el monto de los créditos realizados por categoría de riesgo, se muestra para el mes del año que los créditos que se mantienen en una categoría tipo A (menor a 30 días), tienen saldos de cartera por \$1.328,87 millones de pesos. En categoría tipo B de bajo riesgo (entre 30 y 60 días), se mantienen saldos de cartera por, \$116,30 millones de pesos. En Riesgo medio está la categoría C (entre 60 y 90 días), se mantienen créditos por \$15,55 millones de pesos. En riesgo alto está la categoría D (90 y 120 días), el saldo de cartera es de \$46,87 millones de pesos y en categoría E existe un saldo de \$61,65 millones de pesos, el cual tiene un riesgo muy alto de convertirse en créditos incobrables. Esta situación indica que el endeudamiento en riesgo sobrepasa el 15,05%, disminuyendo con respecto al mes anterior que fue de 15,31%.

- Portafolio de créditos por días de mora**



En promedio se mantiene el nivel de riesgo general de créditos por alrededor de 198,77 millones de pesos del total de cartera, que representa alrededor del 12,67% terminando El año de 2025, el cual tenía un porcentaje alto del 15,05% al terminar el año del presente año. La deuda más incidente es la de 31 a 60 días con unos \$74,71 millones de deuda. Luego le sigue la deuda de 91 a 180 días, que sobrepasa los \$46,88 millones de deuda. Las deudas que se hacen incobrables son las de más de 360 días y que deben provisionarse en su totalidad, generando una pérdida que sobrepasa los \$48,5 millones de pesos, que representan más del 12,67%.

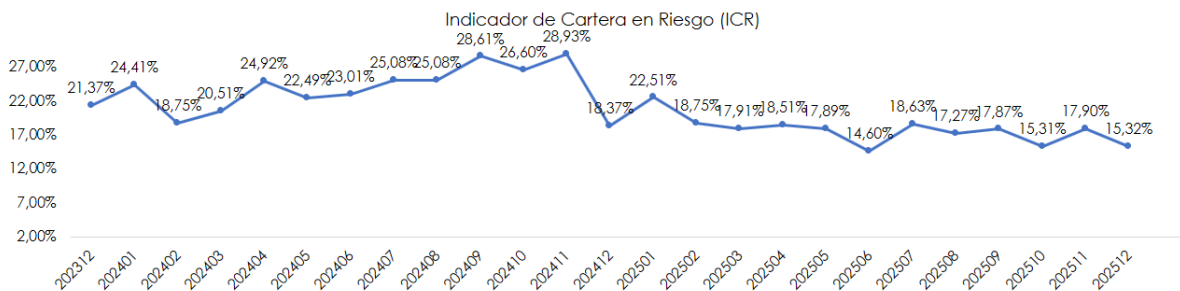
**6. SEÑALES DE ALERTA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO.**

- Señal de alerta según el indicador de cartera en riesgo ICR**

Al terminar el 2025 se mantiene el nivel de riesgo general de cartera ICR 15,32%, teniendo una reducción sensible, con respecto al año de 2024, que fue del 28,93%. El porcentaje de cartera en riesgo ICR más alto en el año que fue del 22,51% al terminar enero de 2025.



## SEÑALES DE ALERTA



El indicador de Cartera en Riesgo ICR (B,C,D y E ) durante el periodo evaluado en promedio fue del 021%; el de mayor deterioro fue el 202411 con un ICR de 029% y el de menor deterioro fue un ICR 015% el 202506.

A cierre del mes 202512 el indicador ICR alcanzo el 015% con un saldo de \$ 240.384 millones de pesos. Se presenta señal de Alerta Temprana Advertencia Baja dado el indicador de Calidad de Cartera.

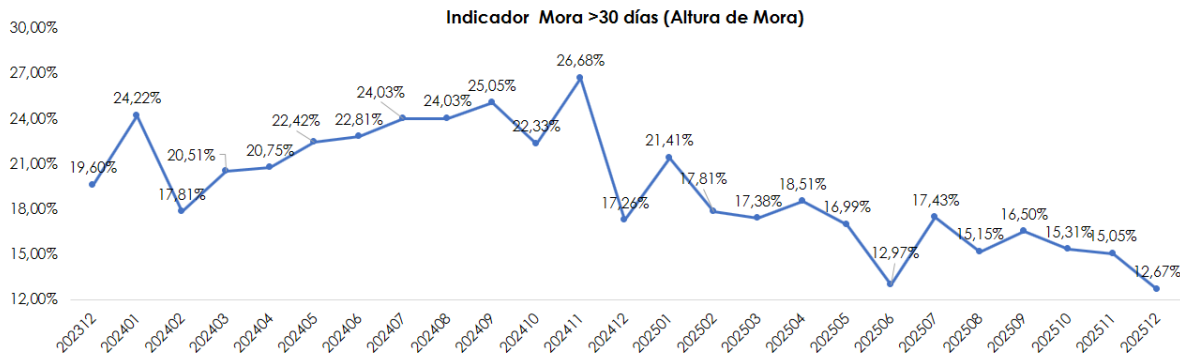
PASIÓN, PROFESIONALISMO Y CALIDEZ

- Señal de alerta según el indicador de mora mayor a 30 días.**

En promedio se mantiene el indicador de mora en 12,67%, terminando el año de 2025, contra el porcentaje más alto que se obtuvo en el año de 2024, con un 26,68%. El porcentaje más alto del año 2025 se obtuvo al terminar enero con el 21,41%.



## SEÑALES DE ALERTA



El indicador de Cartera en Riesgo ICR (B,C,D y E ) durante el periodo evaluado en promedio fue del 021%; el de mayor deterioro fue el 202411 con un ICR de 029% y el de menor deterioro fue un ICR 015% el 202506.

A cierre del mes 202512 el indicador ICR alcanzo el 015% con un saldo de \$ 240.384 millones de pesos. Se presenta señal de Alerta Temprana Advertencia Baja dado el indicador de Calidad de Cartera.

PASIÓN, PROFESIONALISMO Y CALIDEZ

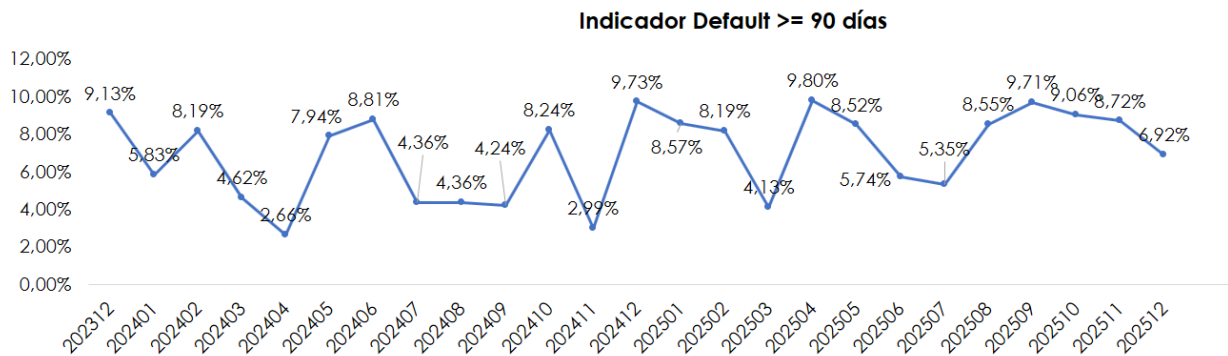
- Señal de alerta indicador default > 90 días.**

## COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA” INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII

Teniendo como base el indicador default mayor a 90 días que es del 6,92%, terminando el año de 2025, se desglosa el nivel de riesgo por hábitos de pago, tal como lo muestra la gráfica, es bastante riesgoso, indicando que es muy irregular el pago de deudas mayores a 90 días, pues algunas veces se recuperan algunos dineros, pero la tendencia es a no pagarse y por lo tanto debe provisionarse como un gasto o pérdida para la cooperativa.



### SEÑALES DE ALERTA



Al analizar la cartera de créditos por el Saldo Vencido Default  $\geq$  90 Días en promedio fue del 007%; el de mayor deterioro se registró el 202504 con un 010% y el de menor deterioro fue de 003% el 202404.

A cierre del mes 202512 el indicador de Default alcanzó el 007%. Se presenta señal de Alerta Temprana Advertencia Baja dado el indicador al corte de evaluación.

PASIÓN, PROFESIONALISMO Y CALIDEZ

A nivel general, al hacerse la medición del riesgo crédito, se está evaluando el posible incumplimiento de los asociados con sus operaciones; el seguimiento y evaluación de cartera, garantizado a través del cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera N 22 de 2020, Título IV, Capítulo II, que es revisado y evaluado por el Comité de Riesgos; Con corte al mes de septiembre de 2025, COODETRANSA presenta un perfil de riesgo crédito “alto”, del 20% que indica que existe la posibilidad de una contingencia por el no pago oportuno de las obligaciones por parte de los asociados deudores. En el mediano plazo, el nivel de riesgo medio alcanza el 28% y en el largo plazo, el nivel de riesgo bajo alcanza el 52%.

## 7. INDICADORES DE GESTION Y RIESGO COMPARATIVOS ENERO A EL AÑO DE 2025

Los indicadores de gestión son los datos que refleja cuáles fueron las consecuencias de acciones tomadas en el pasado en el marco de la gestión de COODETRANSA y sientan las bases para acciones a tomar en el presente y en el futuro.

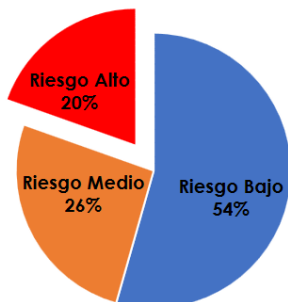
- **Señal de alerta de riesgo deudor por hábito de pago de la cartera vigente.**

Es importante analizar que los indicadores de gestión reflejen datos veraces y fiables, ya que el análisis de la situación, de otra manera, no será correcto. Si los indicadores son ambiguos, la interpretación será complicada, pero son necesarios como instrumentos o mecanismos para evaluar hasta qué punto o en qué medida se están logrando los objetivos estratégicos. Su análisis de los indicadores conlleva a generar **Alertas Sobre La Acción**, no perder la dirección que COODETRANSA está perfectamente alineada con la realidad en lo que a medición de riesgos se ven reflejados.



## SEÑALES DE ALERTA

### Riesgo Deudor por Habito de Pago Cartera Vigente



El 020% por habito de pago interno durante el periodo de evaluación al corte de 202512 registra perfil Riesgo Alto donde 22 deudores, tienen un saldo a capital de \$307.155 millones de pesos, sobre este grupo de asociados se recomienda mayor monitoreo en la gestión de cobranza y análisis riesgo crédito al momento de solicitud nuevas operaciones de crédito.

PI Baja Pago Normal  
 PI Media Moras 1 a 30 días  
 PI Media Moras Mayor a 30 días y menor a 60 días  
 PI Alta Moras Mayor a 60 días

PASIÓN, PROFESIONALISMO Y CALIDEZ

## 8. MEDICIÓN DE LOS NIVELES DE RIESGO FINANCIERO SEGÚN INDICADORES DE ATENCIÓN

A continuación, se muestran indicadores de gestión más relevantes para el mes de EL AÑO de 2025:



### Indicadores de Atención EXTRAIDOS DEL INFORME DE INDICADORES



| Item                                | Categoría                        | Resultado Individual | Peso Categoría | Calificación Ponderada | Perfil de Riesgo |
|-------------------------------------|----------------------------------|----------------------|----------------|------------------------|------------------|
| 1                                   | Cartera en Riesgo                | 95%                  | 25%            | 24%                    | <b>Bajo</b>      |
| 2                                   | Cartera en Mora                  | 59%                  | 35%            | 21%                    |                  |
| 3                                   | Cobertura                        | 63%                  | 5%             | 3%                     |                  |
| 4                                   | Comportamiento Cartera           | 100%                 | 15%            | 15%                    |                  |
| 5                                   | Comportamiento Cartera en Riesgo | 100%                 | 20%            | 20%                    |                  |
| <b>Total Calificación de Riesgo</b> |                                  |                      |                | <b>82%</b>             |                  |

Tras la evaluación de 14 indicadores relativos a la gestión del Riesgo Crédito, con corte al mes de DICIEMBRE de 2025, COODETRANSA presenta un perfil de riesgo crédito "BAJO", que indica que existe una posibilidad de una contingencia por el no pago oportuno de las obligaciones por parte de los asociados deudores en el mediano plazo.



PASIÓN, PROFESIONALISMO Y CALIDEZ

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**



**Indicadores de Atención**  
EXTRAIDOS DEL INFORME DE INDICADORES



**Perfil de riesgo de liquidez**

| Item                                | Categoría       | Resultado Individual | Peso Categoría | Calificación Ponderada | Perfil de Riesgo |
|-------------------------------------|-----------------|----------------------|----------------|------------------------|------------------|
| 1                                   | Concentraciones | 57%                  | 100%           | 57%                    | <b>Medio</b>     |
| <b>Total Calificación de Riesgo</b> |                 |                      |                | <b>57%</b>             |                  |

Con corte al mes de DICIEMBRE de 2025, la Cooperativa presenta un perfil de riesgo de liquidez “MEDIO”, lo cual indica que existe una escasa posibilidad de contingencia de liquidez en el corto o mediano plazo.

PASIÓN, PROFESIONALISMO Y CALIDEZ



**Indicadores de Atención**  
EXTRAIDOS DEL INFORME DE INDICADORES



**Perfil de riesgo de operativo**

| Item                                | Categoría         | Resultado Individual | Peso Categoría | Calificación Ponderada | Perfil de Riesgo |
|-------------------------------------|-------------------|----------------------|----------------|------------------------|------------------|
| 1                                   | Gestión del Gasto | 98%                  | 25%            | 25%                    | <b>Bajo</b>      |
| 2                                   | Activo Productivo | 61%                  | 25%            | 15%                    |                  |
| 3                                   | Productividad     | 100%                 | 50%            | 50%                    |                  |
| <b>Total Calificación de Riesgo</b> |                   |                      |                | <b>90%</b>             |                  |

Con corte al mes de DICIEMBRE de 2025, la Cooperativa presenta un perfil de riesgo Operativo “Bajo”, lo cual indica que existe una adecuada administración del gasto en la operación en el mediano plazo.

Aunque se presentan alertas leves frente al no cumplimiento al 100% del comparativo frente al sector, estas mismas no proyectan riesgo dado que se generan por diferencias poco significantes frente al promedio del sector, teniendo en cuenta también que los resultados históricos de la organización demuestran estabilidad y usualmente generan resultados similares.

PASIÓN, PROFESIONALISMO Y CALIDEZ

**9. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

- Revisión de los manuales de control del riesgo de crédito.
- Creación del Reglamento para bienes recibido en dación de pago.
- Revisión del reglamento de crédito aplicado en el año 2025

**COMITÉ DE RIESGO:**

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

(original firmado)

**NESTOR ANGEL BARON PUIN  
COMITE DE RIESGOS**

**MARCELA DEL SOCORRO BELTRAN  
GERENTE**

**INFORME COMITÉ DE CREDITO**

Para el año 2025, se realizaron 12 reuniones del Comité De crédito. Presentamos a los asociados el comportamiento de la cartera de crédito durante el mes a mes del 2025 así:

Durante el año 2025, el Comité de Crédito continuó desarrollando sus labores habituales relacionadas con la evaluación de las distintas solicitudes presentadas por los asociados, procediendo, conforme a la reglamentación vigente, a la toma de decisiones para el otorgamiento de los respectivos créditos.

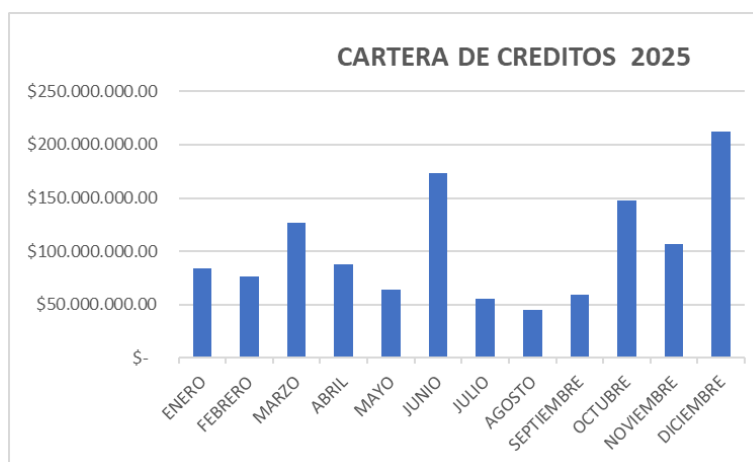
Los cambios implementados por la Cooperativa en el ámbito organizacional y financiero durante el año 2025 dinamizaron la labor del Comité, haciéndolo más eficiente y eficaz. Esto permitió que las actividades desarrolladas estuvieran alineadas con las expectativas institucionales, constituyéndose en un factor clave para el crecimiento y fortalecimiento de la Cooperativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, particularmente en lo relacionado con el proceso de otorgamiento de créditos, y conforme a lo reglamentado mediante el Acuerdo No. 053 del 19 de octubre de 2023 del Consejo de Administración de COODETRANSA, el Comité procedió a la asignación de créditos atendiendo estrictamente los criterios establecidos.

Para la aprobación de cada solicitud se tuvieron en cuenta aspectos tales como la capacidad de pago, la solvencia del solicitante, las garantías ofrecidas, la consulta en las centrales de riesgo y demás fuentes de información disponibles en COODETRANSA. Todo el proceso de análisis y aprobación se realizó de manera rigurosa y confidencial.

Durante el año 2025 se llevaron a cabo doce (12) reuniones del Comité de Crédito. A continuación, se presenta a los asociados el comportamiento de la cartera de crédito mes a mes durante la vigencia 2025

Cartera de créditos 2025: la siguiente grafica muestra mes a mes la colocación siendo junio y diciembre los más representativos.

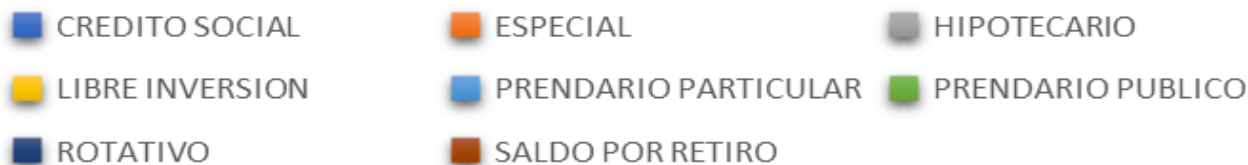


A continuación, se relacionan las líneas de crédito y la cantidad de asociados que hacen uso de estas líneas:

| LINEA DE CREDITO | SALDO LINEA | NRO CREDITOS | NUMERO ASOCIADOS |
|------------------|-------------|--------------|------------------|
|------------------|-------------|--------------|------------------|

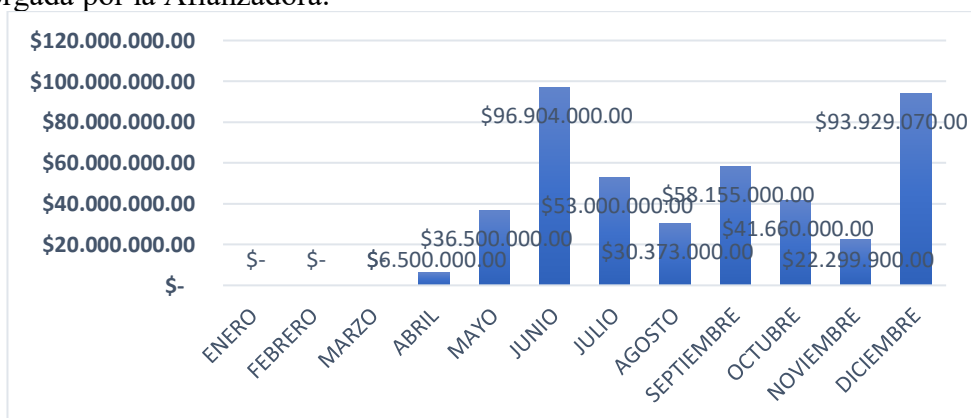
**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

|                      |                            |    |    |
|----------------------|----------------------------|----|----|
| CREDITO SOCIAL       | \$ 53.362.812,00           | 16 | 16 |
| ESPECIAL             | \$ 145.973.137,00          | 24 | 23 |
| HIPOTECARIO          | \$ 376.255.093,00          | 10 | 10 |
| LIBRE INVERSION      | \$ 879.098.731,00          | 76 | 65 |
| PRENDARIO PARTICULAR | \$ 65.184.325,00           | 2  | 2  |
| PRENDARIO PUBLICO    | \$ 6.447.493,00            | 1  | 1  |
| ROTATIVO             | \$ 2.585.127,00            | 1  | 1  |
| SALDO POR RETIRO     | \$ 40.343.281,00           | 3  | 3  |
| <b>TOTAL</b>         | <b>\$ 1.569.249.999,00</b> |    |    |



**DESEMBOLSADO CON AFIANZADORA- FOGASES AÑO 2025.**

Al corte del 31 de diciembre de 2025, se encuentran amparados treinta y nueve (39) créditos, que representan un saldo total de \$366.778.213, los cuales cuentan con la respectiva cobertura otorgada por la Afianzadora.



(Original Firmado)

**NESTOR ANGEL BARON PUIN**

**WILLIAM HERTAS PEREZ**

**JORGE IVAN ROJAS SUAREZ**

## INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Bogotá, D.C., 20 de febrero de 2026

Señores

**ASAMBLEÍSTAS**

COODETRANSA

Honorable Asamblea General Ordinaria de Asociados:

En cumplimiento de la normatividad vigente y de las funciones conferidas estatutariamente, corresponde a la Junta de Vigilancia presentar ante esta Honorable Asamblea el informe de las actividades desarrolladas durante la vigencia del año 2025.

La labor desempeñada se ejecutó bajo el estricto cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen la organización cooperativa, en ejercicio de la responsabilidad de vigilar la gestión social de la entidad, actuando con autonomía e independencia y ceñidos a los principios y valores del pensamiento solidario que orientan nuestra Cooperativa.

Conformación y Asistencia

De acuerdo con el nombramiento realizado en la pasada Asamblea General Ordinaria de Asociados, la Junta de Vigilancia quedó conformada de la siguiente manera, registrando durante el período 2024—2025 un total de doce (12) reuniones ordinarias:

| Nombre              | Cargo           | Asistencias |
|---------------------|-----------------|-------------|
| Alberto Bonilla     | Coordinador     | 12          |
| Luis Hernán Barriga | Vicecoordinador | 11          |
| Rosmary Acosta      | Secretaria      | 12          |
| Madeleine Daza      | Primer Suplente | 11          |

Actividades Desarrolladas

- Se verificó el listado de asociados hábiles para participar en la LXXIII Asamblea General de Asociados, garantizando el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto.
- Se elaboraron y aprobaron oportunamente las actas correspondientes a cada reunión realizada. Las mismas se encuentran a disposición de los asociados para su consulta y conocimiento.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

- Se ejerció seguimiento a las actuaciones administrativas y sociales, velando por el adecuado cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias.

**Invitación a la Participación**

La Junta de Vigilancia invita a los asociados a participar activamente en los diferentes órganos administrativos de la Cooperativa. Su vinculación fortalece el conocimiento institucional, promueve la transparencia y contribuye al crecimiento y desarrollo de nuestra organización en beneficio de todos.

**Recomendaciones**

- Se recomienda al Consejo de Administración presentar oportunamente los informes correspondientes a su gestión.
- Se recuerda a los asociados que, en las reuniones oficiales, no está permitido el ingreso de personas ajenas a la Cooperativa, así como tampoco de niños ni mascotas, con el fin de garantizar el orden y adecuado desarrollo de las mismas.


---

Señores Asambleístas, al culminar nuestro período, reiteramos que actuamos con autonomía e independencia, con la satisfacción de haber cumplido la misión encomendada. Expresamos nuestros más sinceros agradecimientos a la Honorable Asamblea por la confianza depositada, así como a los directivos y al personal administrativo por la colaboración brindada para el adecuado ejercicio de nuestras funciones.

Cordialmente,

  
**Alberto Bonilla**  
coordinador

**JUNTA DE VIGILANCIA**

  
**Rossmary Acosta**  
secretaria

## INFORME DE CARTERA PREJURIDICA Y JURIDICA

### RYT ABOGADOS.

Bogotá D.C 11 de febrero de 2026

Señores

COODETRANSA  
ASAMBLEA ORDINARIA ASOCIADOS  
Bogotá D.C.

**Asunto: Informe cartera pre jurídica y jurídica 2025.**

Señores Asambleístas, Cordial saludo, la presente tiene como motivo rendir informe de la cartera pre jurídica y jurídica que actualmente nuestra firma gestiona, el reporte tiene el detalle de su gestión y sobre todo lo pendiente a desarrollar.

### CARTERA JURIDICA ACTIVA

#### Caso 1.

**Demandados:** JOHN JAIRO SUAREZ CRISTIANO, YENYIS BAÑOS BELLO y MARISOL ROA

**No proceso:** 11001418902220230035300

**Deuda juzgado Feb-26: \$ 40.262.160,636 (incluyendo honorarios y costas procesales)**

**Honorarios contractuales:** 20%

**Tipo de proceso:** Ejecutivo

**Cuantía:** Mínima

**Juzgado de conocimiento:** Juzgado 075 de pequeñas causas y competencias múltiples de Bogotá.

#### Gestión jurídica:

- El 14/03/2025 Auto da por notificado al demandado John Jairo Suarez Cristiano, y ordena que se contabilicen términos a la demandada Marisol Roa, para que ejerza su derecho de contradicción y proponga contestación de la demanda.
- El 26/06/2025 Auto ordena seguir adelante la ejecución, ordena practicar la liquidación de crédito. Se condena en costas a los demandados y por agencias en derecho se decreta la suma de \$547.481.
- El 24/07/2025 Se envía memorial al juzgado aportando liquidación de crédito por valor de \$30.326.156,93+costas.
- El 02/02/2026 Auto: aprueba costas y ordena correr traslado de la liquidación del crédito presentado por la parte actora y remite a la Oficina de ejecución.
- Actualmente proceso se encuentra en traslado de liquidación del crédito presentado por la parte actora.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

**Medidas Cautelares decretadas:**

- Bancos, con límite de la medida \$ 28.883.772, pendiente respuesta de Transunion
- Sueldo de Yenyis Baños con COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE BEBIDAS S A S, Límite de la medida \$ 28.883.772.
- Sueldo Marisol Roa con Inter rapidísimo; Límite de la medida \$ 28.883.772.

**Caso 2.**

**Demandados:** KEVIN MAURICIO RAMIREZ SOTO y ROSALBA SOTO CASTILLO

**No proceso:** 11001410300220250139800

**Deuda juzgado Feb-26: \$ 13.332.394,944 (incluyendo honorarios y costas procesales)**

**Honorarios contractuales:** 20%

**Tipo de proceso:** Ejecutivo

**Cuantía:** Mínima

**Juzgado de conocimiento:** Juzgado 02 de pequeñas causas y competencias múltiples de Bogotá.

**Gestión jurídica:**

- El 10/07/2025 Se radico demanda ejecutiva, recibo No 1336557.
- Por reparto le corresponde juzgado 2 Pequeñas causas de Ciudad Bolivar de Bogotá, secuencia 3510.
- El 08/09/2025 Auto libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar.
- El 05/11/2025 Se realizaron diligencias de notificación a los demandados conforme el articulo 291, pero la certificación salió negativa, por lo tanto, se está mirando la manera de notificarlos debido a que el señor Kevin se encuentra retirado de la Eps y la señora Rosalba no registra Eps en el adress.
- Se recomienda realizar una investigación patrimonial para poder obtener la información correspondiente y poder proceder con las notificaciones.

**Medidas Cautelares decretadas:**

- Bancos

**Caso 3.**

**Demandados:** BRAYAN STEVE RIVERA SUAREZ y FABIAN RICARDO CUELLAR SUAREZ

**No proceso:** 11001418907320250127700

**Deuda juzgado Feb-26: \$ 10.035.661,38 (incluyendo honorarios y costas procesales)**

**Honorarios contractuales:** 20%

**Tipo de proceso:** Ejecutivo

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

**Cuantía:** Mínima

**Juzgado de conocimiento:** Juzgado 73 de pequeñas causas y competencias múltiples de Bogotá.

**Gestión jurídica:**

- Se radico demanda ejecutiva recibo 1348260.
- Por reparto le corresponde al juzgado 073 de pequeñas causas y competencia múltiple con secuencia: 73556.
- El 14/08/2025 Auto libra mandamiento ejecutivo de pago y decreta medida cautelar.
- El 3 de septiembre de 2025 se realizaron diligencias de notificación a los demandados, conforme a lo dispuesto en el artículo 291 del Código General del Proceso; no obstante, las certificaciones resultaron negativas. En consecuencia, se solicitó información a la EPS SURA, cuya respuesta también fue negativa.
- Posteriormente, el 12 de diciembre de 2025 se presentó memorial ante el juzgado, solicitando que se requiera formalmente a la EPS para que suministre la información necesaria que permita efectuar la notificación de los demandados.
- Actualmente proceso se encuentra en el despacho.

**Medidas Cautelares decretadas:**

- Bancos

**CARTERA PRE-JURIDICA**

**Caso1.**

**Deudor:** QUINTERO GUTIERREZ JOSE MANUEL

**Capital adeudado:** \$ 9.114.236

**Estado:** Abonando con acuerdo de pago

**Gestión:** El deudor suscribió acuerdo de pago el 3 de marzo de 2025, comprometiéndose a realizar pagos mensuales por valor de \$400.000. El último abono fue efectuado el 31 de enero de 2026.

A continuación, se detallan los abonos realizados durante el año 2025 hasta enero 2026:

| fecha     | valor     |
|-----------|-----------|
| 31-ene-26 | \$400.000 |
| 31-dic-25 | \$400.000 |
| 01-dic-25 | \$400.000 |
| 01-nov-25 | \$400.000 |
| 01-oct-25 | \$400.000 |
| 01-sep-25 | \$400.000 |

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

|              |                    |
|--------------|--------------------|
| 04-ago-25    | \$400.000          |
| 01-jul-25    | \$400.000          |
| 04-jun-25    | \$400.000          |
| 02-may-25    | \$400.000          |
| 01-abr-25    | \$400.000          |
| 03-mar-25    | \$400.000          |
| <b>Total</b> | <b>\$4.800.000</b> |

**Caso 2.**

**Deudor:** JAIRO ALBERTO INGA VENEGAS

**Capital adeudado:** \$ 1.540.678

**Estado:** Renuente

**Gestión:** Se han realizado gestiones de cobro al deudor y al codeudor mediante llamadas telefónicas, así como el envío de aviso prejurídico por correo electrónico y WhatsApp; no obstante, a la fecha no se ha obtenido respuesta favorable.

En atención a la renuencia evidenciada por parte del deudor, se recomienda iniciar proceso de cobro jurídico y evaluar la viabilidad de presentar la correspondiente demanda.

**RECOMENDACIONES**

R&T Abogados, recomienda a la Asamblea autorizar políticas de cartera que le permitan a la cooperativa ofrecer a los deudores y/o demandados formas de pago que garanticen recaudos a corto y mediano plazo.

Se propone estudiar la posibilidad de aprobar un porcentaje de descuento en los intereses de mora para pago de contado y el congelamiento de intereses de mora para los casos en los que se firmen acuerdos de pago a mediano plazo (máximo 6 meses).

Cordialmente,



**EDGAR RICARDO ROA IBARRA**

Gerente General

FOGACOBANZAS.



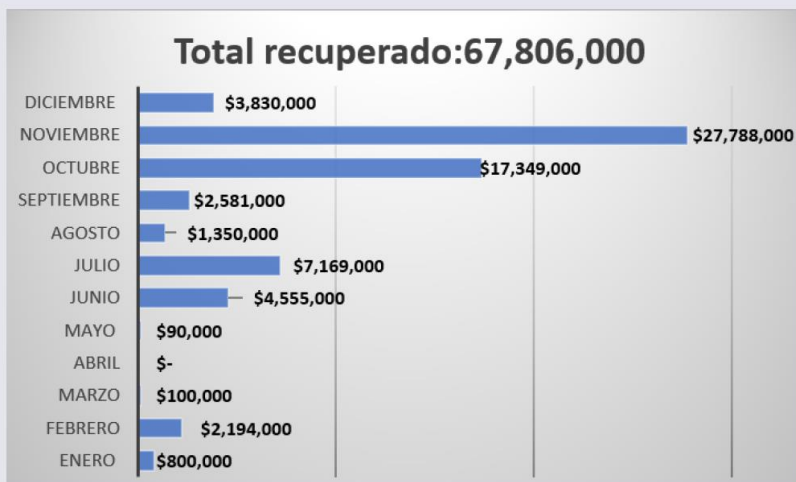
# INFORME DE GESTIÓN FOGACOBANZA

GESTIÓN 2025

Presentado por:

Dayanna Cotrino Villamil - Coordinadora de cobranza.

## Comportamiento de la Recuperación de Cartera - 2025



La gráfica refleja la recuperación mensual de cartera durante el año 2025, con un total recuperado de **\$67,806,000**, destacándose un mayor recaudo en el segundo semestre del periodo.





## Metodos de cobranza

### COBRANZA PREVENTIVA

Recordatorios y seguimiento oportuno antes y después del vencimiento.

### COBRANZA PREJURÍDICA

Gestión directa para normalización de obligaciones y acuerdos de pago.

### ACUERDOS DE PAGO:

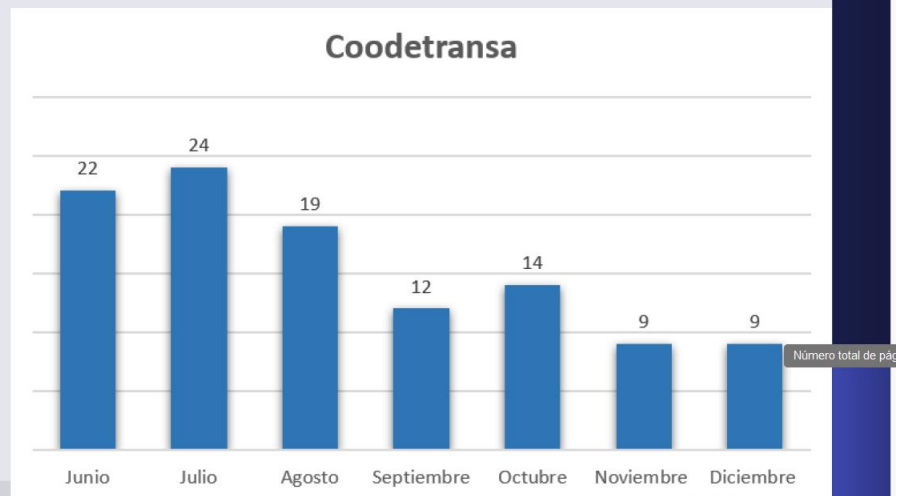
Negociación según capacidad de pago del asociado.

### GESTIÓN JURÍDICA

Inicio de acciones legales en casos de incumplimiento reiterado.

## Reporte mensual de cartera.

El reporte mensual muestra variaciones en la cantidad de casos gestionados, con **mayor volumen** en **junio, julio,** y **agosto,** y **menor** en **noviembre** y **diciembre.**





## PROCESOS JURIDICOS

Actualmente se encuentran **procesos jurídicos** en curso con la entidad COODETRANSA, los cuales fueron iniciados tras el **agotamiento de todas las instancias de cobro**.

01

Los procesos jurídicos se inician únicamente tras una debida investigación, garantizando que sean efectivos y con probabilidad de éxito.

02

Se entrega **informe trimestral** sobre el **avance de cada proceso jurídico** en curso, asegurando seguimiento y control efectivo.

03

Se mantiene **proceso jurídico en curso** del señor **Yenyis Baños** y la codeudora **Kelly Angarita**, debido a que **no existe intención de pago**.

## CONCLUSIONES DEL INFORME – CARTERA 2025

Estas conclusiones se basan en la **gestión realizada durante el año 2025**, en la cual se **remitió mensualmente a Gerencia un informe detallando la gestión de cada caso**. Adicionalmente, se realizaron **reuniones explicativas** sobre cada proceso, incluyendo las **sugerencias de la Coordinadora de Cartera**.

01

Durante el año 2025, la **gestión mensual** permitió una **recuperación de \$67.806.000**, lo que representa un **resultado positivo** para la cartera.

02

El reporte mensual de casos a gestionar **disminuyó favorablemente** desde septiembre, reflejando **eficiencia en la gestión**

03

No fue necesario realizar **castigos de cartera** en 2025, gracias a la **gestión constante y seguimiento oportuno** de los pagos.

04

La **coordinación con asociados y seguimiento de procesos jurídicos** contribuyó a **optimizar la recuperación de cartera** y reducir riesgos.

INFORME DE LA REVISORIA FISCAL



¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

**DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL  
A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA  
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES  
“COODETRANSA”**

**1. OPINIÓN**

He auditado los Estados Financieros del **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES** identificada también con la sigla **COODETRANSA**, entidad vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas de revelación que incluyen el resumen de las políticas contables significativas. Dichos estados financieros incluyen cifras comparativas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

**COODETRANSA** pertenece al **Grupo 2 – NIIF para las Pymes**, por lo cual sus estados financieros han sido preparados de conformidad con el **Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015** y sus modificatorios, que incorpora las Normas de Información Financiera para Pymes, en armonía con las disposiciones prudenciales aplicables contenidas en la **Circular Básica Contable y Financiera** expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de **COODETRANSA** al 31 de diciembre de 2025, así como el desempeño financiero y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015**, que incorpora las Normas de Información Financiera para Pymes, y con las normas contables y de supervisión establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, entidad encargada de la vigilancia, inspección y control del sector solidario en Colombia.

**Contacto**

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)  
[www.revisaraudidores.com.co](http://www.revisaraudidores.com.co)  
[raudidores@revisaraudidores.com.co](mailto:raudidores@revisaraudidores.com.co)  
PBX. 7443929 - 7443992  
Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

## 2. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He realizado la auditoría de conformidad con las **Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aceptadas en Colombia**. Mi responsabilidad bajo dichas normas se describe en la sección correspondiente a las responsabilidades del Revisor Fiscal.

En relación con la auditoría de los estados financieros, soy independiente de **COODETRANSA**, de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA.

Se llevó a cabo bajo un enfoque de planificación, técnicas y procedimientos que permiten obtener un nivel razonable de seguridad sobre si los estados financieros presentan información confiable y están libres de errores de importancia material.

Mi auditoría incluyó la aplicación de pruebas selectivas sobre la evidencia que respalda las cifras presentadas en los estados financieros, mediante la revisión de documentos y registros contables, el análisis de evidencia sustantiva, la inspección física y digital, así como la evaluación de las revelaciones contenidas en los estados financieros. Adicionalmente, se efectuó la verificación del cumplimiento de las normas de contabilidad aplicadas, la revisión de las estimaciones contables realizadas por la administración y la evaluación de los estados financieros en su conjunto.

De manera particular, se evaluó el reconocimiento, clasificación y medición del deterioro de la cartera de crédito conforme a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera vigente para entidades de **tercer nivel de supervisión**, verificando la adecuada constitución del **deterioro individual** y del **deterioro general mínimo** exigido por la normativa prudencial aplicable.

Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada proporcionando una base razonable para fundamentar mi opinión.

## 3. ASUNTOS CLAVE DE AUDITORÍA

De conformidad con la NIA 701, los asuntos clave de auditoría corresponden a aquellos aspectos que, a mi juicio profesional, fueron de mayor relevancia en la

### Contacto

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)  
[www.revisaraudidores.com.co](http://www.revisaraudidores.com.co)  
[audidores@revisaraudidores.com.co](mailto:audidores@revisaraudidores.com.co)  
Tel. 7443929 - 7443992  
Cra. 11 # 73 - 20 Oficina 602



¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

auditoría del período actual. Estos asuntos fueron tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formar mi opinión sobre los mismos.

### 3.1 CARTERA DE CRÉDITO

El saldo de la cartera neta al 31 de diciembre de 2025 asciende a **\$1,504,404,275.00**, lo que representa el **44%** del total del activo de **COODETRANSA**.

Dicho saldo se encuentra registrado de conformidad con las normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en especial lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) en su versión vigente, en lo referente a la clasificación, calificación y deterioro individual y general de cartera.

Como parte del trabajo de auditoría respecto a la evaluación de la cartera se realizaron los siguientes controles:

- Realizar pruebas selectivas con el fin de determinar el cumplimiento de la calificación y provisión de la cartera de crédito, con cálculos manuales.
- Analizar el valor de la provisión de cartera general de acuerdo con lo establecido por Supersolidaria.
- Verificar las carteras por categorías de acuerdo con las disposiciones legales.
- Auditoría y análisis del cálculo del deterioro individual y del deterioro general mínimo de cartera conforme a la regulación prudencial aplicable.

### 4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración de **COODETRANSA** es responsable de la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 en su **Anexo N° 2** y sus modificaciones, que incorporan las Normas de Información Financiera para Pymes, así como con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado que garantice la preparación de los estados financieros libres de

#### Contacto

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)  
[www.revisarauditores.com.co](http://www.revisarauditores.com.co)  
[raudidores@revisarauditores.com.co](mailto:raudidores@revisarauditores.com.co)  
DDX 7442000 7442000



¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

**Sociedad de Contadores Públicos**

representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea por fraude o error. Asimismo, implica la aplicación de políticas contables apropiadas y la realización de estimaciones contables razonables conforme a las circunstancias.

Los estados financieros mencionados en el numeral 1 fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Gerente: **MARCELA DEL SOCORRO BELTRAN**, en calidad de Representante Legal y de la Contadora Pública: **ORFILIA TORRES RODRIGUEZ** con tarjeta profesional No. 117138-T, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, la certificación otorgada por ellas, garantiza que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en cada uno de los elementos que componen los estados financieros han sido previamente verificadas por la administración de **COODETRANSA**.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 de **COODETRANSA** fueron auditados por la Contadora Pública **SANDRA JANNETH PEREZ ANGEL**, con tarjeta profesional No. 211314-T, en calidad de Revisor Fiscal Delegado por **REVISAR AUDITORES LTDA.**, emitiendo el 28 de febrero de 2025 una opinión sin salvedades sobre los mismos.

## **5. RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión.

La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no constituye una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) detectará siempre una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden originarse por fraude o error y se consideran materiales cuando, individualmente o en conjunto, es razonable considerar que podrían influir en las decisiones económicas que se toman con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada conforme a las NIA, ejerzo juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

### **Contacto**

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)  
[www.revisaraudidores.com.co](http://www.revisaraudidores.com.co)  
[audidores@revisaraudidores.com.co](mailto:audidores@revisaraudidores.com.co)  
PBX. 7443929 - 7443992



¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

**Sociedad de Contadores Públicos**

Identifico y evalúo los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos y obtengo evidencia suficiente y adecuada para sustentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que el correspondiente a error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evalúo la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.

Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, con base en la evidencia obtenida, determino si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.

Evalúo la presentación, estructura y contenido general de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si estos representan adecuadamente las transacciones y hechos subyacentes de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

## **6. HECHOS POSTERIORES – ENTIDAD EN MARCHA**

Informamos que, hasta la fecha, no tenemos conocimiento de eventos o situaciones posteriores al cierre de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, que puedan afectar de manera material su presentación en el futuro o comprometer la continuidad del negocio y las operaciones de **COODETRANSA**.

### **Contacto**

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)  
[www.revisaraudidores.com.co](http://www.revisaraudidores.com.co)  
[raudidores@revisaraudidores.com.co](mailto:raudidores@revisaraudidores.com.co)  
PBX. 7443929 - 7443992



¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

## 7. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OTROS ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

De conformidad con el artículo 209 numeral 1 y 3 del Código de Comercio, es mi responsabilidad pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y evaluar la idoneidad del control interno. Para ello, realicé procedimientos de auditoría que incluyeron la aplicación de pruebas selectivas con el fin de determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por parte de la administración de **COODETRANSA**.

### 7.1. CONTROL INTERNO

De conformidad con el artículo 209 del Código de Comercio, en mi calidad de Revisor Fiscal, me corresponde pronunciarme sobre el cumplimiento del control interno en la organización. En este sentido, el control interno está diseñado para proporcionar un nivel razonable de seguridad en el logro de los objetivos institucionales, proceso en el que intervienen el órgano de administración competente, la Gerencia y todas las áreas de **COODETRANSA**.

La evaluación realizada por esta Revisoría Fiscal se centró en la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias aplicables a la organización.

Para la evaluación del control interno, se tomaron como referencia los criterios establecidos en la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 315, la cual orienta sobre la identificación y evaluación de riesgos de incorrección material, considerando el impacto del control interno en los estados financieros.

Así mismo, dentro del alcance previsto en la **Circular Básica Jurídica** y demás disposiciones expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, evalué de manera general la implementación de los sistemas que conforman el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), incluyendo el **SARLAFT** y los demás sistemas exigibles conforme a su tamaño, complejidad y nivel de supervisión, observando que la entidad cuenta con políticas, manuales y procedimientos formalmente adoptados para la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta.

#### Contacto

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)  
[www.revisaraudidores.com.co](http://www.revisaraudidores.com.co)  
[raudidores@revisaraudidores.com.co](mailto:raudidores@revisaraudidores.com.co)  
PBX. 7443929 - 7443992



Sociedad de Contadores Públicos

¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

**7.2. En la evaluación del cumplimiento normativo, utilicé como referencia los siguientes criterios:**

- Normas legales aplicables a la actividad de la entidad.
- Estatutos de **COODETRANSA**.
- Actas de Asamblea General y del órgano de administración competente.
- Actas de los comités internos formalmente constituidos.

Con base en el alcance de mi auditoría, considero que la contabilidad de **COODETRANSA** se lleva de acuerdo con la normatividad vigente y conforme a los principios de la técnica contable. Asimismo, las operaciones registradas en los libros de contabilidad se encuentran presentadas conforme a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Circular Básica Contable y Financiera en su versión vigente, el Decreto 2420 de 2015 (Anexo 2 – NIIF para Pymes) y sus modificaciones, así como el Estatuto de **COODETRANSA**.

En mi opinión, las actuaciones de la administración se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados, y las medidas de control interno implementadas, incluyendo el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), son adecuadas en todos los aspectos materiales. Asimismo, se evidenció el cumplimiento de las disposiciones sobre conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros que se encuentren bajo su administración, en concordancia con lo establecido en la Parte I, Título I, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en su versión vigente.

**7.3. Derechos de Autor:** En relación con el cumplimiento de normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual, se evidenció que **COODETRANSA** cuenta con las autorizaciones correspondientes para el uso de licencias de software, conforme a la información presentada en el informe de gestión de la Administración, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 603 de 2000.

**7.4. Libros de actas:** Se evidenció que **COODETRANSA** conserva de manera actualizada los libros de actas de la Asamblea General, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y de los demás comités, de acuerdo con lo verificado durante la auditoría.

**Contacto**

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)  
[www.revisarauditores.com.co](http://www.revisarauditores.com.co)  
[rauditores@revisarauditores.com.co](mailto:rauditores@revisarauditores.com.co)  
PRX 7443070 - 7443007



¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

**7.5. Evaluación del Cumplimiento en el Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social:** Como Revisor Fiscal, es mi responsabilidad evaluar el cumplimiento en el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en el Decreto 1406 de 1999 y demás normas aplicables. Con base en los procedimientos aplicados, se evidenció que **COODETRANSA** ha dado cumplimiento a estas obligaciones durante el año 2025.

**7.6. Cartera de crédito:** La cartera de crédito se encuentra regulada por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en su versión vigente. En relación con la evaluación, clasificación, calificación y deterioro de cartera, se evidenció que **COODETRANSA** ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en dicha normativa, considerando el deterioro individual y el deterioro general mínimo aplicable.

**7.7.** En cuanto a la existencia y funcionamiento del Comité de Riesgos, se constató que este se encuentra constituido y opera conforme al reglamento aprobado por el órgano de administración competente, asimismo, respecto a la evaluación de la cartera, se verificó que la administración está dando cumplimiento a lo indicado en el **Título IV, Capítulo II de la CBCF** en su versión vigente, en lo pertinente al tercer nivel de supervisión.

**7.8. Evaluación de la cartera de Créditos:** **COODETRANSA** efectúa la evaluación integral de la cartera de créditos de acuerdo con las disposiciones legales dadas por Supersolidaria con especial énfasis en la gestión del riesgo crediticio al que puede estar expuesta la entidad debido a las condiciones generales de endeudamiento de los usuarios del servicio de crédito. Como parte del análisis de riesgo, se consideraron diversos parámetros de evaluación, incluyendo la información obtenida de fuentes externas, tales como las centrales de riesgo.

**7.9.** La Administración de **COODETRANSA** mantiene y aplica sus políticas contables conforme a las Normas de Información Financiera para Pymes, establecidas en el **Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015** y sus modificaciones. Dichas políticas se encuentran alineadas con los estados financieros presentados, en cumplimiento de los principios contables y de revelación exigidos por la normativa vigente.

Asimismo, se verificó que las políticas contables fueron debidamente aprobadas por el órgano de administración competente, mientras que su adopción y aplicación son responsabilidad de la Administración de **COODETRANSA**.

#### Contacto

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)  
[www.revisaraudidores.com.co](http://www.revisaraudidores.com.co)  
[rauditores@revisaraudidores.com.co](mailto:rauditores@revisaraudidores.com.co)  
PBX. 7443929 - 7443992  
Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



Sociedad de Contadores Públicos

¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

7.10. De conformidad con el Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se evidenció cumplimiento en el funcionamiento del sistema SARLAFT.

7.11. **COODETRANSA** cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias, nacionales y municipales, al igual que suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN, y la secretaría de hacienda correspondiente.

7.12. El informe de gestión correspondiente al año 2025, que se presenta por separado, no hace parte de los estados financieros; este ha sido preparado por los Administradores y contiene las explicaciones sobre la situación financiera de **COODETRANSA** y la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales. He cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

**LUIS EDUARDO TRIANA SISSA**

T.P. No. 214468-T

Revisor Fiscal Delegado por **REVISAR AUDITORES LTDA.**

T.R. 727 Junta Central de Contadores

#### Contacto

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)

[www.revisaraudidores.com.co](http://www.revisaraudidores.com.co)


[raudidores@revisaraudidores.com.co](mailto:raudidores@revisaraudidores.com.co)

PBX. 7443929 - 7443992


**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

**INFORME DEL PROCESO CONTABLE**

**NOTAS AL PROCESO CONTABLE COMPRATIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 -2024  
(Expresado en pesos colombianos)**

|   |  |  |  |               |                      |  |                      |                                      |
|---|--|--|--|---------------|----------------------|--|----------------------|--------------------------------------|
|  |  | <b>COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES</b><br><b>COODETRANSA</b><br><b>NIT 860.045.529-8</b><br><b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL</b><br><b>A DICIEMBRE 31 DE 2025 y 2024</b><br><b>(Expresado en Pesos Colombianos)</b> |  |               |                      |  |                      |                                      |
|   |  | REVELACION   |  | diciembre/25  | ANALISIS<br>VERTICAL | diciembre/24   | ANALISIS<br>VERTICAL | ANALISIS HORIZONTAL<br>Var. Absoluta |
|   |  |  |  |               |                      | DISMINUCION (-)  |                      |                                      |
| <b>ACTIVOS</b>  |  |  |  |               |                      |  |                      |                                      |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>                                       |  | <b>4</b>   | <b>561.013.490</b>   | <b>16.3%</b>  | <b>582.959.412</b>   | <b>17.6%</b>   | <b>(21.945.922)</b>  | <b>-3.8%</b>                         |
| CAJA  |  |  | 847.157  | 0.0%          | 800.222              | 0.0%   | 46.935               | 5.9%                                 |
| BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA                                 |  |  | 200.166.333  | 5.8%          | 293.159.190          | 8.8%   | (92.992.857)         | -31.7%                               |
| EQUIVALENTES AL EFFECTIVO   |  |  | 360.000.000  | 10.5%         | 289.000.000          | 8.7%   | 71.000.000           | 24.6%                                |
| <b>INVERSIONES</b>  |  |  | <b>2.847.000</b>   | <b>0.1%</b>   | <b>0</b>             | <b>0.0%</b>  | <b>2.847.000</b>     | <b>Indet</b>                         |
| APORTES SOCIALES GES  |  |  | 2.847.000  | 0.1%          | 0                    | 0.0%   | 2.847.000            | Indet                                |
| <b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>  |  | <b>5</b>   | <b>571.792.274</b>   | <b>16.6%</b>  | <b>578.024.555</b>   | <b>17.4%</b>   | <b>(6.232.281)</b>   | <b>-1.1%</b>                         |
| CREDITOS DE CONSUMO   |  |  | 636.637.998  | 18.5%         | 610.619.694          | 18.4%  | 26.018.304           | 4.3%                                 |
| OTROS CONCEPTOS CARTERA DE CREDITO  |  |  | 21.206.373   | 0.6%          | 20.541.919           | 0.6%   | 664.454              | 3.2%                                 |
| DETERIORO INDIVIDUAL CARTERA  |  |  | (70.359.597)   | -2.0%         | (39.270.261)         | -1.2%  | (31.089.336)         | 79.2%                                |
| DETERIORO GENERAL CARTERA   |  |  | (15.692.500)   | -0.5%         | (13.866.797)         | -0.4%  | (1.825.703)          | 13.2%                                |
| <b>CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS</b>   |  | <b>6</b>   | <b>8.902.832</b>   | <b>0.3%</b>   | <b>2.706.766</b>     | <b>0.1%</b>  | <b>6.196.066</b>     | <b>228.9%</b>                        |
| CUENTAS POR COBRAR  |  |  | 11.222.832   | 0.3%          | 5.026.766            | 0.2%   | 6.196.066            | 123.3%                               |
| DETERIORO CUENTAS POR COBRAR  |  |  | (2.320.000)  | -0.1%         | (2.320.000)          | -0.1%  | 0                    | 0.0%                                 |
| <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>   |  |  | <b>1.144.555.596</b>   | <b>33.2%</b>  | <b>1.163.690.733</b> | <b>35.0%</b>   | <b>(19.135.137)</b>  | <b>-1.6%</b>                         |
| <b>ACTIVO A LARZO PLAZO</b>   |  |  |  |               |                      |  |                      |                                      |
| <b>CARTERA DE CREDITO</b>   |  | <b>5</b>   | <b>932.612.001</b>   | <b>27.1%</b>  | <b>776.060.013</b>   | <b>23.4%</b>   | <b>156.551.988</b>   | <b>20.2%</b>                         |
| <b>ACTIVOS MATERIALES</b>   |  | <b>7</b>   | <b>1.367.635.526</b>   | <b>39.7%</b>  | <b>1.381.160.537</b> | <b>41.6%</b>   | <b>(13.525.011)</b>  | <b>-1.0%</b>                         |
| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO   |  |  | 1.596.448.373  | 46.3%         | 1.596.448.373        | 48.1%  | 0                    | 0.0%                                 |
| DEPRECIACIÓN  |  |  | (228.812.847)  | -6.6%         | (215.287.836)        | -6.5%  | (13.525.011)         | 6.3%                                 |
| <b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>  |  |  | <b>2.300.247.527</b>   | <b>66.8%</b>  | <b>2.157.220.550</b> | <b>65.0%</b>   | <b>143.026.977</b>   | <b>6.6%</b>                          |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>  |  |  | <b>3.444.803.122</b>   | <b>100.0%</b> | <b>3.320.911.283</b> | <b>100.0%</b>  | <b>123.891.839</b>   | <b>3.7%</b>                          |
| Las notas y políticas son parte integral de los Estados financieros               |  |  |  |               |                      |  |                      |                                      |
| Original firmado  |  |  |  |               |                      |  |                      |                                      |
| MARCELA DEL SOCORRO BELTRAN SARMIENTO<br>GERENTE GENERAL                          |  |  | ORFILIA TORRES RODRIGUEZ<br>CONTADOR PUBLICO<br>T.P. 117.138-T |               |                      | LUIS EDUARDO TRIANA SISSA<br>REVISOR FISCAL<br>DELEGADO REVISAR AUDITORES LTDA<br>T.P. 214.468-T |                      |                                      |
| (Ver Certificacion Adjunta)   |  |  | (Ver Certificacion Adjunta)                                    |               |                      | (Ver Dictamen Adjunto)   |                      |                                      |

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**


|   |                   |                                 |                              |                      |                                  |  |                      |
|---|-------------------|---------------------------------|------------------------------|----------------------|----------------------------------|--|----------------------|
|    |                   |                                 |                              |                      |                                  |  |                      |
| <b>COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES</b><br><b>COODETRANSA</b><br><b>NIT 860.045.529-8</b>                         |                   |                                 |                              |                      |                                  |  |                      |
| <b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL</b><br><b>A DICIEMBRE 31 DE 2025 y 2024</b><br><b>(Expresado en Pesos Colombianos)</b> |                   |                                 |                              |                      |                                  |  |                      |
|   | <b>REVELACION</b> | <b>diciembre/25</b>             | <b>ANALISIS<br/>VERTICAL</b> | <b>diciembre/24</b>  | <b>ANALISIS<br/>VERTICAL</b>     | <b>Var. Absoluta<br/>DISMINUCION (-)</b> | <b>Var. Relativa</b> |
| <b>PASIVO</b>   |                   |                                 |                              |                      |                                  |  |                      |
|   | <b>8</b>          | 20.862.440                      | 0.6%                         | 13.303.956           | 0.4%                             | 7.558.484                                | 56.8%                |
|   | <b>9</b>          | 8.488.201                       | 0.2%                         | 5.300.495            | 0.2%                             | 3.187.706                                | 60.1%                |
|   | <b>10</b>         | 17.498.523                      | 0.5%                         | 11.027.272           | 0.3%                             | 6.471.251                                | 58.7%                |
|   |                   | <b>46.849.164</b>               | <b>1.4%</b>                  | <b>29.631.723</b>    | <b>0.9%</b>                      | <b>17.217.441</b>                        | <b>58.1%</b>         |
|   |                   | <b>46.849.164</b>               | <b>1.4%</b>                  | <b>29.631.723</b>    | <b>0.9%</b>                      | <b>17.217.441</b>                        | <b>58.1%</b>         |
| <b>PATRIMONIO</b>   |                   |                                 |                              |                      |                                  |  |                      |
|   | <b>11</b>         | 904.975.527                     | 26.3%                        | 793.841.885          | 23.9%                            | 111.133.642                              | 14.0%                |
|   | <b>11</b>         | 427.050.000                     | 12.4%                        | 390.000.000          | 11.7%                            | 37.050.000                               | 9.5%                 |
|   | <b>12</b>         | 303.417.869                     | 8.8%                         | 305.114.421          | 9.2%                             | (1.696.552)                              | -0.6%                |
|   | <b>12</b>         | 9.694.885                       | 0.3%                         | 1.255.774            | 0.0%                             | 8.439.111                                | 672.0%               |
|   | <b>13</b>         | (32.178.451)                    | -0.9%                        | 7.634.241            | 0.2%                             | (39.812.692)                             | -521.5%              |
|   | <b>14</b>         | 1.616.676.934                   | 46.9%                        | 1.616.676.934        | 48.7%                            | 0  | 0.0%                 |
|   | <b>15</b>         | 168.317.194                     | 4.9%                         | 168.317.194          | 5.1%                             | 0  | 0.0%                 |
|   |                   | 0                               | 0.0%                         | 8.439.111            | 0.3%                             | (8.439.111)                              | -100.0%              |
|   |                   | <b>3.397.953.958</b>            | <b>98.6%</b>                 | <b>3.291.279.560</b> | <b>99.1%</b>                     | <b>106.674.398</b>                       | <b>3.2%</b>          |
|   |                   | <b>3.444.803.122</b>            | <b>100.0%</b>                | <b>3.320.911.283</b> | <b>100.0%</b>                    | <b>123.891.839</b>                       | <b>3.7%</b>          |
| Las notas y politicas son parte integral de los Estados financieros   |                   |                                 |                              |                      |                                  |  |                      |
| Original firmado  |                   |                                 |                              |                      |                                  |  |                      |
| <b>MARCELA DEL SOCORRO BELTRAN SARMIENTO</b>  |                   | <b>ORFILIA TORRES RODRIGUEZ</b> |                              |                      | <b>LUIS EDUARDO TRIANA SISSA</b> |  |                      |
| GERENTE GENERAL   |                   | CONTADOR PUBLICO                |                              |                      | REVISOR FISCAL                   |  |                      |
|   |                   | T.P. 117.138-T                  |                              |                      | DELEGADO REVISAR AUDITORES LTDA  |  |                      |
|   |                   |                                 |                              |                      | T.P. 214.468-T                   |  |                      |
| (Ver Certificacion Adjunta)   |                   | (Ver Certificacion Adjunta)     |                              |                      | (Ver Dictamen Adjunto)           |  |                      |

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

| COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES                  |                                 |                   |                    |  |                     |                |  |
|---|---------------------------------|-------------------|--------------------|--|---------------------|----------------|--|
| COODETRANSA   |                                 |                   |                    |  |                     |                |  |
| NIT 860.045.529-8   |                                 |                   |                    |  |                     |                |  |
| ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL                                       |                                 |                   |                    |  |                     |                |  |
| DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024                   |                                 |                   |                    |  |                     |                |  |
| (Expresado en Pesos Colombianos)                                    |                                 |                   |                    |  |                     |                |  |
| REVELACION  | diciembre/25                    | ANALISIS VERTICAL | diciembre/24       | ANALISIS VERTICAL                      | Var. Absoluta       | Var. Relativa  |  |
|   |                                 |                   |                    |  | DISMINUCION (-)     | (-)            |  |
| INGRESOS CARTERA DE CREDITOS  | 220.824.511                     | 60.0%             | 226.219.866        | 64.2%                                  | (5.395.355)         | -2.4%          |  |
| VENTAS  | 2.107.834                       | 0.6%              | 0                  | 0.0%                                   | 2.107.834           | Indet          |  |
| <b>TOTAL INGRESOS CARTERA DE CREDITOS</b>                           | <b>222.932.345</b>              | <b>60.6%</b>      | <b>226.219.866</b> | <b>64.2%</b>                           | <b>(3.287.521)</b>  | <b>-1.5%</b>   |  |
| <b>OTROS INGRESOS</b>   |                                 |                   |                    |  |                     |                |  |
| INSTRUMENTOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO                               | 30.599.154                      | 8.3%              | 13.498.152         | 3.8%                                   | 17.101.002          | 126.7%         |  |
| RECUPERACIONES DETERIORO  | 14.709.990                      | 4.0%              | 17.793.301         | 5.1%                                   | (3.083.311)         | -17.3%         |  |
| ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES  | 99.566.207                      | 27.1%             | 94.657.658         | 26.9%                                  | 4.908.549           | 5.2%           |  |
| <b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>   | <b>144.875.351</b>              | <b>39.4%</b>      | <b>125.949.111</b> | <b>35.8%</b>                           | <b>18.926.240</b>   | <b>15.0%</b>   |  |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>   | <b>367.807.696</b>              | <b>100.0%</b>     | <b>352.168.977</b> | <b>100.0%</b>                          | <b>15.638.719</b>   | <b>4.4%</b>    |  |
| <b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>                                     |                                 |                   |                    |  |                     |                |  |
| BENEFICIOS A EMPLEADOS  | 135.736.729                     | 36.9%             | 120.523.088        | 34.2%                                  | 15.213.641          | 12.6%          |  |
| GASTOS GENERALES  | 173.880.827                     | 47.3%             | 153.505.223        | 43.6%                                  | 20.375.604          | 13.3%          |  |
| DETERIORO   | 43.665.029                      | 11.9%             | 44.680.883         | 12.7%                                  | (1.015.854)         | -2.3%          |  |
| DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO                              | 13.525.011                      | 3.7%              | 14.399.660         | 4.1%                                   | (874.649)           | -6.1%          |  |
| <b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>                               | <b>366.807.596</b>              | <b>99.7%</b>      | <b>333.108.854</b> | <b>94.6%</b>                           | <b>33.698.742</b>   | <b>10.1%</b>   |  |
| <b>OTROS GASTOS Y COSTOS</b>  | <b>33.178.551</b>               | <b>9.0%</b>       | <b>11.425.882</b>  | <b>3.2%</b>                            | <b>21.752.669</b>   | <b>190.4%</b>  |  |
| <b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>  | <b>399.986.147</b>              | <b>108.7%</b>     | <b>344.534.736</b> | <b>97.8%</b>                           | <b>55.451.411</b>   | <b>16.1%</b>   |  |
| <b>EXCEDENTE O (PERDIDA)</b>  | <b>(32.178.451)</b>             | <b>-8.7%</b>      | <b>7.634.241</b>   | <b>2.2%</b>                            | <b>(39.812.692)</b> | <b>-521.5%</b> |  |
| Las notas y politicas son parte integral de los Estados financieros |                                 |                   |                    |  |                     |                |  |
| Original firmado  |                                 |                   |                    |  |                     |                |  |
| <b>MARCELA DEL SOCORRO BELTRAN SARMIENTO</b>                        | <b>ORFILIA TORRES RODRIGUEZ</b> |                   |                    | <b>LUIS EDUARDO TRIANA SISSA</b>       |                     |                |  |
| <b>GERENTE GENERAL</b>  | <b>CONTADOR PUBLICO</b>         |                   |                    | <b>REVISOR FISCAL</b>                  |                     |                |  |
|   | <b>T.P. 117.138-T</b>           |                   |                    | <b>DELEGADO REVISAR AUDITORES LTDA</b> |                     |                |  |



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

|  <b>COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES</b><br><b>COODETRANSA</b><br><b>NIT: 860.045.529-8</b><br><b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO</b><br><b>POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024</b><br><b>(Expresados en Pesos Colombianos)</b> |   |   |                     |                                      |
|---|---|---|---------------------|--------------------------------------|
| <b>AÑO 2024</b>   |   |   |                     |                                      |
| <b>CONCEPTO</b>   | <b>SALDO A<br/>DICIEMBRE 31 -2023</b>                                 | <b>DISMINUCION</b>  | <b>AUMENTO</b>      | <b>SALDO A<br/>DICIEMBRE 31-2024</b> |
| APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS   | 758.774.943   | 241.572.837   | 276.466.106         | 793.668.212                          |
| APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLE   | 348.000.000   |   | 42.000.000          | 390.000.000                          |
| <b>TOTAL APORTES SOCIALES</b>   | <b>1.106.774.943</b>  | <b>241.572.837</b>  | <b>318.466.106</b>  | <b>1.183.668.212</b>                 |
| RESERVAS PROTECCION DE APORTES  | 299.722.807   | 0   | 2.168.214           | 301.891.021                          |
| RESERVAS ESPECIALES - INVERSION SOCIAL  | 3.223.400   | 0   | 0                   | 3.223.400                            |
| <b>TOTAL RESERVAS</b>   | <b>302.946.207</b>  | <b>0</b>  | <b>2.168.214</b>    | <b>305.114.421</b>                   |
| REVALORIZACION DE APORTES   | 1.255.774   | 0   | 0                   | 1.255.774                            |
| <b>EXEDENTE DEL EJERCICIO</b>   | <b>19.280.175</b>   | <b>10.667.391</b>   | <b>7.634.241</b>    | <b>16.247.025</b>                    |
| REVALUACION DE ACTIVOS  | 168.317.194   | 0   | 0                   | 168.317.194                          |
| RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ  | 1.616.676.934   | 0   | 0                   | 1.616.676.934                        |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>   | <b>3.215.251.227</b>  | <b>252.240.228</b>  | <b>328.268.561</b>  | <b>3.291.279.560</b>                 |
| <b>AÑO 2025</b>   |   |   |                     |                                      |
| <b>CONCEPTO</b>   | <b>SALDO A<br/>DICIEMBRE 31 -2024</b>                                 | <b>DISMINUCION</b>  | <b>AUMENTO</b>      | <b>SALDO A<br/>DICIEMBRE 31-2025</b> |
| APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS   | 793.841.885   | 161.646.000   | 272.779.642         | 904.975.527                          |
| APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLE   | 390.000.000   |   | 37.050.000          | 427.050.000                          |
| <b>TOTAL APORTES SOCIALES</b>   | <b>1.183.841.885</b>  | <b>161.646.000</b>  | <b>309.829.642</b>  | <b>1.332.025.527</b>                 |
| RESERVAS PROTECCION DE APORTES  | 301.891.021   | 0   | 1.526.848           | 303.417.869                          |
| RESERVAS ESPECIALES - INVERSION SOCIAL  | 3.223.400   | 3.223.400   | 0                   | 0                                    |
| <b>TOTAL RESERVAS</b>   | <b>305.114.421</b>  | <b>3.223.400</b>  | <b>1.526.848</b>    | <b>303.417.869</b>                   |
| FONDO DESTINACION ESPECIFICA  | 1.255.774   | 0   | 0                   | 1.255.774                            |
| FONDO OTROS FINES   | 0   | 0   | 8.439.111           | 8.439.111                            |
|   | 1.255.774   | 0   | 8.439.111           | 9.694.885                            |
| EXEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO  | 7.634.241   | 7.634.241   | (32.178.451)        | (32.178.451)                         |
| EXEDENTE DE TERCEROS  | 8.439.111   | 8.439.111   | -                   | -                                    |
| <b>TOTAL EXCEDENTE</b>  | <b>16.073.352</b>   | <b>16.073.352</b>   | <b>(32.178.451)</b> | <b>(32.178.451)</b>                  |
| REVALUACION DE ACTIVOS  | 168.317.194   | 0   | 0                   | 168.317.194                          |
| RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ  | 1.616.676.934   | 0   | 0                   | 1.616.676.934                        |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>   | <b>3.291.279.560</b>  | <b>180.942.752</b>  | <b>287.617.150</b>  | <b>3.397.953.958</b>                 |
| original firmado  |   |   |                     |                                      |
| <b>MARCELA DEL SOCORRO BELTRAN SARMIENTO</b><br>GERENTE GENERAL   | <b>ORFILIA TORRES RODRIGUEZ</b><br>CONTADOR PUBLICO<br>T.P. 117.138-T | <b>LUIS EDUARDO TRIANA SISSA</b><br>REVISOR FISCAL<br>DELEGADO REVISAR AUDITORES LTDA<br>T.P. 214.468-T |                     |                                      |
| (Ver Certificacion Adjunta)   | (Ver Certificacion Adjunta)   | (Ver Dictamen Adjunto)  |                     |                                      |

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES - COODETRANSA  
NIT: 860.045.529-8  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS COMPARATIVOS AL 31 DE *DICIEMBRE* DE 2025 -2024  
(Expresado en pesos colombianos)**

**NOTA 1 – INFORMACION GENERAL**

La “**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES COODETRANSA**”, es una empresa asociativa sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, cuya personería Jurídica fue reconocida mediante Resolución No.432 del 29 de julio de 1975, de número de asociados y de patrimonio variable e ilimitado y duración indefinida.

Su principal actividad es el préstamo de dinero a sus asociados con base en sus aportes sociales, así como contribuir al mejoramiento social y cultural de los asociados fomentando las actividades de Solidaridad y Educación.

Este objetivo se cumple con fines de interés social y sin ánimo de lucro. La última reforma al estatuto se realizó en Asamblea General ordinaria de marzo 09 de 2025, según consta en el acta N°\_72

**NOTA 2 – BASES DE ELABORACIÓN**

Los estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad o Internacional Accounting Standarts Board (IASB por sus siglas en ingles), de obligatorio cumplimiento en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 3022 de 2013, compiladas y racionalizadas mediante el decreto 2420 de Diciembre 14 de 2015, el cual fue modificado parcialmente y con algunas adiciones mediante decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015.

Están presentados en las unidades monetarias (u.m.) de Colombia, que es la moneda de presentación del grupo y la moneda funcional de la Cooperativa. La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota N°. 3. En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables.

Los estados financieros a diciembre 31 de 2016 son los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, para la adopción por primera vez se acogió por una única vez, lo dispuesto en la sección 35 “Transición a la NIIF para PYMES”, a continuación, presentamos un resumen general de los principios aplicados:

| Sección de las NIIF para Pymes |  | APLICABILIDAD   |
|--------------------------------|--|---|
| Sección                        | Descripción  |   |
|                                | Prólogo  | Decreto Ley 3032                                      |
| <b>1</b>                       | Pequeñas y Medianas Entidades                        | Decreto Ley 3032                                      |
| <b>2</b>                       | Conceptos y Principios fundamentales                 | Manual de Introducción Políticas Contables y Glosario |
| <b>3</b>                       | Presentación de Estados Financieros                  | Política Presentación de EEFF                         |
| <b>4</b>                       | Estado de Situación Financiera                       | Política Presentación de EEFF                         |
| <b>5</b>                       | Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados | Política Presentación de EEFF                         |

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

|         |  |   |
|---------|--|---|
| 6       | Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado del Resultado Integral y Ganancias Acumuladas    | Política Presentación de EEFF                         |
| 7       | Estado de Flujos de Efectivo   | Política Presentación de EEFF                         |
| 8       | Notas a los Estados Financieros  | Política Presentación de EEFF                         |
| 9       | Estados Financieros Consolidados y separados   | NO APLICA   |
| 10      | Políticas Contables, Estimaciones y errores  | Manual de Introducción Políticas Contables y Glosario |
| 11 y 12 | Instrumentos Financieros Básicos y Otros Temas Relacionados con los instrumentos Financieros | Política Efectivo y equivalente de efectivo           |
|         |  | Política Inversiones                                  |
|         |  | Política Cuentas por Cobrar                           |
| 13      | Inventarios  | Política de Inventarios                               |
| 14      | Inversiones en Asociadas   | NO APLICA   |
| 15      | Inversiones en Negocios Conjuntos  | NO APLICA   |
| 16      | Propiedades de Inversión   | Política Propiedades de Inversión                     |
| 17      | Propiedad Planta y Equipo  | Política de Propiedad, Planta & Equipo                |
| 18      | Activos Intangibles distintos a la Plusvalía   | NO APLICA   |
| 19      | Combinaciones de Negocios y Plusvalía  | NO APLICA   |
| 20      | Arrendamientos   | Política Ingresos                                     |
| 21      | Provisiones y Contingencias  | Política Provisiones y Contingencias                  |
| 22      | Pasivos y Patrimonio   | Política Patrimonio                                   |
|         |  | Política Cuentas por Pagar                            |
| 23      | Ingreso de Actividades Ordinarias  | Política Ingresos                                     |
| 24      | Subvenciones del Gobierno  | NO APLICA   |
| 25      | Costos por Prestamos   | Política de Gastos                                    |
| 26      | Pagos Basados en Acciones  | NO APLICA   |
| 27      | Deterioro del Valor de los Activos   | Instrumentos financieros                              |
|         |  | Instrumentos financieros                              |
| 28      | Beneficios a Empleados   | Política Beneficios Empleados                         |
| 29      | Impuesto a las ganancias   | NO APLICA   |
| 30      | Conversión de la moneda extranjera   | NO APLICA   |
| 31      | Hiperinflación   | NO APLICA   |
| 32      | Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa                                 | Política Hechos posteriores                           |
| 33      | Información a Revelar sobre Partes Relacionadas  | En Cumplimiento sección 33.6                          |
| 34      | Actividades Especiales   | NO APLICA   |
| 35      | Transacción a la NIIF PARA Pymes   | ESFA  |

### NOTA 3 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS

#### Introducción

El objetivo de los estados financieros con propósito general de COODETRANSA es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo para la toma de decisiones económicas de los usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. La revelación de los más importantes juicios de esta naturaleza permite a los usuarios de los estados financieros comprender mejor cómo se aplican las políticas contables, así como hacer comparaciones entre entidades con respecto a los fundamentos sobre los que la gerencia efectúa dichos juicios.

#### Negocio en Marcha

Los estados Financieros de COODETRANSA están siendo presentados bajo la hipótesis de negocio en marcha, en razón a que la entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible, de acuerdo con la información vigente COODETRANSA ha estado en marcha, durante los últimos años y presenta viabilidad y

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

solvencia, la entidad no está sujeta a riesgo financiero o de otros negocios y en el corto plazo ni la gerencia, ni los asociados tienen la intención de liquidar la Cooperativa.

**Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

**Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de 90 días o menos y que pueden ser fácilmente convertidos a efectivo con un riesgo mínimo.

| <b>Medición Inicial</b>  | <b>Medición Posterior</b>  |
|--|--|
| COODETRANSA reconoce el valor del efectivo al costo de la transacción, como disponible incluye los saldos de caja, las cuentas corrientes y de ahorro bancarias, en moneda nacional. | El efectivo se medirá por el valor depositado neto de los costos por transacciones bancarias, o ajuste por cambio de moneda, se incrementará por los rendimientos (intereses) generados netos de las deducciones de impuestos. |

**Instrumentos Financieros Activo**

COODETRANSA clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

| <b>Instrumento Financiero</b> | <b>Medición</b>                      |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| Cartera de créditos           | Costo Amortizado                     |
| Cuentas por cobrar            | Costo o costo amortizado             |
| Inversiones                   | Valor razonable y/o costo amortizado |

COODETRANSA reconocerá un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, se convierta en beneficiario de las cláusulas contractuales del instrumento. Según su clasificación se medirá a costo amortizado o al valor razonable.

**Medición Inicial**

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del título.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En los demás casos se medirá a su valor razonable (precio cotizado en un mercado activo, si el mercado para un instrumento financiero no es activo, se establecerá el valor razonable utilizando una técnica de valoración).

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

Los costos de transacción se reconocen en el gasto en el caso de que el instrumento financiero sea clasificado a valor razonable y como mayor valor del activo financiero en el caso de ser clasificado al costo amortizado.

Se reconocen como cartera de créditos, los recursos financieros que COODETRANSA destine para el uso por parte de un asociado, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento financiero.

COODETRANSA dentro de la cartera de créditos cuenta con diferentes líneas de crédito que la organización crea de acuerdo con las facultades estatutarias otorgadas al Consejo de Administración, que para cada caso define montos, tasas, tiempos de pago y condiciones especiales.

### **Provisiones para créditos**

COODETRANSA aplica el deterioro individual de los créditos bajo las modalidades de consumo, para persona natural, definida en el numeral 5.4, capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

| CATEGORIA | CONSUMO |           |
|-----------|---------|-----------|
|           | DÍAS    | PROVISIÓN |
| A         | 0-30    | 0%        |
| B         | 31-60   | 1%        |
| C         | 61-90   | 10%       |
| D         | 91-180  | 20%       |
| E         | 181-360 | 50%       |
|           | >360    | 100%      |

### **Propiedades Planta y Equipo**

COODETRANSA registra las propiedades tangibles que son utilizadas para el desarrollo de sus actividades, y se espera usarlas por más de un periodo de tiempo, no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetas a depreciaciones, excepto los terrenos, así como a pruebas de deterioro de valor.

Esta política aplica a la contabilización de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado. La cooperativa reconoce como propiedades, planta y equipo aquellas erogaciones o compromisos que representan bienes tangibles cuyos beneficios económicos se obtendrán en el futuro a través de su uso, bien sea en la administración u operación del negocio, y cuyo monto es cuantificable razonablemente.

| <b>ACTIVO</b>           | <b>Vida Util en Años</b> | <b>Método de depreciación</b> |
|-------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| Terrenos                | Infinita                 | n/a                           |
| Edificaciones           | 100                      | Línea Recta                   |
| Muebles y enseres       | 10                       | Línea Recta                   |
| Equipos de comunicación | 3                        | Línea Recta                   |

### **Deterioro de Activos**

Los valores en libros de los activos de la Compañía son revisados a la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe un deterioro en su valor. Si dicho deterioro existe, el valor recuperable del activo es estimado y se reconoce una pérdida por deterioro igual a la diferencia entre el valor en libros del activo y su valor estimado de recuperación.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

**Cuentas por Pagar**

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros, las comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa, y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, y otras sumas por pagar de características similares. Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente al impuesto a las ventas, y las multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

**Fondos Sociales**

Los fondos sociales están incluidos dentro de pasivo bajo NIIF, debido a que estos representan una obligación actual de la cooperativa, surgida a raíz de sucesos pasados al vencimiento, de la cual la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios a los asociados. Su reconocimiento se realiza por su valor nominal, se reconoce los fondos sociales en el momento en que se constituyen por mandato de asamblea conforme a la ley y los estatutos de la cooperativa, se miden inicialmente por su valor nominal.

Por adopción NIIF el fondo de No protegidos (Protección vida y deudores), se registra en la cuenta Resultados acumulados adopción por primera vez, (cuenta de patrimonio).

**Ingresos**

Agrupar las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe la entidad en el desarrollo de su actividad en un ejercicio contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio.

**Beneficios a Empleados**

Los beneficios a los empleados están establecidos en las normas colombianas vigentes, tales como sueldos, transporte, recargos, comisiones, horas extras, aportaciones a la seguridad social, prestaciones sociales, entre otras establecidas por la ley, las cuales se le reconocen al empleado en el corto plazo, por los servicios prestados a la entidad.

**Inventarios**

Los inventarios se miden al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. El costo de los productos se calcula aplicando el método primero entrada, primera salida (FIFO).

**Estimaciones y errores**

La entidad aplicará estimaciones contables correspondientes para cada importe en libros de un activo o un pasivo que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la entidad correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

- (a) Estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
- (b) Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

Estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes.

En la medida en que sea practicable, la entidad corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento.

**NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El saldo de este rubro representa el 16.3% del total del activo. Los saldos relacionados a continuación están disponibles en efectivo y cuentas bancarias con saldo a la vista así:

| DESCRIPCION                                     | 2025               | 2024               | VARIACION           |
|---|--------------------|--------------------|---------------------|
| <b>CAJA</b>                                     |                    |                    |                     |
| Caja General                                    | 847.157            | 800.222            | 46.935              |
| <b>Subtotal caja</b>                            | <b>847.157</b>     | <b>800.222</b>     | <b>46.935</b>       |
| <b>BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS</b>     |                    |                    |                     |
| Bancolombia cuenta corriente                    | 9.945.042          | 10.767.520         | (822.477)           |
| Bancolombia cuenta Ahorro                       | 15.034.303         | 240.148.838        | (225.114.535)       |
| Davivienda Cta Ahorro                           | 175.186.987        | 42.242.833         | 132.944.155         |
| <b>Subtotal Bancos y otras entidades</b>        | <b>200.166.333</b> | <b>293.159.190</b> | <b>(92.992.858)</b> |
| <b>EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>                 |                    |                    |                     |
| Certificados de Deposito a termino              | 360.000.000        | 289.000.000        | 71.000.000          |
| <b>Subtotal Equivalentes al efectivo</b>        | <b>360.000.000</b> | <b>289.000.000</b> | <b>71.000.000</b>   |
| <b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b> | <b>561.013.490</b> | <b>582.959.412</b> | <b>(21.945.923)</b> |

Los saldos de caja, bancos y Certificados de depósito a término fijo, están debidamente conciliados. Las cuentas bancarias no tienen restricciones o gravámenes de uso o retiro, que puedan afectar la liquidez de la entidad. Presenta disminución de \$21.945.923, es decir un 3.8%, respecto al año anterior.

La cuenta de ahorro de Bancolombia se utiliza para desembolso de los créditos a los asociados, y se encuentra exenta del Gravamen a los movimientos financieros (GMF).

**NOTA 5 – CARTERA DE CREDITOS:**

Al corte de diciembre de 2025, la cartera de crédito neta, es el rubro más representativo con un 43.7% del total del activo; es el activo más productivo y generador de ingresos, durante el año 2025 se reconoció al ingreso \$ 220.824.511

COODETRANSA, registra únicamente cartera de consumo, con garantías prendarias, hipotecarias, aportes sociales y Fondo de Garantías. El saldo de la cartera de créditos por clasificación, y vencimiento se discrimina a 31 de diciembre así:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

| DESCRIPCION                                  |    | 2025                 | 2024                 | VARIACION          |
|--|----|----------------------|----------------------|--------------------|
| Categoría a                                  | a) | 1.328.866.251        | 1.131.953.104        | 196.913.147        |
| Categoría b                                  | b) | 116.303.374          | 60.658.837           | 55.644.537         |
| Categoría c                                  | b) | 15.555.996           | 77.364.051           | (61.808.055)       |
| Categoría d                                  | b) | 46.875.679           | 94.585.787           | (47.710.108)       |
| Categoría e                                  | b) | 61.648.699           | 22.117.928           | 39.530.771         |
| Deterioro Individual de Cartera              | c) | (66.134.633)         | (33.776.790)         | (32.357.843)       |
| Deterioro General de cartera                 | d) | (15.692.500)         | (13.866.797)         | (1.825.703)        |
| <b>SUBTOTAL CREDITOS DE CONSUMO</b>          |    | <b>1.487.422.866</b> | <b>1.339.036.120</b> | <b>148.386.746</b> |
|  |    |                      |                      |                    |
| Intereses crédito de consumo                 | a) | 16.813.516           | 17.308.182           | (494.666)          |
| Pago por cuenta asociados                    | e) | 4.392.857            | 3.233.737            | 1.159.120          |
| Deterioro Intereses crédito de consumo       |    | (4.224.964)          | (5.493.471)          | 1.268.507          |
| <b>SUBTOTAL OTROS CARTERA DE CREDITOS</b>    |    | <b>16.981.409</b>    | <b>15.048.448</b>    | <b>1.932.961</b>   |
| <b>TOTAL CARTERA DE CREDITOS - CORRIENTE</b> |    | <b>1.504.404.275</b> | <b>1.354.084.568</b> | <b>150.319.707</b> |

- a) La cartera calificada en Categoría A, corresponde a la cartera vigente, con el 84.7%, sobre el total de cartera bruta.
- b) La morosidad de la cartera de créditos, al cierre de año 2025 es del 15.3% (18.4% para el año 2024), los créditos con mayor morosidad son los calificados en categoría B, seguido de la categoría E.
- c) El deterioro individual corresponde al saldo de la cartera calificadas en B, C, D Y E (4.2% sobre el total de la cartera bruta), proceso que se realiza automáticamente del aplicativo contable, el cual está debidamente parametrizado, el gasto por este concepto fue de \$41.821.091
- d) El deterioro General de la cartera corresponde al 1% sobre el total de la cartera bruta, el aumento obedece al aumento del saldo en la cartera de consumo.
- e) El saldo de esta cuenta corresponde a cuenta por cobrar al asociado por concepto de seguros sobre préstamos, y se transfiere a la entidad Aseguradora Solidaria.
- ✓ Durante el año 2025, se presentaron novaciones de Créditos.
- ✓ En cumplimiento con lo establecido en título IV, sistema administración de riesgo, de la circular básica contable y financiera emitida por la Supersolidaria, COODETRANSA cuenta con manual del sistema de administración del riesgo de Crédito (SARC), aprobado por el Consejo de administración, también cuenta con un comité de Riesgos, quien analiza los resultados del monitoreo permanente a los créditos y del proceso de evaluación de cartera, realizado por los responsables de la gestión de riesgo de crédito o Representante legal, quien a su vez los presenta al Consejo de administración.
- ✓ COODETRANSA, da cumplimiento con el reglamento de crédito en el cual se fijan o se establecen los parámetros para el otorgamiento de los créditos a los asociados: consultas a centrales de riesgo, capacidad de pago, garantías.
- ✓ COODETRANSA dentro de la política NIIF establece la forma para dar de baja activos.

La medición del riesgo se realiza en cumplimiento al manual SARC

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

**CARTERA DE CREDITO – CORTO Y LARGO PLAZO**

| DESCRIPCION                        | 2025                 | 2024                 | VARIACION          |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Corto Plazo                        | 657.844.371          | 631.161.613          | 26.682.758         |
| Deterioro de cartera               | (86.052.097)         | (53.137.058)         | (32.915.039)       |
| <b>Total Cartera Corto plazo</b>   | <b>571.792.274</b>   | <b>578.024.555</b>   | <b>(6.232.281)</b> |
| Largo Plazo                        | 932.612.001          | 776.060.013          | 156.551.988        |
| <b>Total Cartera Neta Creditos</b> | <b>1.504.404.275</b> | <b>1.354.084.568</b> | <b>150.319.707</b> |

La cartera neta, presenta aumento del 11.1% respecto al año 2024; la cartera bruta presenta aumento de \$183.234.746 - del 13.0%, respecto al año anterior.

El deterioro presenta un incremento del 61.9%

**NOTA 6 – CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS**

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre, por los años comparados estaban compuestas así:

| DESCRIPCION                     | 2025             | 2024             | VARIACION        |
|---------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| otros anticipos                 | 6.000.968        | 14               | 6.000.954        |
| Arrendamientos                  | 258.150          | 14               | 258.136          |
| Impuestos                       | 1.809.800        | 2.556.752        | (746.952)        |
| Responsabilidad asociados       | 3.153.914        | 2.470.000        | 683.914          |
| Deterioro Responsabilidades     | (2.320.000)      | (2.320.000)      | 0                |
| <b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b> | <b>8.902.832</b> | <b>2.706.780</b> | <b>6.196.052</b> |

Otros anticipos, corresponden a mayor valor pagado a Fondo de Garantías - Fogases, los cuales son reintegrados durante año 2026.

**NOTA 7– ACTIVOS MATERIALES:**

La participación dentro del activo corresponde al 39.7%. Al 31 de diciembre está representado en:

| DESCRIPCION                               | 2025                 | 2024                 | VARIACION           |
|---|----------------------|----------------------|---------------------|
| <b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>          |                      |                      |                     |
| Terrenos a)                               | 1.026.809.333        | 1.026.809.333        | 0                   |
| Edificios a)                              | 554.961.940          | 554.961.940          | 0                   |
| Muebles y equipos de oficina              | 8.312.900            | 8.312.900            | 0                   |
| EQ. De computo y comunicación             | 6.364.200            | 6.364.200            | 0                   |
| Depreciacion Acumulada                    | (228.812.847)        | (215.287.836)        | (13.525.011)        |
| <b>SUBTOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b> | <b>1.367.635.526</b> | <b>1.381.160.537</b> | <b>(13.525.011)</b> |

a) Los terrenos y las edificaciones se registran contablemente de acuerdo con la política NIIF aprobada por el consejo de administración.

**NOTA 08. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS**

Representan el 0.6% sobre el total pasivo y patrimonio, presenta aumento de 58.1%; las cuentas por pagar a 31 de diciembre se segregan así:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

| DESCRIPCION                            | 2025              | 2024              | VARIACION        |
|--|-------------------|-------------------|------------------|
| Honorarios a)                          | 3.429.059         | 393.995           | 3.035.064        |
| Seguros b)                             | 5.567.941         | 1.155.877         | 4.412.064        |
| Gastos legales - Expirian              | 285.314           | 522.499           | (237.185)        |
| Otros costos y gastos por pagar        | 40.000            | 573.235           | (533.235)        |
| Retención en la fuente -Renta          | 321.958           | 286.622           | 35.336           |
| Retención en la fuente – ICA           | 146.317           | 102.247           | 44.070           |
| Impuesto a las ventas por pagar        | 5.359.051         | 5.182.357         | 176.694          |
| Industria y comercio                   | 3.945.000         | 3.765.000         | 180.000          |
| Retenciones y aportes Laborales c)     | 1.767.800         | 1.287.930         | 479.870          |
| Remanentes                             | 0                 | 34.194            | (34.194)         |
| <b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS</b> | <b>20.862.440</b> | <b>13.303.956</b> | <b>7.558.484</b> |

- a) Honorarios: El saldo corresponde al pago de la cuenta pendiente por pagar a contabilidad.
- b) Al corte de diciembre, se registra el saldo por concepto de seguros: póliza exequial, seguro vida y seguro sobre préstamos, valor pagado en enero y febrero de 2026.
- c) El saldo de aportes a seguridad social se pagó durante el mes de enero de 2026.

**NOTA 9 – FONDOS SOCIALES Y MUTUALES**

Se conforman por el saldo que a la fecha de cierre de operaciones registraban los fondos sociales de la Cooperativa y que son reglamentados por la Ley y el Estatuto de la Entidad:

| DESCRIPCION                             | 2025             | 2024             | VARIACION        |
|---|------------------|------------------|------------------|
| Fondo de educacion a)                   | 1.849.070        | 246.085          | 1.602.985        |
| Fondo de solidaridad b)                 | 555.294          | 913.933          | (358.639)        |
| Fondo de Bienestar c)                   | 0                | 0                | -                |
| Fondo Mututal d)                        | 6.083.837        | 4.140.477        | 1.943.360        |
| <b>TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b> | <b>8.488.201</b> | <b>5.300.495</b> | <b>3.187.706</b> |

| DESCRIPCION                             | SALDO A DIC 2024 | INCREMENTO 2025   | EJECUCION 2025    | SALDO A DIC 2025 |
|---|------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| Fondo de educacion                      | 246.085          | 2.671.985         | 1.069.000         | 1.849.070        |
| Fondo de solidaridad                    | 913.933          | 1.908.561         | 2.267.200         | 555.294          |
| Fondo de Bienestar                      | 0                | 1.656.800         | 1.656.800         | 0                |
| Fondo Mututal                           | 4.140.477        | 40.679.000        | 38.735.640        | 6.083.837        |
| <b>TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b> | <b>5.300.495</b> | <b>46.916.346</b> | <b>43.728.640</b> | <b>8.488.201</b> |

- a) Este fondo se incrementa con distribución de excedentes año 2024, por valor de \$2.671.985. La ejecución se utilizó para pagar impuesto de renta año gravable 2024
- b) Este fondo se alimenta con distribución de excedente año 2024. La ejecución corresponde a auxilios y coronas fúnebres otorgados a los asociados y pago Dian por valor de \$458.000.
- c) Se incrementó con porcentaje distribución de excedente año 2024. Se ejecutó para actividad Coopefuac.
- d) Durante el año 2025 se incrementó con aportes realizados por los asociados, de acuerdo con la proposición N° 1 del numeral 16 –Proposiciones y recomendaciones, del acta de asamblea N°71 de febrero 25 de 2024.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

La ejecución se utilizó para Pagos a Aseguradora Solidaria por un monto de \$11.044.382 y Cooperfun por \$27.691.258

**i. NOTA 10 – OTROS PASIVOS**

El incremento de esta cuenta corresponde al 58.7%. Al 31 de diciembre comprendía los siguientes saldos:

| DESCRIPCION  | 2025              | 2024              | VARIACION        |
|--|-------------------|-------------------|------------------|
| <b>OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EMPLEADOS a)</b> |                   |                   |                  |
| Salarios   | 2.872.728         | 0                 | 2.872.728        |
| cesantías consolidadas                                     | 5.810.592         | 5.192.722         | 617.870          |
| intereses sobre cesantías                                  | 565.137           | 631.452           | (66.315)         |
| vacaciones consolidadas                                    | 3.314.935         | 2.187.326         | 1.127.609        |
| <b>INGRESOS ANTICIPADOS - DIFERIDOS b)</b>                 |                   |                   |                  |
| pago anticipado de aportes y cartera de credito            | 164.469           | 108.003           | 56.466           |
| Partidas conciliatorias                                    | 168.999           | 385.369           | (216.370)        |
| Fondo Regional de Garantías                                | 4.601.663         | 2.522.400         | 2.079.263        |
| <b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>                                 | <b>17.498.523</b> | <b>11.027.272</b> | <b>6.471.251</b> |

- a) Las obligaciones laborales por beneficios a empleados, de acuerdo con la política NIIF son a corto plazo, Las cesantías se consignan durante el mes de febrero del año 2026 y los intereses sobre las cesantías se pagaron oportunamente durante el mes de enero de 2026.
- b) Los ingresos anticipados y recibidos para terceros se aplican contablemente durante el mes de enero de 2026.

**ii. NOTA 11 – CAPITAL SOCIAL.**

Representan el 38.7% del total del pasivo más patrimonio, al corte de 2025; su incremento es del 12.5% respecto al año 2024. Al cierre de los periodos comparados presentaban los siguientes saldos:

| DESCRIPCION                                 | 2025                 | 2024                 | VARIACION          |
|---|----------------------|----------------------|--------------------|
| Aportes sociales temporalmente restringidos | 904.975.527          | 793.841.885          | 111.133.642        |
| Aportes Sociales Mínimos no Reducibles      | 427.050.000          | 390.000.000          | 37.050.000         |
| <b>TOTAL CAPITAL SOCIAL</b>                 | <b>1.332.025.527</b> | <b>1.183.841.885</b> | <b>148.183.642</b> |

- a) **Aportes sociales temporalmente restringidos:** Estos valores corresponden a los aportes que realizan los asociados en forma mensual de acuerdo con lo establecido en el estatuto de Coodetransa.
- b) **Aportes sociales Mínimos No reducibles:** Están registrados de acuerdo con el artículo 141 del estatuto de la cooperativa, el cual reza lo siguiente: “...Los Aportes Sociales estatutarios de COODETRANSA serán variables e ilimitados en cuanto a su máximo. Sin embargo, durante la existencia jurídica de la Cooperativa, y para todos los efectos legales y estatutarios, se establece un monto de Aportes Sociales mínimos no reducibles por valor equivalente a trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), suma que se encuentra debidamente pagada en su totalidad y debidamente representados en certificados de unidad monetaria colombiana conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF

**iii. NOTA 12 – RESERVAS Y FONDOS**

Representan el 9.09% del total pasivo más patrimonio con corte a 31 de diciembre, así:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

| DESCRIPCION                          | 2025               | 2024               | VARIACION        |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| Reserva proteccion aportes           | 303.417.869        | 301.891.021        | 1.526.848        |
| Reserva de inversion social          | 0                  | 3.223.399          | (3.223.399)      |
| Fondo destinacion especifica         | 1.255.774          | 1.255.774          | 0                |
| Otros fondos (excedente de terceros) | 8.439.111          | 0                  | 8.439.111        |
| <b>TOTAL RESERVAS Y FONDOS</b>       | <b>313.112.754</b> | <b>306.370.195</b> | <b>6.742.560</b> |

Reserva protección de aportes: el aumento corresponde a la distribución de excedentes aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada durante el año 2025.

Reserva de inversión social: Se utilizó para el pago de la oficina virtual a C y F soluciones.

Otros fondos: corresponde a reclasificación de excedentes de años anteriores.

**NOTA 13 – EXCEDENTE O (PERDIDA) DEL EJERCICIO**

| DESCRIPCION                          | 2025                | 2024             | VARIACION           |
|--------------------------------------|---------------------|------------------|---------------------|
| Excedente o (Perdida) del ejercicio  | (32.178.451)        | 7.634.241        | (39.812.692)        |
| <b>TOTAL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b> | <b>(32.178.451)</b> | <b>7.634.241</b> | <b>(39.812.692)</b> |

**NOTA 14 – RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ**

Este rubro representa el 46.9% del total pasivo más patrimonio. El saldo Corresponde al resultado neto de la comparación de los resultados del 2015 bajo 2649 y NIIF.

| RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ        | 2025                 | 2024                 | VARIACION |
|---|----------------------|----------------------|-----------|
| Otras provisiones cuentas por cobrar                      | 2.886.366            | 2.886.366            | 0         |
| Fondos sociales mutuales                                  | 49.260.143           | 49.260.143           | 0         |
| Valorizacion  | 1.564.530.425        | 1.564.530.425        | 0         |
| <b>SUBTOTAL RESULTADOS ACUM. ADOPCION POR PRIMERA VEZ</b> | <b>1.616.676.934</b> | <b>1.616.676.934</b> | <b>0</b>  |

El resultado adopción por primera vez corresponde valorización de activos fijos:

| DESCRIPCION                  | RESULTADO NIIF (VALORIZACIÓN) |
|------------------------------|-------------------------------|
| Terreno cl 25 c bis b 96 25  | 907.260.462                   |
| Terreno cl 25c bis a 96 59   | 75.704.000                    |
| Terreno kr 96 bis b 24c 68   | 126.684.300                   |
| Edificio cl 25 c bis b 96 25 | 425.159.011                   |
| Edificio cl 25c bis a 96 59  | <b>57.637.031</b>             |
| Edificio kr 96 bis b 24c 68  | (27.777.911)                  |
| Mausoleos                    | (136.468)                     |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>1.564.530.425</b>          |

**NOTA 15 – REVALUACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

| DESCRIPCION            | 2025               | 2024               | VARIACION |
|------------------------|--------------------|--------------------|-----------|
| Valorizacion Terrenos  | 110.133.599        | 110.133.599        | 0         |
| Valorizacion edificios | 58.183.595         | 58.183.595         | 0         |
| <b>TOTAL RESERVAS</b>  | <b>168.317.194</b> | <b>168.317.194</b> | <b>0</b>  |

Corresponde a valorizaciones de acuerdo a la política NIIF, aprobada por consejo de administración

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

**iv. NOTA 16 – INGRESO CARTERA DE CREDITOS**

| DESCRIPCION                     | 2025               | 2024               | VARIACION          |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Intereses Credito de consumo    | 220.824.511        | 226.219.866        | (5.395.355)        |
| <b>TOTAL INTERES DE CREDITO</b> | <b>220.824.511</b> | <b>226.219.866</b> | <b>(5.395.355)</b> |

Los ingresos por servicios de crédito representan el 60.0% del total de los ingresos. Presentan disminución 2.4%, respecto al año 2024.

**v. NOTA 17 – OTROS INGRESOS.**

Los ingresos recibidos por otros conceptos representan el 39.4% sobre el total de los ingresos, presenta aumento del 15.0%, respecto al año 2024.

| DESCRIPCION                                 | 2025               | 2024               | VARIACION         |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|
| Intereses de bancos y otras Inversiones a)  | 30.599.154         | 13.498.152         | 17.101.002        |
| Recuperacion deterioro creditos consumo b)  | 14.709.990         | 17.793.301         | (3.083.311)       |
| Otros ingresos administrativos c)           | 4.549.112          | 5.613.738          | (1.064.626)       |
| Otros ingresos administ.- arrendamientos d) | 95.017.095         | 89.043.920         | 5.973.175         |
| <b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>                 | <b>144.875.351</b> | <b>125.949.111</b> | <b>18.926.240</b> |

- a) Durante el año 2025, se invirtió en Certificados de Depósito a término -CDT. Rendimientos generados por la cuenta de ahorro en Banco Davivienda, y Bancolombia, presenta aumento de 126.7%
- b) El saldo de este rubro, corresponden a recuperación de deterioro individual de créditos de consumo, intereses y general.
- c) Corresponde a ingresos por: prestación de servicio pago de seguridad social asociados; donaciones por ingreso de nuevos asociados; venta de Soat; consulta a centrales de riesgo (el 50% lo asume el asociado)
- d) Este valor corresponde al registro contable de arrendamientos Calle 25c Bis b 96 25; su incremento fue del 6.7%.

**vi. NOTA 18 – GASTOS DE ADMINISTRACION**

Los gastos de administración presentan aumento del 10.1% con respecto al año anterior, al 31 de diciembre los saldos son:

| DESCRIPCION                               | 2025               | 2024               | VARIACION         |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|
| Beneficio a Empleados a)                  | 135.736.729        | 120.523.088        | 15.213.641        |
| Gastos Generales b)                       | 173.880.827        | 153.505.223        | 20.375.603        |
| Deterioro c)                              | 43.665.029         | 44.680.883         | (1.015.854)       |
| Depreciación Propiedad planta y equipo d) | 13.525.011         | 14.399.660         | (874.649)         |
| <b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>     | <b>366.807.596</b> | <b>333.108.854</b> | <b>33.698.741</b> |

- a) **Beneficio a empleados:** este rubro representa el 36.9% del total de los ingresos – es el segundo más representativo de los gastos, está compuesto por los gastos de salarios y prestaciones sociales de los empleados vinculados por nómina a la cooperativa, el incremento fue del 12.6%, así:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

| DESCRIPCION                                | 2025               | 2024               | VARIACION         |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|
| Sueldos                                    | 88.271.292         | 79.278.725         | 8.992.567         |
| Auxilio de transporte                      | 9.713.333          | 6.431.400          | 3.281.933         |
| Cesantías                                  | 8.222.178          | 7.598.065          | 624.113           |
| Intereses/cesantías                        | 580.771            | 836.623            | (255.852)         |
| Prima Legal                                | 8.222.178          | 7.630.291          | 591.887           |
| Vacaciones                                 | 4.010.314          | 4.111.750          | (101.436)         |
| Auxilios – bonificaciones mera liberalidad | 100.000            | 400.000            | (300.000)         |
| Dotación                                   | 3.740.986          | 1.608.000          | 2.132.986         |
| Aportes seguridad social                   | 9.249.877          | 9.121.982          | 127.895           |
| Aportes parafiscales                       | 3.565.800          | 3.261.252          | 304.548           |
| Gastos Medicos                             | 60.000             | 245.000            | (185.000)         |
| <b>TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS</b>         | <b>135.736.729</b> | <b>120.523.088</b> | <b>15.213.641</b> |

b) **Los gastos generales:** necesarios para el desarrollo de sus operaciones, es el gasto más representativo con un 47.3% sobre el total de ingresos. Presentan aumento del 13.3% respecto al año anterior. Al 31 de diciembre sus saldos son:

| DESCRIPCION  | 2025               | 2024               | VARIACION         |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|
| Honorarios (*)                                     | 51.388.932         | 48.972.668         | 2.416.264         |
| Impuestos (**)                                     | 37.798.564         | 32.019.533         | 5.779.031         |
| Arrendamiento Nube                                 | 3.289.200          | 3.320.000          | (30.800)          |
| Seguros  | 1.087.182          | 1.086.404          | 778               |
| Mantenimiento y reparaciones                       | 5.615.100          | 7.374.928          | (1.759.828)       |
| Aseo y elementos y cafeteria                       | 5.211.752          | 5.457.265          | (245.513)         |
| Servicios Publicos                                 | 10.479.591         | 11.028.812         | (549.221)         |
| Transporte (auxilios movilizacion (***))           | 21.559.500         | 18.957.000         | 2.602.500         |
| Papeleria y utiles de oficina - fotocopias/correos | 1.178.077          | 1.514.050          | (335.973)         |
| Publicidad   | 894.000            | 550.000            | 344.000           |
| Contribuciones y afiliaciones                      | 2.572.536          | 854.964            | 1.717.572         |
| Gastos de asamblea (****)                          | 10.613.447         | 9.290.399          | 1.323.048         |
| Gastos directivos - reuniones y conferencias       | 4.275.249          | 2.411.300          | 1.863.949         |
| Gastos legales                                     | 8.064.718          | 6.799.000          | 1.265.718         |
| Servicios Temporales                               | 7.327.673          | 3.510.000          | 3.817.673         |
| Hosting, Dominio y Doc electronicos                | 2.525.306          | 358.900            | 2.166.406         |
| <b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>                      | <b>173.880.827</b> | <b>153.505.223</b> | <b>20.375.604</b> |

(\*) Los honorarios, corresponden a causación por concepto de: Revisoría fiscal, contabilidad, asesorías, jurídicas, Sistema de Gestión en el trabajo. Su incremento fue del 4.9%, respecto a dic 2024.

(\*\*) La causación de impuestos corresponde a: pago de predial año 2024, impuesto de industria y comercio anual y prorrateo de Impuestos a las ventas IVA (cuatrimestral). Incremento 18.0% respecto al año 2024.

(\*\*\*) Valor reconocido para movilización de transporte funcionarios de la cooperativa, consejo de administración, junta de vigilancia y comités.

(\*\*\*\*) Dentro del gasto de asamblea se realizó compra y entrega de Bonos por valor de \$6.500.000

c) Los Deterioros se componen de los siguientes saldos:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

| DESCRIPCION                              | 2025              | 2024              | VARIACION          |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|
| Deterioro individual Creditos de consumo | 40.435.013        | 30.919.193        | 9.515.820          |
| Deterioro intereses                      | 1.386.084         | 10.641.179        | (9.255.095)        |
| Deterioro General de cartera de credito  | 1.843.932         | 800.511           | 1.043.421          |
| Deterioro cuentas por cobrar             | 0                 | 2.320.000         | (2.320.000)        |
| <b>TOTAL DETERIORO</b>                   | <b>43.665.029</b> | <b>44.680.883</b> | <b>(1.015.854)</b> |

El gasto por deterioro presenta disminución de 2.3%, comparado con el año 2024.

d) **Depreciación:** valor del gasto de las depreciaciones de los activos materiales, se discriminan así:

| DESCRIPCION   | 2025              | 2024              | VARIACION        |
|---|-------------------|-------------------|------------------|
| Depreciacion Edificaciones                          | 13.333.428        | 13.333.428        | 0                |
| Depreciacion Muebles y equipo de oficina            | 0                 | 299.900           | (299.900)        |
| Depreciacion equipo de computo y comunicacion       | 191.583           | 766.332           | (574.749)        |
| <b>TOTAL DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b> | <b>13.525.011</b> | <b>14.399.660</b> | <b>(874.649)</b> |

**vii. NOTA 19 – OTROS GASTOS:**

A 31 de diciembre se discriminan así:

| DESCRIPCION                                  | 2025              | 2024              | VARIACION         |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| Gastos bancarios a)                          | 1.567.322         | 1.619.561         | (52.239)          |
| Comisiones bancarias                         | 2.347.990         | 2.199.790         | 148.200           |
| Gravamen al movimiento financieros           | 1.627.627         | 1.691.611         | (63.984)          |
| <b>Subtotal Gastos Financieros</b>           | <b>5.542.939</b>  | <b>5.510.962</b>  | <b>31.977</b>     |
| Auxilios Bonos asociados b)                  | 24.398.300        | 5.179.797         | 19.218.503        |
| Impuesto asumido-Retefuente rendimientos CDT | 1.129.477         | 735.123           | 394.354           |
| Costo de venta                               | 2.107.835         | 0                 | 2.107.835         |
| <b>Subtotal Otros Gastos</b>                 | <b>27.635.612</b> | <b>5.914.920</b>  | <b>21.720.692</b> |
| <b>TOTAL OTROS GASTOS</b>                    | <b>33.178.551</b> | <b>11.425.882</b> | <b>21.752.669</b> |

a) Se registra el pago de cuotas de manejo bancario.

b) Corresponde a la compra de bonos de cumpleaños para asociados y navidad \$24.292.500, y otros auxilios por \$105.800

**viii. NOTA 20 – INFORMACION A REVELAR CON PARTES RELACIONADAS:**

En cumplimiento de la sección 33.6, Información a revelar sobre las remuneraciones del personal clave de la gerencia, el cual se define como: son las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no ejecutivo) u órgano de gobierno equivalente de esa entidad. A continuación, revelamos las operaciones de crédito y aportes efectuados a los integrantes de gerencia y administradores de COODETRANSA:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

| CONCENTRACION DE CREDITOS Y APORTES DE LA ADMINISTRACION 2025 |                      |             |                      |             |   |
|---|----------------------|-------------|----------------------|-------------|---|
| DESCRIPCION   | APORTES              | %           | CARTERA              | %           | POSICION NETA<br>(Aportes menos<br>cartera) |
| CONSEJO DE ADMINISTRACION                                     | 33.287.960           | 2.5%        | 93.694.315           | 6.0%        | (60.406.355)                                |
| JUNTA DE VIGILANCIA   | 25.374.060           | 1.9%        | 95.715.903           | 6.1%        | (70.341.843)                                |
| FUNCIONARIOS  | 13.405.093           | 1.0%        | 42.942.704           | 2.7%        | (29.537.611)                                |
| TOTAL   | 72.067.113           | 5.4%        | 232.352.922          | 14.8%       | (160.285.809)                               |
| <b>TOTAL BASE</b>   | <b>1.332.025.527</b> | <b>100%</b> | <b>1.569.249.999</b> | <b>100%</b> | <b>237.224.472</b>                          |

Relación de pagos realizados a otros órganos de control y dirección:

| DETALLE DEL GASTO         | 2025              | 2024              |
|---------------------------|-------------------|-------------------|
| Salario gerencia          | 43.005.000        | 44.580.591        |
| revisoria Fiscal          | 10.297.182        | 11.793.695        |
| Gastos de asamblea        | 10.613.447        | 9.290.399         |
| Gastos Reunion Directivos | 23.012.249        | 18.637.301        |
| <b>TOTAL</b>              | <b>86.927.878</b> | <b>84.301.986</b> |

**ix. NOTA 21 – NOTA DEL RIESGO:**

Información para revelar sobre los recursos, riesgos y relaciones más significativos de la entidad son:

| TIPO DE RIESGO            | MEDIDAS TOMADAS   |
|---------------------------|---|
| Riesgo de Mercado         | La Cooperativa realiza análisis de las oportunidades de tasas y la fiabilidad de las entidades bancarias en las que coloca las inversiones, como certificados de depósitos a término CDT.   |
| Riesgo de tasa de Interés | Teniendo en cuenta la variación de las tasas en el mercado, la Cooperativa ha estructurado las tasas de acuerdo con colocaciones: De forma variable, de tal manera que no superen la usura establecida o en su defecto sean muy inferiores a las indicadas en el mercado.   |
| Riesgo de Crédito         | La Cooperativa posee reglamento de Riesgo de crédito debidamente aprobado por el consejo de administración, actualizado según consta en el acta N° 918 de noviembre 23 de 2023; está acorde a la Circular básica contable y financiera, y circular jurídica emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria.  |
| Riesgo Legal              | La Cooperativa ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales vigentes, periódicamente se están evaluando y estableciendo la incidencia de nuevas normas. Por lo que se ha verificado el cumplimiento de las políticas concernientes al riesgo financiero, jurídico, político y del mercado, tanto en el cumplimiento de los lineamientos propios, como la concordancia de estos con la ley y las entidades de control. |
| Riesgo de Liquidez        | La cooperativa, realiza análisis a la colocación de los créditos, según reglamento de crédito (capacidad de pago - scoring, garantías, patrimonio, ingresos), con el fin de minimizar pérdidas; adicional se tiene en cuenta el análisis de flujo de efectivo por parte de la gerencia y el consejo de administración.  |
| Riesgo operativo          | Se realizan capacitaciones en forma permanente, al personal vinculado por nomina, contratistas y directivos.  |

**NOTA 22 - HECHOS POSTERIORES:**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la política establecida para este tema, se indica que la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación por el Consejo de Administración el día 27 de enero de 2026, según acta ordinaria N° 949, para su presentación y aprobación por parte de la Asamblea General convocada para el día 15 de marzo de 2026, a partir de esta fecha ninguna instancia tiene la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros.

**NOTA 23 – EVENTOS POSTERIORES**

Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa no tiene conocimiento de eventos internos posteriores, que puedan afectar la situación financiera y la continuidad del negocio en marcha que amerite su revelación.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

Durante el año 2025 la Dirección de impuestos y adunas nacionales emitió las siguientes resoluciones y decretos para tener en cuenta:

| <b>Normativa</b>            | <b>Descripción</b>  |
|-----------------------------|---|
| <u>Decreto 1066 de 2025</u> | Por el cual se modifica el párrafo 2 del artículo 1.6.1.2.5. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, en lo relacionado con la información del Registro Único Tributario (RUT) que puede ser compartida para el ejercicio de funciones públicas  |
| <u>Decreto 771 de 2025</u>  | Por el cual se reglamentan los artículos 35, 38, 39, 40, 40-1, 41, 81, 81-1 y 118 del Estatuto Tributario y se sustituye el artículo 1.2.1.7.5. del Capítulo 7, los artículos 1.2.1.12.6. y 1.2.1.12.7. del Capítulo 12 y el artículo 1.2.1.17.19. del Capítulo 17, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 1 del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, sobre el interés presunto y el componente inflacionario  |
| <u>Decreto 572 de 2025</u>  | Por el cual se sustituyen el artículo 1.2.4.4.1 del Capítulo 4 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1, los artículos 1.2.4.6.7. al 1.2.4.6.9. del Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1, el inciso 3 y el literal i) del artículo 1.2.4.9.1. del Capítulo 9 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1, el artículo 1.2.4.10.8. del Capítulo 10 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 y el artículo 1.2.6.8. del Título 6 de la Parte 2 del Libro 1 y se adiciona un párrafo al artículo 1.2.4.2.83. del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, en lo relacionado con las tarifas de autorretención y bases mínimas para practicar retención en la fuente |
| <u>Decreto 178 de 2025</u>  | Por el cual se modifican el inciso transitorio del párrafo 1 del artículo 1.6.5.3.3.1. de la Sección 3 del Capítulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1 y el inciso transitorio del párrafo 4 del artículo 1.6.6.2.3 del Capítulo 2 del Título 6 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para ampliar de manera transitoria el plazo del cierre del banco de proyectos de inversión de Obras por Impuestos para la vigencia 2025   |
| <u>Decreto 174 de 2025</u>  | Por el cual se reglamentan los artículos 70 y 73 del Estatuto Tributario y se sustituyen los artículos 1.2.1.17.20. y 1.2.1.17.21. del Capítulo 17 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para ajustar el costo fiscal de los activos fijos  |

(Original Firmado)

**MARCELA DEL SOCORRO BELTRAN  
SARMIENTO**  
Representante Legal  
(ver certificación Adjunta)

**ORFILIA TORRES RODRIGUEZ**  
Contador Público  
T.P. 117.138-T  
(Ver Certificación Adjunta)

**LUIS EDUARDO TRIANA SISSA**  
Revisor Fiscal delegado  
REVISAR AUDITORES LTDA.  
T.P. 214.468-T  
(Ver Dictamen Adjunto)



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”  
INFORME GESTION ASAMBLEA LXXIII**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO  
DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES “COODETRANSA”.  
NIT. 860.045.529-8**

**CERTIFICAMOS QUE:**

1. Los estados financieros a diciembre 31 de 2025 y comparados con diciembre de 2024, preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, para la adopción por primera vez, se acogió por una única vez, lo dispuesto en la sección 35 “Transición a la NIIF para PYMES”.

Damos fe que de acuerdo con la información recopilada y las aseveraciones de los órganos de administración, asociados y terceros que tienen relación directa con la cooperativa, los Estados Financieros antes mencionados incluyen y reflejan la totalidad de hechos económicos de los que tuvimos conocimiento. De acuerdo con lo anterior, consideramos que estos Estados financieros, no presentan desviaciones materiales significativas y por lo tanto presentan en forma fidedigna la situación financiera de **COODETRANSA** con corte al 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo con nuestro conocimiento, así como la verificación y el análisis efectuado sobre las cifras de los Estados Financieros Básicos con corte al 31 de diciembre de 2025, expresamos además que:

- ✓ Las cifras incluidas son tomadas de los libros oficiales de contabilidad de **COODETRANSA**.
- ✓ Hasta la fecha de expedición de la presente certificación, no hemos evidenciado en el desarrollo propio de nuestras funciones, posibles irregularidades que involucren a integrantes de los órganos de administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.

2. De acuerdo con la información recolectada y obtenida en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que los activos, pasivos, derechos y obligaciones cuantificados en los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre de 2025 y 2024, existen y los mismos fueron reconocidos de acuerdo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Internacional Accounting Standarts Board (IASB), de obligatorio cumplimiento en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 3022 de 2013, compiladas y racionalizadas mediante el decreto 2420 de Diciembre 14 de 2015, el cual fue modificado parcialmente y con algunas adiciones mediante decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015.
3. Con base en la información obtenida tanto en forma verbal como escrita en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que la totalidad de la información que nos suministraron y que tenía relación con el desarrollo del objeto social de la cooperativa fue reconocida en los Estados Financieros de **COODETRANSA**. con corte al 31 de diciembre de 2025.
4. Como se expuso en los numerales anteriores los hechos económicos que evidenciamos durante el desarrollo propio de nuestras funciones, fueron correctamente registrados, clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros expuestos en el primer párrafo de la presente y en las notas adjuntas a los mismos, las que forman parte integral de estos, en los términos del artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días de febrero de 2026.

(Original Firmado)  
**MARCELA DEL SOCORRO BELTRAN SARMIENTO**  
REPRESENTANTE LEGAL

**ORFILIA TORRES RODRIGUEZ**  
CONTADOR PUBLICO  
T.P. 117.138-T